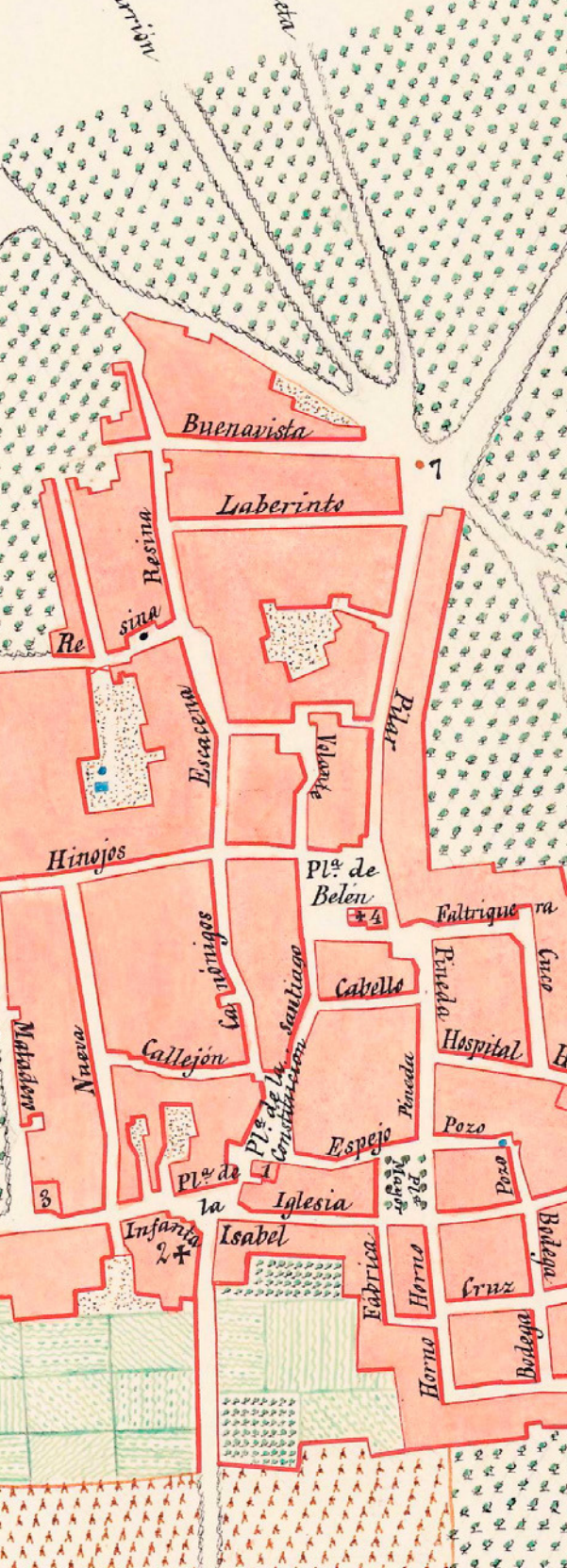


1. Ayuntamiento
2. Iglesia Parroquial.
3. Matadero.
4. Capilla de Bolón.
5. Cruz del Humilladero.
6. Hospital.
7. Cruz del Pilar.
8. Fuente del Pilar.

VOLUMEN XXII

SOBRE HISTORIA DE PILAS

CONTENIDO DE LA XXII JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2024



Buenavista

Laberinto

Resina

Resina

Resina

Escuela

Plaz

Volante

Hinojos

Pl^a de Belen

Faltrique

Cabello

Pareda

Hospital

Callejon

Pl^a de

Pl^a de la Cruz

Espejo

Pozo

Isabel

2

Fabrica

Horno

Cruz

Bodega

Horno

Bodega

VOLUMEN XXII

**SOBRE
HISTORIA DE PILAS**

Conferencias

CONTENIDO DE LA
XXII JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2024.

PILAS 2024



Ayuntamiento de **Pílas**

VOLUMEN XXII

**SOBRE
HISTORIA DE PILAS**

Conferencias

CONTENIDO DE LA
XXII JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS
CELEBRADA EL 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2024

PILAS 2024

D. FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCÍA

“Jorge Fernández “Alemán” y Santa María la Mayor de Pilas”

D. JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

“La actividad económica en Pilas durante la Baja Edad Media”

D. DIEGO DE LA ROSA ACOSTA

“D. Juan de la Rosa Márquez ‘in memoriam’”

DÑA. MARGARITA ARJONA ALONSO

“Don Pedro Ruiz Prieto: un ilustre personaje en la historia de Pilas”

Primera edición: Febrero de 2025.

© Ayuntamiento de Pilas (Sevilla). Febrero de 2025.

Fotografía de portada: Plano Urbano de Pilas (s.f.). Principios siglo XX. CEGET.

Diseño maquetación de cubierta:

José Antonio Zurita Gómez y José Luis García Hernández.

Supervisión de redacción:

Comité Científico Jornada sobre Historia de Pilas.

Déposito Legal: SE 307-2024.

ISSN (Edición impresa): 3020-8386.

ISSN (Edición digital): 3020-8394.

Edición: Venal.

Precio: 2'05 €. Según tasas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, el 1 de marzo de 2012 y publicada en el B.O.P de Sevilla el martes 5 de junio de 2012.

Copyright: Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Maquetación: José Luis García Hernández.

Impresión: Papelería Ideas • C/ Granada, 11. Tfno/fax: 954 491 075
representaciones.p@hotmail.es • 41840 Pilas (Sevilla).

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual. El Ayuntamiento de Pilas no se responsabiliza del contenido de los textos publicados en este volumen.

COMITÉ CIENTÍFICO

DEL LIBRO Y DE LA XXII JORNADA SOBRE HISTORIA DE PILAS

D. Francisco Barragán Hernández. Ldo. en Psicología.

D. Bernabé Morón Rodríguez. Ldo. en Geografía e Historia.

D. José Jaime Moreno Corripio. Ldo. en Ciencias Económicas.

D. Francisco Javier Rodríguez Maraver. Ldo. en Periodismo.

D. Diego Dávila de Tena. Ldo. en Historia.

D. Antonio Fuentes Barragán. Ldo. en Historia.

D. José Antonio Zurita Gómez. Ldo. en Historia.

Dña. María Paz Sánchez Irizo. Lda. en Historia del Arte.

D. Ignacio J. López Hernández. Doctor en Historia del Arte.

D. Manuel Pedro Cobo López. Ldo. en Biología.

D. Antonio Barragán Catalán. Concejal de Cultura y Fiestas Mayores.

Coordinador: D. José Antonio Zurita Gómez. Ldo. en Historia. Archivero Municipal. Ayuntamiento de Pilas.

“Al pueblo de Pilas”

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN | 11 |
| PRÓLOGO | 15 |
| Francisco Javier Herrera García <i>“Jorge Fernández “Alemán” y Santa María la Mayor de Pilas”</i> | 19 |
| Biografía del Autor | 46 |
| José Damián González Arce <i>“La actividad económica en Pilas durante la Baja Edad Media”</i> | 49 |
| Biografía del Autor | 99 |
| Diego De La Rosa Acosta <i>“D. Juan de la Rosa Márquez ‘in memoriam’ ”</i> | 101 |
| Biografía del Autor | 147 |
| Margarita Arjona Alonso <i>“Don Pedro Ruiz Prieto: un ilustre personaje en la historia de Pilas”</i> | 151 |
| Biografía de la Autora | 164 |

PRESENTACIÓN

Me complace presentar este libro, el cual recoge las ponencias de la XXII Jornada sobre Historia de Pilas. Dentro de la programación cultural de nuestro municipio destaca la celebración de este evento, el cual se ha convertido en una cita tradicional de encuentro de los vecinos y las vecinas de Pilas con la historia de su pueblo.

Es por ello que, la Delegación de Cultura y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Pilas, no cesa en su empeño de seguir trabajando para que este proyecto de recuperación y divulgación de nuestro pasado mantenga el impulso necesario para que nos siga deparando noticias inéditas sobre la historia de Pilas.

Así pues, y con el ánimo de promover la asistencia a la Jornada, una vez más, hicimos llegar el programa de la pasada edición a los domicilios pileños, mediante los dípticos en formato papel, así como electrónicamente a través de las Redes Sociales.

Con el ánimo de relanzar, aún más, la divulgación de su celebración se decidió presentar el cartel y programa de la XXII Jornada en la Casa de la Provincia (sita en la Plaza del Triunfo, 1 – Sevilla). Sin duda fue un lugar idóneo para ello, al ser una institución donde se promociona el patrimonio artístico y cultural de los municipios de la provincia de Sevilla. Desde aquí queremos agradecer a la Diputación de Sevilla por permitirnos llevar a cabo dicho evento y a José Reina Macías por la gran acogida que nos brindó, así como por las atenciones recibidas durante la presentación de la Jornada, la cual tuvo lugar el 25 de enero de 2024. En ella participó una delegación municipal encabezada por el alcalde de Pilas, José Leocadio Ortega Irizo, quién dio a conocer la programación en una rueda de prensa a la que acudieron diversos medios de comunicación, y en la que intervinieron el coordinador de las Jornadas, José Antonio Zurita Gómez, y Diego de la Rosa Acosta, como autor de una de las ponencias que se anunciaban en el programa de dicho evento.

Igualmente, y siguiendo con nuestro deseo de dar la mayor visibilidad posible a nuestro proyecto cultural de investigación histórica, la XXII Jornada sobre Historia de Pilas también fue

presentada en Canal Pilas TV por el concejal de Cultura y Fiestas Mayores, Antonio Barragán Catalán junto con el citado coordinador de la Jornada.

Finalmente, la XXII Jornada se celebró los días 9 y 10 de febrero de 2024, la cual dio comienzo con la inauguración de la exposición audiovisual y fotográfica "Archivo Digital de Pilas". Este proyecto busca relanzar la recuperación de la memoria común de nuestro pueblo mediante la recopilación y conservación digital de documentos textuales, audiovisuales y de soportes especiales tales como carteles, planos, programas de mano, etc. Para difundir y conservar la colección de documentos digitalizados que tienen como nexo de unión la historia de la villa de Pilas se ha habilitado un alojamiento web de acceso libre y gratuito, con la extensión archivo.pilas.es. La página web del Archivo Digital de Pilas servirá de repositorio de los materiales que se vayan digitalizando y cuenta con un buzón de contacto para la cesión de materiales. Aprovecho este foro para hacer un llamamiento público a la colaboración. En las manos de todos está la posibilidad de completar el relato de la historia social, económica y cultural de la Villa de Pilas. Para ello se hace imprescindible sumar nuevos testimonios documentales históricos para crear un gran Archivo Digital de Pilas con las fotos, vídeos y documentos que están en poder de los vecinos, de las asociaciones, de las empresas, de las instituciones y de las entidades locales, a través de los cuales ampliaremos el conocimiento de nuestro pasado común y, por ende, llegaremos a entender mejor nuestro presente.

Tras la inauguración de dicha Exposición, se impartieron cuatro brillantes ponencias por parte de los autores invitados, a quienes desde aquí reiteramos nuestro más sincero agradecimiento. Sin duda, el eje vertebrador de las Jornadas sobre Historia de Pilas lo constituyen los historiadores e investigadores, que con sus estudios arrojan luz sobre nuestro pasado. Es por ello que merecen toda nuestra admiración y agradecimiento por sus inestimables trabajos, y que en el caso que nos ocupa fueron realizados por D. Francisco Javier Herrera García, D. José Damián González Arce, D. Diego de la Rosa Acosta y D^a. Margarita Arjona Alonso.

Por último, queremos concluir agradeciendo al Comité Científico de la Jornada por seguir dando cobertura técnica y apoyo a este proyecto.



**Presentación de la XXII Jornada sobre Historia de Pilas.
Casa de la Provincia (Sevilla). 25/01/2024.**

Antonio Barragán Catalán
Concejal de Cultura y Fiestas Mayores

PRÓLOGO

En estas líneas esbozamos, brevemente, el contenido de la XXII Jornada sobre Historia de Pilas que se presenta en formato libro, tal y como venimos haciendo ininterrumpidamente desde su primera edición.

En primer lugar, me gustaría destacar el cartel de esta Jornada, cuyo protagonista es un plano urbano de Pilas, el cual ha servido de cubierta del presente volumen y del programa de mano. El plano no está fechado, pero el desarrollo urbano que representa estaría datado en torno a los años 1900-1902, según ha constatado nuestro archivero municipal, José Antonio Zurita (quién lo descubrió en el Archivo del Centro Geográfico del Ejército de Tierra). Su maquetación fue realizada la diseñadora gráfica Lola Moreno.

Concretamente, el plano muestra el tamaño que por entonces tenía Pilas, y que correspondía con un municipio con una población tres veces inferior a la actual (4.251 habitantes según el INE en el año 1900, frente a los 14.052 que registró en 2023). En el plano se reseñan los edificios más relevantes del momento, algunos de los cuales han desaparecido tales como la Fuente del Pilar, el Hospital o la antigua capilla de la Cruz del Humilladero. Es curioso ver como los nombres de muchas calles no corresponden con los actuales, aunque algunas siguen manteniendo su nomenclatura primitiva. Por otra parte, se puede observar que el cultivo del olivo rodeaba toda la trama urbana, a excepción de algunos tramos con vides y huertas. Otro aspecto a destacar del plano es que dibuja el estado previo del municipio justo antes del desarrollo industrial de Pilas que impulsó D. Luis Medina Garvey, el cual se inició pocos años después.

La edición número XXII de la Jornada de Historia de Pilas recoge las interesantes ponencias programadas para los días 9 y 10 febrero. La primera de ella fue la impartida, magistralmente, por el catedrático en Historia del Arte y profesor de la Universidad de Sevilla D. Francisco Javier Herrera García, la cual tuvo lugar la tarde del viernes 9, y cuyo título llevaba por título: *Jorge Fernández*

“Alemán” y Santa María la Mayor de Pilas”. El miembro del Comité de la Jornada, y antiguo alumno del profesor Herrera fue D. Ignacio J. López Hernández, doctor en Historia y compañero de Departamento en la Universidad Hispalense.

El segundo día de la XXII Jornada comenzó la mañana del sábado 10 de febrero con la primera de las tres ponencias anunciadas en la programación para ese día. En ella intervino el profesor D. José Damián González Arce, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Murcia con una conferencia titulada: *“La actividad económica en Pilas durante la baja Edad Media”*. Durante la misma, el profesor González Arce hizo gala de un conocimiento profundo sobre la situación del campo aljarafeño en general y pileño en particular, así como de su producción olivarera y el conjunto de actividades económicas y mercantiles bajomedievales. El miembro del Comité de la Jornada encargado de presentar al ponente fue D. Diego Dávila de Tena.

A continuación, tomó la palabra D. Diego de la Rosa Acosta, Doctor Ingeniero Agrónomo y Académico Numerario de la Real Academia Sevillana de Ciencias, con una ponencia titulada: *D. Juan de la Rosa Márquez “in memoriam”*, en la que hizo un entrañable repaso a la trayectoria de su padre; un ilustre pileño que dejó una reseñable impronta económica y social que gracias a este libro podremos conocer mejor. En este caso, fue D. Juan de la Rosa Bonsón, teniente alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y nieto del protagonista de la ponencia.

Como colofón de la XXII Jornada sobre Historia de Pilas la última ponencia de la mañana, fue impartida por D^a. Margarita Arjona Alonso, Licenciada en Ciencias de la Información. Su intervención llevó por título: *“Don Pedro Ruiz Prieto y su influencia en la villa de Pilas”*, en la cual fuimos partícipes de desconocidas facetas de este ilustre personaje y de su relación con nuestro pueblo, más allá de la casa señorial de la calle Pineda en la que habitó y que hoy aún conocemos como la “casa de Don Pedro”. D^a María Paz Sánchez Irizo, licenciada en Historia del Arte y miembro del Comité de la Jornada fue la encargada de presentar a Margarita Arjona.

Finalmente, quisiera una vez más ensalzar la labor de los investigadores, la cual es esencial para seguir avanzando en un

conocimiento veraz y riguroso de la historia de Pilas. Igualmente, manifestar mi agradecimiento por el trabajo que realizan los miembros del Comité Científico de la Jornada junto con el coordinador de la misma en este proyecto cultural de referencia.

José L. Ortega Irizo.
Alcalde de Pilas.

**JORGE FERNÁNDEZ “ALEMÁN”
Y SANTA MARÍA LA MAYOR DE PILAS**

Francisco Javier Herrera García



Presentado por Ignacio J. López Hernández.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

JORGE FERNÁNDEZ “ALEMÁN” Y SANTA MARÍA LA MAYOR DE PILAS

Francisco Javier Herrera García

Universidad de Sevilla

La imagen escultórica de *Santa María la Mayor* preside la iglesia parroquial de la villa de Pilas en el Aljarafe sevillano (fig. 1). Hoy se encuentra ubicada en un tabernáculo de dos cuerpos de rasgos clásicos, de 1925¹, ubicado en la cabecera del mencionado templo. En su día, quizás hasta el terremoto de Lisboa (1755) o principios del XIX, debió ocupar un retablo de rasgos góticos o renacentistas, correspondiente al momento de ejecución de la imagen, en la década de los veinte del XVI o comienzos de la siguiente. La precisión a la hora de clasificar la efigie dentro de la estética de transición del tardogótico al incipiente Renacimiento², vinculándose posteriormente al taller de Jorge Fernández³, ha

1. Emilia Díaz Colchero, “La iconografía de Santa María la Mayor, en el retablo y parroquia del mismo nombre de Pilas”, en *Sobre Historia de Pilas. Conferencias. Contenido de la III jornada sobre historia de Pilas celebrada el 19 de febrero de 2005*. Pilas: Excmo. Ayuntamiento, 2005, pp. 251-272.

2. *Ibidem*, p. 271.

3. Herrera García, Francisco Javier, “La escultura sevillana del quinientos y la Virgen del Pino”, en Jesús Pérez Morera y Carlos Rodríguez Morales, *Arte en Canarias. Del Gótico al Manierismo*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, pp. 298-299. Volvimos sobre la inicial atribución en Herrera García, Francisco Javier, “Flandes-Canarias, a través de los talleres sevillanos. Un encargo escultórico a Sevilla a comienzos del XVI”, en Carlos Rodríguez Morales (ed.), *Homenaje a la profesora Constanza Negrín Delgado*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2014, pp. 315-345, de la cita p. 331. Confirma nuestras sospechas Hernández González, Salvador, *La escultura en madera del gótico final en Sevilla. La sillería del coro de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial, 2014, p. 261.



Fig. 1. ¿Jorge Fernández?. *Santa María la Mayor*. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Parroquia de Pilas (Sevilla). Foto: Autor.

contribuido a su puesta en valor y distinción entre las mejores obras de imaginería mariana sevillana de este período, constituyendo una privilegiada expresión del despegue de lo que habría de ser la gran escuela escultórica hispalense, configurada desde mediados de aquel siglo con singulares creaciones y abundantes escultores.

Génesis y trayectoria de un modelo iconográfico.

La Virgen pileña es una representación mariana sedente con el Niño en su regazo, cabeza ligeramente inclinada a la derecha, rostro apesadumbrado que no pierde de vista a los fieles y mano derecha provista de un ramillete floral. Los pliegues del manto y túnica se desarrollan ondulantes y profundos en torno al tórax y piernas de la imagen. Siguiendo la habitual terminología bizantina para categorizar a las representaciones marianas prefiguradas desde los primeros tiempos del cristianismo, nos encontramos ante un típico ejemplo de *theotokos*, Madre de Dios o *Kiriotissa*, Trono de Dios, sobre el que se asienta la figura infantil. Otras denominaciones que suele aplicársele a esta modalidad iconográfica son *Maiestas Mariae* (Virgen en Majestad), Virgen Sedente, Trono de la Divina Sabiduría (alusión a Cristo como sabio supremo), Virgen de Belén (sentada con el Niño en brazos recibiendo a los Magos) o Virgen de Egipto, escenificando de este modo el descanso en la huida al país del Nilo.

Como en otros muchos casos de la iconografía cristiana, la mujer sedente con su hijo en brazos encontró cauces de inspiración en algunas imágenes de tradición clásica pagana, especialmente parece indicada una deidad de origen egipcio, Isis, adoptada en Roma a partir del siglo I a. C. e identificada con Venus, en ocasiones representada como lo había sido en el país de los faraones, sentada y amamantando a su hijo Horus, futuro vengador de su padre Osiris, muerto a manos de su envidioso hermano Seth⁴. Una muestra relevante de período clásico la tenemos en la famosa *Isis Lactans* del museo Pío Clementino del Vaticano (fig. 2), evidente fuente formal de posteriores representaciones marianas. La Virgen sedente vendría a sustituir a las madres de divinidades de la antigüedad pagana, adoptando sus esquemas ahora resignificados según los principios teológicos del cristianismo⁵. Pero sea como fuere los préstamos iconográficos, para el cristianismo altomedieval y posterior Edad Media, los registros icónicos que sirvieron como punto de partida los encontramos en la rica y vasta variedad de

4. Cumont, Franz, *Religiones orientales y el paganismo romano*. Madrid: Akal, 1987, pp. 72-74.

5. Mathews, Thomas F. y Muller, Norman, "Isis and Mary in early icons", en Vassilaki, María, *Images of the Mother of God: Perceptions of the Theotokos in Byzantium*. Oxon; Nueva York: Routledge, 2016, p. 9.



Fig. 2. Autor anónimo. *Isis lactans*. Siglo I. Mármol. Museo Pío Clementino. Ciudad del Vaticano. Foto: Autor.

reconocida a los Santos y el culto divino), por ser protagonista en la encarnación del *Logos*⁹.

tipos marianos aportados por Bizancio, en particular el de la Virgen sentada o *Kiriotissa*, según vemos en los mosaicos posteriores a la iconoclastia, de los siglos IX o X en Santa Sofía de Constantinopla (Estambul)⁶, donde figura la Virgen acomodada sobre mullidos y abultados cojines, dispuestos sobre rico trono y tarima a los pies⁷ (fig. 3). Parece que la entronización de la Madre de Dios tuvo especial trascendencia en aquellos espacios religiosos relacionados con el poder imperial como la citada basílica de Santa Sofía⁸. No debe olvidarse la importancia del tantas veces citado Concilio de Éfeso del año 431, cuando se reconoció a la Virgen su maternidad divina, además de humana, mereciendo el culto de *hiperdulía* (entre la dulía

6. Cormack, R. “The mother of God in the mosaics of Hagia Sophia at Constantinople”, en Vassilaki, M. (ed.), *Mother of God. Representations of the Virgin in Bizantyne art*. Milán: Catálogo de exposición, 2000, pp. 106-123.

7. El modelo de Virgen Sedente podemos considerarlo consustancial al arte bizantino, incluso en fechas tardías como la segunda mitad del XVII, cuando el pintor cretense ortodoxo Emmanuel Tzanes, activo en Venecia, dejó algunos ejemplos que hoy vemos en el Museo Bizantino de Atenas. Tselenti-Papadopoulou, Niki G. (2002), *The Icons of the Greek Brotherhood of Venice from 1600 to First Half of the 20th Century*. Athens: Ministry of Culture Publication of the Archaeological Bulletin No. 81.

8. Cortés Arrese, Miguel, *Bizancio. El triunfo de las imágenes sagradas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2010, pp. 102-103.

9. Kourtrakou, Nike, “Use and abuse of the ‘image’ of the theotokos in the political life of Byzantium (with special reference to the iconoclast period)”, en Vassilaki, María, *Images of the Mother of God: Perceptions of the Theotokos in Byzantium*. Oxon; Nueva York: Routledge, 2016, p. 81.



Fig. 3. Autor anónimo. *Virgen en majestad con el Niño*. Siglo IX. Mosaico. Santa Sofía (Estambul). Foto: Autor.

Pese a la ingente desaparición de imágenes tanto pictóricas como escultóricas, aquí debieron radicar los modelos orientadores del arte románico, auténtico propagador por Europa del tipo de la



Fig. 4. Autor anónimo. *Virgen en majestad con el Niño*. Siglo XII. Pintura al fresco. MNAC-Barcelona (procede de Santa María de Tahull, Lleida). Foto: Autor.

sedente medieval, muy prolífico según vemos en la Península Ibérica y resto del continente, tanto en pequeñas esculturas, según vemos en el barcelonés Museo Marés y en pinturas murales como las de la iglesia catalana pirenaica de Santa María de Tahúll, hoy exhibidas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (Barcelona) (fig. 4).

De acuerdo con las ideas de los teólogos bizantinos, la Virgen entronizada venía a representar la destrucción de los ídolos paganos y del propio demonio, según ese proceso de resignificación iconográfica al que aludíamos, además de ser intercesora por la salvación de los fieles¹⁰, ideas que perduran en tiempos medievales, de manera que seguiría ocupando un lugar privilegiado en tantos templos, como protectora frente al mal y expresión por excelencia de imagen sagrada. Algunas imágenes bizantinas representaban a la Virgen sentada con el Niño sobre sus rodillas y mirada frontal, identificadas como *Panagia Nikopoia* o Virgen de la Victoria¹¹, que perdurará durante la Edad Media y tenemos un buen ejemplo en la patrona de Málaga. Después de las severas imágenes escultóricas del románico, entre las que predominan las sedentes, pensadas ya para un tipo de liturgia que se nos escapa, o como relicario en el caso de las francesas de Auvernia (siglos X-XI)¹², llegamos al período gótico, cuando el naturalismo, lo sentimental y la consecuente devoción se apoderan de este tipo de simulacros, de lleno inmersos en el proceso de activación de la imagen, mediante procesiones, culto y su frecuente concepción como milagrosas¹³. Prueba evidente del creciente culto a la imagen de María con el Niño en tiempos bajomedievales, es la dedicación de la mayoría de las catedrales a alguna advocación mariana. La de Sevilla fue dispuesta bajo el título de Santa María de la Sede (fig. 5), cuya imagen regaló el Rey Alfonso X en la segunda mitad del XIII¹⁴, siendo recubierta de plata en el siglo XIV. Corresponde a un prototipo de Virgen sedente muy difundido entre los siglos XIII y XIV en el norte de la península, entre Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña, tal como demuestran *Ntra. Sra. del Rosario* (antes de las Huertas) de la catedral de Tarazona, *Virgen del Sagrario* de Plasencia, *Virgen de la O*

10. Koutrakou, Nike, op. cit., pp. 82-83.

11. Réau, Louis, *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. T. I, vol. 2. Barcelona: Ediciones del Serbal, p. 78.

12. *Ibidem*, p. 101.

13. Sansterre, Jean Marie, "La imagen activada por su prototipo celestial: milagros occidentales anteriores a mediados del siglo XIII", *Codex Aquilariensis*, nº 29, 2013, pp. 77-98. Kessler, Herbert L., "Paradigms of Movement in Medieval Art: Establishing Connections and Effecting Transition", *Codex Aquilariensis*, nº 29, 2013, pp. 29-48.

14. Laguna Paúl, "Virgen de la Sede", en Isidro G. Bango Torviso (dir.), *Maravillas de la España medieval: tesoro sagrado y monarquía*, vol. 1, *Estudios y catálogo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Caja España, 2001, p. 436.



Fig. 5. Autor anónimo. *Virgen de la Sede*. Siglo XIII. Madera tallada y plata. Catedral de Sevilla. Foto: Santa Iglesia Catedral de Sevilla.

de Estella, *Virgenes con el Niño* de Olite, Puente de la Reina, Tauste, etc., todas ellas próximas a los modelos alfonsíes que se ilustran en las *Cantigas*¹⁵. La misma compostura, aunque más suavizada en sus formas, observa la sevillana *Virgen de Valme*, sin duda de momento avanzado del XIII o principios del XIV. De período bajomedieval la Catedral de Sevilla conserva, junto a la mencionada de la Sede, varias imágenes marianas sedentes, muy influyentes en otras creaciones tardomedievales y de transición al Renacimiento, como son la *Virgen de los Reyes*, de piernas y brazos articulados que en su día adquirirían movimiento en festividades especiales o la marfileña de *las Batallas*, según la tradición acompañante del Rey Santo en el arzón de su caballo, durante las habituales gestas militares (fig. 6), a las que hay que sumar la de *las Aguas* en el Salvador y de *los Reyes* del convento cisterciense de San Clemente¹⁶. Hemos de agregar, como refuerzo del incremento devocional de esta tipología mariana en el antiguo Reino de Sevilla, algunas creaciones pictóricas, entre las que destacamos, de principios del XV, la *Virgen de los Remedios* del trascoro de la catedral, y ya en el XVI la tabla firmada por Alejo Fernández, como es la *Virgen de la Rosa* (1525) de la parroquia de Triana (fig. 7); más avanzada, también en la citada iglesia del arrabal sevillano, e inspirada en la citada de los Remedios tenemos, la

15. García Lasheras, Samuel, “La antigua titular de la Catedral de Nuestra Señora de la Huerta de Tarazona (Zaragoza) y la difusión de los modelos en la imaginería gótica mariana en Aragón”, *Turiaso*, XXIV, 2019, 43-104.

16. Hernández Díaz, José, *Iconografía medieval de la Madre de Dios en el antiguo reino de Sevilla: discurso académico*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1971.



Fig. 6. Autor anónimo. *Virgen de las Batallas*. Primera mitad del siglo XIII. Marfil tallado. Catedral de Sevilla. Foto: Santa Iglesia Catedral de Sevilla.



Fig. 7. Alejo Fernández. *Virgen de la Rosa*. 1525. Óleo sobre tabla. Parroquia de Santa Ana (Sevilla). Foto: Autor.

homónima claramente renacentista debida a Juan de Zamora (1537), procedente de un retablo desmembrado, ambas cercanas en el tiempo a la ejecución de la que nos ocupa ahora.

No podemos dejar de mencionar una obra trascendental, de lleno imbuida del Renacimiento toscano, como es la *Virgen de Belén*, procedente del convento jerónimo, hoy en el Museo de Bellas Artes, ejecutada hacia 1525 por el florentino Pietro Torrigiano, salto cualitativo respecto a los modelos bajomedievales citados, alejada formalmente de la ejecutada por el taller de Jorge Fernández para la localidad aljarafeña. También el escultor especializado en esculturas en barro de ascendencia francesa Miguel Perrín, activo en Sevilla, produjo algún ejemplar claramente adscrito a las formas renacientes, como la del oratorio de la sacristía en la catedral de León.

La imaginería castellana del siglo XV observa evidentes préstamos de las creaciones del ámbito borgoñón, presentes algunos de ellos en las producciones de Jorge Fernández. La importación de obras flamencas y brabantonas, también alemanas, la llegada de artistas y los viajes hasta aquellas latitudes de algunos pintores y escultores pudieron determinar la transmisión de formas adoptadas por numerosos artífices castellanos y aragoneses, como es el caso de este último. Los rostros expresivos, bien caracterizados, a veces sentimentales, también grotescos, los pliegues abullonados y blandos, las cabelleras de mechones ondulantes, cabezas ovales, mejillas amplias, ojos almendrados, labios escasos, son rasgos presentes en la mayoría de sus creaciones. Importantes en la difusión de estas formas, especialmente en las representaciones marianas sedentes fueron entre otros Alejo de Vahía, todavía de misterioso origen, autor de numerosos modelos de este tipo de *Virgenes entronizadas*, como las de Villafrechós y la Seca en Valladolid, Morales del Vino en Zamora, Becerril de Campos, etc. todas encuadradas en torno a 1500¹⁷. Gil de Siloe pudo igualmente aportar su sello particular a esta iconografía, siendo autor de algunas esculturas marianas de similar tendencia: Museo Nacional de Escultura, Cartuja de Miraflores y Museo de Bellas Artes, ambos en Burgos¹⁸. Nada tiene de extraño que después de la propagación medieval en tierras castellanas y andaluzas de las Madre de Dios entronizadas, no se desarrollara una paulatina reconversión del modelo a los postulados renacentistas, como vemos en la Virgen de Pilas.

Jorge Fernández y su taller de escultura y talla.

El ensamblaje y talla del gran retablo mayor de la catedral, joya insuperable del patrimonio de la iglesia mayor hispalense (fig. 8), sería la empresa clave en el despegue de la escuela escultórica sevillana. La abundante mano de obra allí empleada, su concepción empresarial y la actividad desplegada para la consecución de

17. Ara Gil, Clementina Julia: *En torno al escultor Alejo de Vahía (1490-1510)*. Valladolid: Universidad, 1974. Yarza Luaces, Joaquín, *Quaderns del Museu Frederic Marès 6. Alejo de Vahía, mestre d'imatges*. Barcelona: Institut de Cultura de Barcelona, 2001.

18. Wethey, H. E.: *Gil de Siloe and his school*, Cambridge (Mas.), 1936. Yarza Luaces, J.: *Gil de Siloe, Cuadernos de Arte español*, Historia 16, Madrid 1991.



Fig. 8. Jorge Fernández y taller. *Retablo mayor de la Catedral de Sevilla*. Detalle. 1508-1526. Madera tallada y sobredorada. Catedral de Sevilla. Foto: Autor.

un proyecto que superara el retablo de la Catedral Primada de Toledo, tendrá continuidad en los abundantes talleres desde ahora establecidos y activos en la capital andaluza, lentamente orientados hacia una estética de carácter renacentista, si bien resultaron

elocuentes las reminiscencias del gótico tardío durante bastante tiempo¹⁹. Este fragor productivo que muestran los obradores sevillanos a partir del magisterio de Jorge Fernández, se proyecta más allá de las obras catedralicias y pronto se inicia la dinámica que caracterizará a la escultura sevillana en el futuro, donde uno de los factores esenciales en su devenir sería la exportación de piezas, bien a territorios limítrofes, norte de la Península y hacia tierras ahora descubiertas y conquistadas, como las Islas Canarias y América. El mercado exterior fue consustancial a este imparable desarrollo, fortalecido a partir de la llegada de los escultores “romanistas” castellanos, en la década central del siglo²⁰.

Pesan abundantes lagunas en la trayectoria vital y profesional de Jorge Fernández, de modo especial sus orígenes artísticos, en cuanto a formación y los maestros responsables de la misma, que podrían explicar su estilo de indudable talante flamenco, debido sin duda al magisterio de maestros activos en la Península, de formación nórdica como anticipábamos ya. Recordemos, sin que podamos señalar a alguno de ellos con seguridad, a artífices de la importancia de Alejo de Vahía al que hemos aludido (fallecido hacia 1515), probablemente formado en el Bajo Rin, o Gil de Siloe (c. 1440-50 – c. 1500-5), ambos, en palabras de Yarza, “impermeables al clasicismo renacentista”²¹. Quizás la dulcificación y el incipiente

19. Herrera García, Francisco Javier, “Los orígenes de una afortunada creación artística. El retablo gótico en Sevilla”, en Fátima Halcón, Francisco Herrera y Álvaro Recio, *El retablo sevillano, desde los orígenes a la actualidad*. Sevilla: Real Maestranza de Artillería; Diputación Provincial, 2009, pp. 3-56. No olvidemos que este despegue coincide con el fortalecimiento de la ciudad gracias al comercio con el Mediterráneo, Norte de Europa y, sobre todo, con los territorios ultramarinos americanos. Un gran centro económico que atrajo a gentes de la más variada condición entre los que no faltaron artistas que surten la creciente demanda de imágenes y obras suntuarias.

20. Para Hernández Díaz, la llegada de los escultores castellanos, significó la “puesta de largo” de la escuela escultórica sevillana y los inicios de su brillante trayectoria. Todo lo anterior fueron los prolegómenos que ahora fructifican. Hernández Díaz, José, “Imaginería Hispalense del bajo Renacimiento”, *Archivo Hispalense*, 1951, reed. 1999, pp. 17-175, de la cita pp. 23-25.

21. Yarza Luaces (2001), op. cit., pp. 29 y 243. No olvidemos la posible identificación con el “maestro Jorge” que trabajaba en 1503 en las figuras de la predela del retablo mayor de la catedral de Toledo. Heim, Dorothee, “El retablo mayor de la Catedral de Toledo. Nuevos datos sobre la predela”, en Yarza Luaces, Joaquín (ed.) *Actas del Congreso internacional obre Gil de Siloe y la escultura de su época*. Burgos: Institución Fernán González. Caja de Burgos, 2001, pp. 521-537, de la cita p. 524. Pérez Higuera, María Teresa, “El retablo mayor y el primer transparente de la catedral de Toledo”, *Anales de Historia del Arte*, nº 4, 1994, pp. 471-480. Puede tratarse ese nombrado Jorge, el mismo que luego desarrolla su carrera en Andalucía (Córdoba, Sevilla, Granada). Hay rasgos estilísticos en los relieves de la citada predela toledana que pueden

grado de idealismo que observan ciertas obras de Fernández, responda a los contactos que pudo mantener con otra de las figuras claves del momento, cuyo estilo transita al Renacimiento, el escultor borgoñón Felipe de Bigarny (h. 1470-1542), quizás responsable de su vinculación profesional con la Capilla Real de Granada en 1517²², para labrar las esculturas de las portadas de aquel espacio real²³.

Pese a toda esta nebulosa, algunas aportaciones han venido a clarificar ciertos aspectos de su trayectoria vital y artística. En primer lugar Palomero dio a conocer su testamento, otorgado en 1535, el mismo año de su fallecimiento y, junto a otros datos, conocemos ya el nombre de su padre, Gil Pérez, el de sus descendientes varones seguidores de su oficio, como fueron Diego, Francisco, Juan y, mejor conocido, Pedro de Heredia, activo en los años centrales de la centuria quien, al igual que sus hermanos, decide adoptar el apellido de su madre, Constanza de Heredia²⁴. En segundo

contribuir a confirmarlo. En Toledo pudo estrechar lazos, en edad todavía juvenil, con autores de ascendencia borgoñona, también presentes en la gran obra del retablo mayor de la primada, como Rodrigo Alemán, Copin de Holanda o Peti Juan. Ara Gil, Clementina Julia, “Las raíces flamencas de la escultura en el período gótico tardío en España”, en Galante Gómez, Francisco (ed.), *Lumen Canariense. El Cristo de La Laguna y su tiempo*, t. I, San Cristóbal de La Laguna: Excmo. Ayuntamiento; Cajacanarias, 2003, pp. 121-159, de la cita, pp. 142-147. Es posible que en este núcleo castellano se encuentre el germen de su estilo. Tampoco podemos olvidar a Sebastián de Almonacid, activo en el mismo retablo y entre 1509 y 1510, cuando estaba radicado ya en la ciudad del Guadalquivir Jorge Fernández, se ocupa de esculpir una serie de imágenes pétreas para el “andén del reloj” de la catedral hispalense. Martínez de Aguirre Aldaz, Javier, “La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, nº 58, 1992, pp. 313-326.

22. Gómez Moreno, Manuel, “Sobre el Renacimiento en Castilla. II. La Capilla Real de Granada”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, I, nº 3, 1925, pp. 245-288, de la cita, pp. 251-253. Sánchez Mesa, Domingo, “Escultura”, en Gila Medina, Lázaro, *El Libro de la Catedral de Granada*, t. I, Granada: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, 2005, pp. 377-490, de la cita, pp. 378-384.

23. De mantenerse este año como el de su estancia granadina, no parece probable que coincidiera con Bigarny en la ciudad del Darro, pues no llega a ella hasta 1521. Río de la Hoz, Isabel del, *El escultor Felipe Bigarny (h. 1470-1542)*. Salamanca: Juanta de Castilla y León, 2001, p. 163. Lo que sí debió conocer Jorge Fernández en Granada, justo en el espacio donde trabajaba, fueron los sepulcros reales de Domenico Fancelli, montados en 1518.

24. Palomero Páramo, Jesús, “El entallador Jorge Fernández: las arras en Córdoba y el testamento en Sevilla”, en *Alma ars: estudios de arte e historia en homenaje al Dr. Salvador Andrés Ordax*. Valladolid: Universidad, 2013, pp. 41-45. Había casado Jorge Fernández con Constanza de Heredia, en Córdoba, el año de 1505. Las hijas de las que da noticia en el citado testamento son Catalina, casada con el flamenco de Brujas Pablo Cuviller, fallecido en 1534, y Dorotea, soltera en el momento de otorgar su padre testamento.

lugar, los capítulos que Salvador Hernández en su trabajo sobre la escultura en madera del Gótico tardío en Sevilla dedica al retablo mayor de la catedral y al propio Fernández, constituyen el primer estudio monográfico sobre el escultor, añadiendo nuevas obras a su ya nutrida producción²⁵, repartida por Sevilla, Jaén, Granada, Cádiz, Huelva, Extremadura y Canarias. Entre las nuevas atribuciones que formula Salvador Hernández, destaca la imagen de Santa María la Mayor, de la localidad de Pilas²⁶, cuyo origen en el taller de Fernández ya habíamos apuntado nosotros²⁷.

Antes citamos a Gil Pérez, a quien parece declarar Jorge Fernández como su progenitor²⁸, lo que da pie a pensar en su origen andaluz o castellano, aunque tampoco puede descartarse la castellanización de un nombre y apellido flamencos, brabantones o incluso alemanes. Lo que sí está probado es que sus hijos desestimaron el apellido Fernández, habida cuenta de su frecuencia entre conversos y el propio Jorge repudió el apelativo «alemán», también sospechoso de pasado hebraico²⁹. No dudamos que tal sobrenombre, «alemán», aplicado también a su compañero y socio, Alejo Fernández, que se tenía por hermano suyo en la bibliografía tradicional por inducción de Ceán³⁰, aludiera a los caracteres estéticos de su arte, de ascendencia germana o nórdica.

Según hemos señalado, el gran retablo de la catedral supuso la organización de un gran taller. Llama la atención el predominio de unas constantes estéticas homogéneas en el amplio repertorio escultórico, que nos remiten permanentemente al hacer de Jorge Fernández, lo cual viene a probar su madurez artística y autoridad profesional capaz de conducir su estilo entre discípulos y colaboradores. Ese taller hubo de atender numerosos encargos, en los mismos años en que se confeccionaba la gran máquina de la catedral, explicándose así los altibajos en cuanto a calidad. Obra

25. Hernández González, Salvador, op. cit., pp. 211-267.

26. *Ibidem*, p. 261.

27. Herrera García, Francisco Javier, op. cit., (2008), p. 299.

28. Palomero Páramo, Jesús, op. cit. (2013), p. 41.

29. *Ibidem*, pp. 41-45. Cómez Ramos, Rafael, "Alemanes hispanizados o hispanos conversos: una aproximación a la criptohistoria del Arte Español", en *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*. Sevilla: Universidad, 2005, pp. 707-723, de la cita, pp. 707-712.

30. Ceán Bermúdez, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores...*, t. II, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1800, p. 86.

cumbre de su gubia puede ser el apostolado y Quinta Angustia de la viga sustentada sobre el retablo (1505-1512), en principio prevista para la embocadura de la capilla mayor y finalmente acoplada a modo de remate de aquél³¹. Esa calidad decae en numerosas figuras de los encasamientos y pilares y, sobre todo, en las esculturas individuales para la demanda externa, salvando algunas como los *Crucificados* de la capilla de la Concepción grande en la catedral, de Carmona, Lebrija, Fregenal de la Sierra o Puebla del Río, a los que podríamos sumar la Virgen sedente de Pilas, *Quinta Angustia* de Écija, etc. No debe resultar extraño que la mano del taller se deje notar en otras obras. Es posible que, en un obrador bien nutrido de artífices y colaboradores, la ejecución de la talla pileña se simultaneara con los trabajos para el retablo de la catedral.

Una cuestión sorprendente en la escultura y el retablo sevillano de la época es la dualidad estética en la que estuvieron inmersas las artes plásticas, incluso la arquitectura, de las primeras décadas del XVI³². Todo parece indicar que la pervivencia del gótico en la mazonería de la retabística y en las formas de la escultura devocional y de culto público, tenía que ver con la vigencia de unos conceptos devocionales donde lo narrativo y la emoción seguían de actualidad. Por otro lado, el Renacimiento, que había penetrado de forma decidida desde la primera década del siglo, al menos mediante el recurso de la importación de piezas italianas, expresa un nuevo concepto religioso y estético que va de la mano con las necesidades representativas de la nueva nobleza y eclesiásticos humanistas, no programado ni pensado para la colectividad³³.

Bajo tales presupuestos no debe extrañar la proyección que observa la obra del taller de Fernández, especialmente orientada a una religiosidad abierta y pública, promotora de la devoción y exaltación de la imagen. Las esculturas de Crucificados y Vírgenes con el Niño llevan la delantera en estos derroteros de la religión

31. Palomero Páramo, Jesús, “La viga de imaginaria”, en Francisco Arquillo Torres, *El retablo mayor de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1981, pp. 93-120.

32. Alonso de la Sierra Fernández, Lorenzo y Herrera García, Francisco Javier, “Escultores en la encrucijada de dos siglos”, en Arsenio Moreno Mendoza, *Orto Hispalense. Arte y cultura en la Sevilla del Emperador*. Madrid: Ayuntamiento de Sevilla; Electa, 2001, pp. 25-40.

33. Para la penetración y calado del humanismo en Sevilla es obligado citar una obra clásica y en especial las páginas siguientes Lleó Cañal, Vicente, *Nueva Roma. Mitología y Renacimiento en el Humanismo sevillano*. Sevilla, 1979, pp. 129-201.

anterior a Trento, caracterizándose ambos por su sensible y emotiva espiritualidad, al amparo de recursos dramáticos, los primeros, y el tono afable y cercano, las segundas.

La imagen mariana de Pilas en su contexto artístico.

Después de admitir la vinculación de Santa María la Mayor con el taller de Fernández, conviene repasar los rasgos formales que hacen posible tal consideración y relacionarla con otras creaciones del autor y del contexto artístico. El entorno de Sevilla durante el XVI, tanto el Aljarafe como la Campiña, sierras, las actuales provincias de Huelva y Cádiz, se apresuraron a proveer sus iglesias de retablos y esculturas que siguieran la estela de las grandes realizaciones sevillanas, principalmente las esculturas y mazonería del retablo mayor catedralicio. Toda Andalucía Occidental vive, a lo largo de gran parte del siglo, un momento de prosperidad agraria y artesanal habida cuenta de la ingente demanda de sus productos por el comercio con Europa y América. Localidades como Pilas, productoras de cereales y aceite, canalizaron con fluidez sus rendimientos agrarios a la demanda mercantil, traducándose en ganancias que benefician entre otros a la propia iglesia. Desconocemos todo respecto a los patrocinadores de la imagen que analizamos, pero al menos podemos señalar que su encargo se corresponde con momentos prósperos para el pueblo cuando su aceite se exporta al igual que la producción de una fábrica de jabón y artículos alfareros³⁴.

Ninguna noticia habla ni del encargo ni de la posterior trayectoria de la imagen, pensada para su actual emplazamiento. Téngase en cuenta, tal como señala Emilia Díaz Colchero, que las primeras noticias del templo datan de 1618³⁵ y en años posteriores la información es parca en cuanto a menciones a la imagen que lo presidía. Después de una primera aproximación por parte de la citada, quien acertadamente situó la imagen en el XVI, vinieron nuestra atribución y confirmación por parte de Salvador Hernández

34. Ugalde Donoso, Virginia, "Evolución urbanística de Pilas a través de la historia", en *Sobre historia de Pilas. Volumen IV. Contenido de la IV jornada sobre historia de Pilas celebrada el 25 de febrero de 2006*. Pilas: Ayuntamiento de la villa de Pilas, 2006, p. 26.

35. Díaz Colchero, Emilia: op. cit., p. 252.

como obra asignable al taller de Fernández. Ciertamente es un logrado simulacro de Virgen sedente con el Niño, dotada del delicado sentimentalismo que acostumbra el autor, fiel a las constantes expresivas del tardogótico, a las que se añaden una serie de rasgos formales, pequeños detalles muchas veces, que se repiten en otras obras del maestro. Podemos comparar la de Pilas con imágenes marianas sedentes atribuidas al escultor, como la que preside la portada interior de la capilla real de Granada, donde se nos muestra la *Adoración de los Magos*, presidida por la Virgen entronizada con el Niño en brazos, fechada sin seguridad hacia 1517³⁶ (fig. 9). Representa a María con rasgos casi infantiles, rostro redondeado, pliegues sumarios, constantes que se explican al ser esta última de piedra, por lo que convenía la serenidad y cierto idealismo de matiz renacentista, que facilitara el trabajo en una materia prima de mayor dureza. Detalles como las bocamangas alargadas, falanges rígidas, la misma expresión del Niño, la composición general de plegados, la aproximan a la de Pilas.



Fig. 9. Jorge Fernández. *Adoración de los Magos*. C. 1517. Piedra tallada. Capilla Real de Granada. Foto: Autor.

36. Gómez Moreno, Manuel, op. cit., pp. 251-253. Sánchez Mesa, Domingo, op. cit., pp. 378-384.



Fig. 10. Taller de Jorge Fernández. *Virgen de la Bella*. C. 1525-1535. Madera tallada y policromada. Iglesia Parroquial de Lepe (Huelva). Foto: Hermandad de la Bella.

Otra efigie sedente de indudable filiación con el taller de Jorge Fernández es la *Virgen de la Bella*, patrona de Lepe (Huelva)³⁷ (fig. 10), datada en el mismo período que Santa María la Mayor, como es la década de los veinte o comienzos de la siguiente decena. Pese a las intensas transformaciones que ha experimentado debido a restauraciones y recomposiciones resultantes de su deterioro y agresiones como la de 1936, conserva una serie de rasgos de inequívoca correspondencia con las producciones del escultor. La compostura general, distribución de los pliegues desde el arrastre sobre los pies hasta rodillas, manto incurvado en torno al brazo derecho, bocamancas alargadas, plisado sobre el pecho,

cabellos ondulantes, expresión y cabeza del Niño, la ponen en relación con la ahora analizada, sin embargo, nada podemos avanzar sobre el rostro que estimamos profundamente transformado en las múltiples intervenciones que ha sufrido.

Detalles aludidos como los pliegues profundos, con salientes suavizados como si estuvieran derretidos conformando cierto abullonamiento espeso, el rostro envejecido del Niño con sus característicos cabellos ensortijados, mechones acaracolados sobre la frente, abertura periforme de las mangas ponen en relación la

37. González Gómez, Juan Miguel y Carrasco Terriza, Manuel Jesús, *Escultura mariana onubense*. Huelva: Diputación Provincial, 1981, pp. 101-106. Menguiano González, Arcadio, «La Virgen de la Bella, devoción mariana de Lepe», en *Historia de Lepe. Una proyección hasta el futuro*. Lepe: Ayuntamiento, 1996, pp. 473-506. Hernández González, Salvador, op. cit., pp. 260-261.



Fig. 11. ¿Taller de Jorge Fernández?. *Virgen del Pino*. C. 1520-1525. Madera tallada y policromada. Basílica de Teror (Gran Canaria). Foto: Hermandad del Pino.



Fig. 12. ¿Taller de Jorge Fernández?. *Virgen de la Antigua*. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Ermita del Castillo. Santa Olalla de Cala (Huelva). Foto: Autor.

imagen pileña con otras creaciones marianas del mismo taller: *Virgen del Pino* de Gran Canaria (fig. 11), *Virgen con el Niño* de la catedral de Badajoz, *Virgen de la Antigua* de Santa Olalla de Cala (fig. 12), *Nuestra Señora de Betancuria* de Fuerteventura, *Virgen de los Reyes de Osuna* (fig. 13), vírgenes de la *Asunción* de los retablos mayores de la catedral hispalense y San Juan de Marchena, etc. El rostro de mandíbula ancha, ojos almendrados, mejillas amplias, boca y mentón menudos, ligera papada, se emparenta de forma especial con la citada imagen de los *Reyes* de la Colegiata de Osuna, la *Antigua* de Santa Olalla de Cala, la *Virgen* de la catedral de Badajoz y algo menos con la del *Pino* de Teror (Gran Canaria). Es el semblante melancólico, ojos entornados, ligera inclinación de la cabeza, en señal de presentir la futura tragedia que espera a su hijo, algo



Fig. 13. ¿Taller de Jorge Fernández?. *Virgen de los Reyes*. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Colegiata de Osuna (Sevilla). Foto: Autor.

que distingue a la de Pilas (fig. 14) y algunas imágenes como las citadas ya. Sabemos que a instancias de algunos teólogos del siglo IX de nuestra era, las *theotokos* y *kiriotissa* bizantinas comenzaron a incorporar después del siglo iconoclasta, esa expresión triste y resignada, premonitoria de la Pasión³⁸, de manera que durante la Edad Media, especialmente a partir del gótico, el sentimentalismo será nota común en tantas representaciones de la Virgen con el Niño hallándose la fuente, una vez más, en viejos iconos bizantinos.

Si rastreamos la escultura y especialmente la pintura de tiempos tardomedievales e inicios del Renacimiento, frecuentemente tropezamos con la habitual tristeza de los rostros marianos. Así lo observamos en autores como Hans Memling (tabla central del tríptico de Benedetto Portinari, 1484, Gemäldegalerie, Berlín), Hendrik van Wueluwe (*Virgen y niño entronizados*, c. 1508, colección Alejandro Sanz Peinado, Burgos) (fig. 15), incluso Alberto Durero (*Virgen de la Pera*, 1512, Kunsthistorisches Museum, Viena). Respecto al último, insaciable productor de estampas grabadas, nos dejó algunas representaciones de vírgenes sedentes próximas a la concepción general de la imagen de Santa María la Mayor, como la *Virgen del mono* (fig. 16) o la *Virgen y el Niño con la pera*.

38. Nike Tsironis, “From poetry to liturgy: the cult of the Virgin in the middle byzantine era”, en Vassilaki, María, *Images of the Mother of God: Perceptions of the Theotokos in Byzantium*. Oxon; Nueva York: Routledge, 2016, p. 96.

Los rasgos faciales ya comentados para las esculturas marianas asignadas al obrador de Fernández son visibles igualmente en abundantes esculturas del área germano borgeña. Nos referimos a las cabezas ovaladas, amplias mejillas, ojos almendrados, semblante triste, labios y mentón menudos, etc. Algo parecido vemos en las realizaciones del escultor activo en Wurzburg (Alemania), Tilman Riemenschneider (1460-1531), una de las figuras claves en la transición de la plástica germana del último Gótico al Renacimiento³⁹, cuyos rostros femeninos (la Magdalena, Eva, Virgen) muestran coincidencias (fig. 17), al igual que la organización de pliegues, posturas de los Niños, etc. con algunas obras de Jorge Fernández, revelando así la transmisión a gran escala, especialmente en la Península Ibérica, de las constantes formales de la escultura tardogótica alemana y borgeña.



Fig. 14. ¿Jorge Fernández?. *Santa María la Mayor*. Detalle. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Parroquia de Pilas (Sevilla). Foto: Autor.



Fig. 15. Hendrik van Wueluwe. *Virgen entronizada con el Niño*. C. 1508. Óleo sobre tabla. Colección particular. Burgos. Foto: Coleccionista.

39. Chapuis, Julien y Baxandall, Michael (eds.), *Tilman Riemenschneider: master sculptor of the late Middle Ages*. Washington: National Gallery of Art; New York : The Metropolitan Museum of Art, 1999. Freedden, Max H. von, *Tilman Riemenschneider*. Berlín; Boston: De Gruyter, 2020, pp. 37-40.



Fig. 16. Alberto Durero. *Virgen del mono*. C. 1500. Calcografía. Colección particular. Foto: Coleccionista.

Entre los detalles iconográficos que encontramos en la Virgen de Pilas, podemos señalar que se trata de una Madre de Dios entronizada, a la vez que coronada, según demuestra la fina corona tallada en la cabeza, significando así su condición de “Reina del Cielo”. En su mano derecha porta un ramillete floral, ofrenda que dirige al Niño. Igualmente las flores vienen a subrayar la virginidad de María, de ser una rosa podría aludir a la *Rosa entre espinas* con la que se nombró a la Virgen. Los brazos de su hijo parecen gesticular (fig. 18), lo que nos lleva a considerar la posibilidad de que en origen portara un pequeño pájaro, símbolo del alma cristiana que Cristo mantiene sujeta⁴⁰.

Para finalizar, reparamos en el estofado o policromía que presenta la imagen, sometida a un proceso de limpieza y tratamiento contra xilófagos en 1985, en el taller *Isbylia*⁴¹. Podemos suponer que en algún momento entre los siglos XVII y XIX, la imagen fue separada de su primitivo retablo (fig. 19), quedando



Fig. 17. Tilman Riemenschneider. *Virgen de la Anunciación*. Detalle. 1494. Mármol. Museo del Louvre (París). Foto: autor.



Fig. 18. ¿Jorge Fernández?. *Santa María la Mayor*. Detalle. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Parroquia de Pilas (Sevilla). Foto: Autor.

40. Réau, Louis, op. cit., pp. 107-108.

41. Díaz Colchero, Emilia, op. cit., pp. 267-269.



Fig. 19. Montaje figurado de *Santa María la Mayor* de Pilas en un retablo gótico. Retablo sacramental de San Juan de Marchena del taller de Jorge Fernández. C. 1530. Foto y montaje: Manuel García Luque.

su espalda hueca, como se desprende de la tapa posteriormente añadida en la espalda, cuya huella de sujeción es visible, quizás en el mismo momento en que fue provista la silla para simular con mayor veracidad su condición de sedente. Sería en pleno XVIII cuando se decide renovar la policromía, insistiendo en el primitivo dominio del dorado. Sin embargo, a punta de pincel le fueron añadidas corladuras de tonalidad verde, según se observa en el interior del manto (fig. 20), además de roleos vegetales, figurando hojas y flores de acuerdo a la estética policroma de esa centuria. Vemos detalles propios del estofado barroco, como el rallado y picado de lustre, en varios sectores del manto y túnica. Las encarnaciones son muy planas, protegidas con barniz brillante, si acaso se matizan con carmín labios, mejillas o rodillas del Niño. Reparamos igualmente en los toques de peleteado en el borde de los cabellos, cejas y pestañas. A pesar de tales intervenciones dieciochescas, el acabado general puede considerarse bastante conservacionista con el estofado y carnaciones originales, sin que puedan ser calificados de burdos repintes.



Fig. 20. ¿Jorge Fernández?. *Santa María la Mayor*. Detalle. C. 1520-1530. Madera tallada y policromada. Parroquia de Pilas (Sevilla). Foto: Autor.

Biografía del Autor

Francisco Javier Herrera García.

Catedrático de Universidad del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

Sus líneas de investigación han versado, en primer lugar, sobre el estudio del retablo y la escultura del barroco andaluz, tema al cual dedicó su tesis doctoral: "El retablo sevillano durante la primera mitad del siglo XVIII: evolución y desarrollo del retablo de estípites", editada en 2001. Bajo el apoyo de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ha abordado igualmente trabajos relacionados con la arquitectura sevillana del siglo XVIII y catalogación y análisis de la arquitectura de las grandes explotaciones rurales en la provincia de Sevilla. (2000-2006).

Entre otros proyectos de investigación participa en el Grupo "Laraña" financiado por la Junta de Andalucía. Ha participado como investigador en diferentes proyectos I+D financiados todos ellos por el Gobierno de España, actividad que le ha permitido desarrollar investigaciones relativas a retablos, esculturas, movilidad de la imagen, la función social y religiosa de las imágenes, en México y Colombia. Asimismo, mediante proyectos financiados con el plan propio de la Universidad de Sevilla acometió investigaciones sobre las relaciones artísticas entre España e Italia.

Otra de las áreas geográficas a las que ha dedicado numerosos estudios, en torno también a la escultura, las importaciones y el comercio artístico, el patrocinio y las artes suntuarias, es el Archipiélago Canario, actividad que ha merecido su nombramiento como miembro del Instituto de Estudios Canarios, sección de artes plásticas.

Ha sido coordinador en la inventariación de los bienes muebles de la Iglesia Católica, a lo largo de varias campañas financiadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Organismo para el cual ha desarrollado otros encargos relativos a la declaración de bienes de interés cultural, restauración de edificios, asesoramiento en exposiciones, etc.

Entre los galardones recibidos destacan los académicos, como “Premio extraordinario de licenciatura” (1987), “Premio Extraordinario de Doctorado” (1998), y de investigación “Premio Archivo Hispalense” (1998) y “Premio Nuestra América” (2021), ambos otorgados por la Diputación Provincial de Sevilla, el último compartido con Álvaro Recio y Fátima Halcón.

Tiene más de cien publicaciones entre libros, artículos en revistas científicas y capítulos de libros. Giran todas ellas en torno al retablo y escultura del Barroco en Andalucía y América, arquitectura del mismo período, relaciones artísticas con Italia, la platería sevillana y su proyección americana en el XVI y XVIII, arquitectura de las grandes explotaciones rurales andaluzas, etc.

**LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PILAS
DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA**

José Damián González Arce



Presentado por Diego Dávila de Tena.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PILAS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

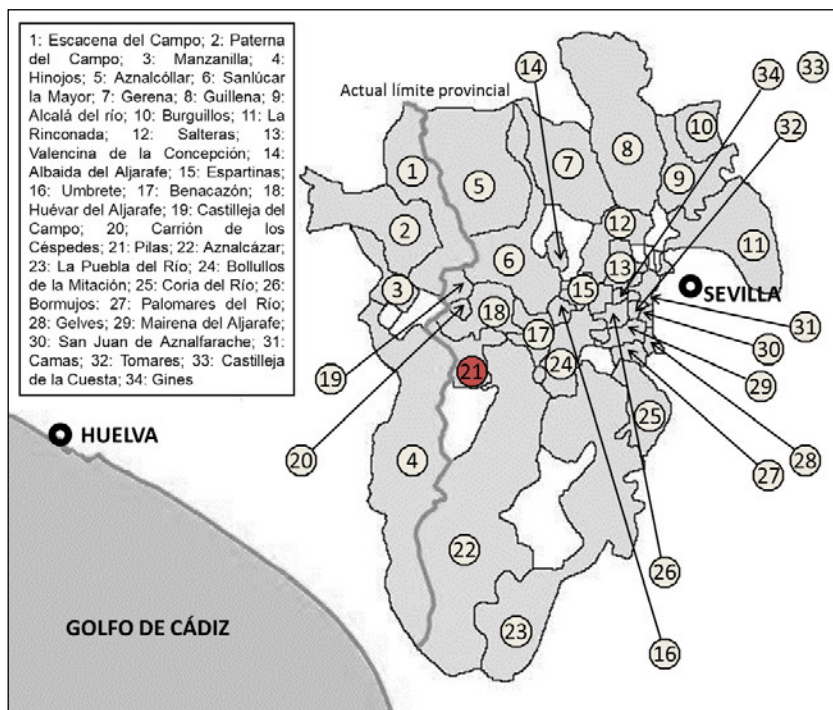
José Damián González Arce

(Catedrático de Historia e Instituciones Económicas, Universidad de Murcia)¹

Como en su día señaló el profesor M. González Jiménez, en la V Jornada sobre Historia de Pilas, en el Repartimiento de Sevilla de mediados del siglo XIII, esta localidad del Aljarafe fue una alquería dada a servidores reales, dentro de los donadíos menores. La principal actividad a la que se dedicaban las tierras de la villa por entonces, como la mayor parte de las restantes de la comarca, era la producción de los extensos olivares, recibidos de tiempos musulmanes. Junto al del aceituno, el del higueral era el otro cultivo destacado de los predios. En total, unos 300.000 árboles, o pies, de tales variedades. Lo que hizo de Pilas la segunda mayor de las alquerías repartidas una vez finalizada la conquista de Sevilla en 1248, tras Hinojos (González Jiménez, 2007, pp. 68-69).

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PID2020-118105GBI00 “Del barco al mercado. Actividad económica, relaciones sociales y conflictos armados en las ciudades y villas portuarias de la Europa Atlántica bajomedieval”, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Mapa 1: COMARCA FISCAL DEL ALJARAFE Y RIBERA



Fuente: González Arce, 2015, p. 44

Desde entonces, hasta hoy día, el olivar y la producción oleícola han sido las actividades económicas más relevantes de los habitantes de la villa.

En esta intervención voy a repasar las principales labores productivas relativas al campo pileño, y aún del resto del Aljarafe, durante el período bajomedieval. Los impuestos con los que fueron gravadas. El destino de la producción aceitera y de otros bienes de la tierra. Junto al resto de actividades económicas del lugar y el funcionamiento del mercado local.

Ante la carencia de fuentes directas sobre la mayor parte de estos sectores, hay que recurrir para analizarlos a datos y documentación indirecta, sobre todo a la de tipo impositivo, que es la que en mayor medida se ha conservado hasta nuestros días. Como es el caso, por ejemplo, de los padrones fiscales que en su momento

manejó la profesora M. Borrero para elaborar su ponencia sobre la sociedad pileña bajomedieval, en la VII Jornada sobre Historia de Pilas. Por mi parte, voy a utilizar en el presente trabajo, entre otra, la información contenida en las exacciones relativas al almojarifazgo (Borrero Fernández, 2009).

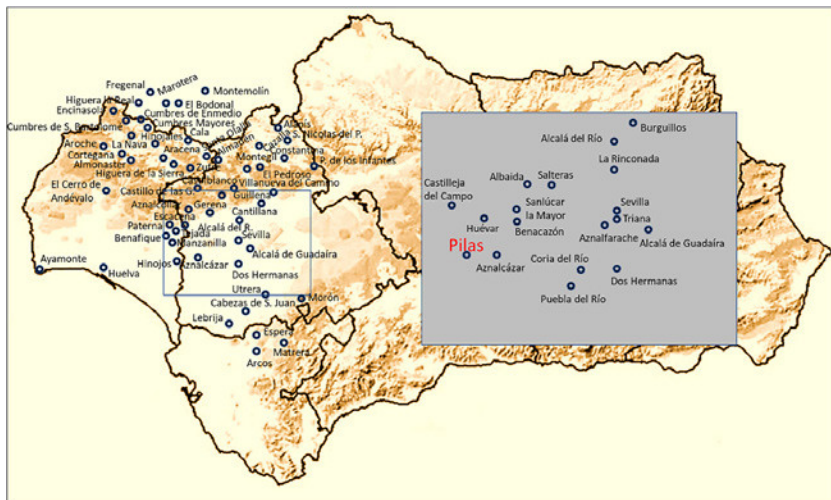
Este último, como posteriormente expondré, no fue un impuesto al uso, sino un conjunto abigarrado de rentas, derechos y tributos, en su mayor parte de origen musulmán, demandados sobre los pobladores y transeúntes en el reino de Sevilla y en otras partes en tiempos almorávides, y aún algunos de ellos desde la conquista musulmana de la península Ibérica, como el diezmo islámico, y que luego pasaron a ser titularidad de la corona castellana tras la conquista. Si bien Alfonso X y los reyes posteriores retuvieron algunos de los mismos, cedieron otros a los concejos, iglesia y grandes señores.

Los datos que nos han llegado sobre su naturaleza y recaudación son muy interesantes, pues las gabelas comprendidas en este régimen fiscal conjunto gravaron casi todos los supuestos y actividades económicas que se desarrollaron en la capital hispalense, así como en el resto de localidades de su reino, y en otros del sur, desde mediados del siglo XIII hasta el siglo XIX, cuando se dio la reforma de la hacienda española para adaptarla al modelo económico capitalista.

No obstante, hay que tener en cuenta que Pilas fue una de las más o menos tres decenas de poblaciones que durante las tres centurias bajomedievales, del XIII al XV, existieron en el Aljarafe, así como una de las varias decenas más de localidades que comprendieron los pueblos de la tierra de Sevilla. Los susodichos eran lugares de las actuales provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Badajoz, con cierta autonomía, al contar con concejos propios casi todos ellos, pero supeditados al control de la capital hispalense, a cuya hacienda iban a parar los rendimientos de sus respectivos almojarifazgos –los del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla, como se los denominó en la época– o conjunto de exacciones que se exigían en cada núcleo o en ciertos caminos o parajes. De este modo, como para algunos supuestos no han quedado referencias directas sobre cómo fue la realidad económica de cada villa durante dicho período, no resulta descabellado recurrir a los

datos disponibles para las vecinas, o para otras de su comarca –el Aljarafe en el presente caso– para completar el conocimiento de las actividades más relevantes que allí se practicaron. Y aún de las formas de vida de las personas que en ellas residieron.

Mapa 2: LOCALIDADES QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTUVIERON BAJO LA JURISDICCIÓN DE SEVILLA



Fuente: elaboración propia

1. El almojarifazgo como fuente de información económica

En junio de 1253 Alfonso X concedió al concejo de Sevilla una serie de alquerías del reino con cuyas tierras heredar a los vecinos que se asentasen y poblasen la ciudad. Esto es, a los que fuesen a vivir en la capital recientemente conquistada, se darían en propiedad una serie de tierras en ciertas antiguas alquerías de tiempos musulmanes con sus correspondientes casas, molinos de aceite, molinos de agua, olivares, higuerales, viñas, campos de cereal y otros cultivos, sus entradas y salidas, montes, fuentes, ríos, pastos y otras pertenencias. A cambio de la concesión de los susodichos molinos de aceite, los beneficiarios debían pagar al monarca el treinteno del óleo que se produjese en dichos predios, así como otros derechos contenidos en el fuero de Sevilla. Entre las poblaciones otorgadas se encontraban Salteras, Valencina y

Quintos; por lo que se trató, entre otros como Alcalá del Río, de los lugares más próximos a las murallas de la urbe. He aquí parte del término municipal inicial de la cabeza del reino.

En diciembre de dicho año, el monarca confirmó a la ciudad su fuero, dado por su padre Fernando III, al tiempo que delimitó las fronteras de su tierra o alfoz concejil. En ellas se comprendían una serie de poblaciones, lugares y castillos, caso, por ejemplo, de Tejada y Aznalcázar, colindantes con Pilas. De la susodichas, el rey explicitó que retenía para la corona los almojarifazgos de Tejada, Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Alcalá de Guadaíra y Constantia; si bien más adelante, también éstos como los restantes almojarifazgos de los pueblos de Sevilla acabaron, como he adelantado, en manos del concejo hispalense, aunque alguna renta de tales lugares, como el diezmo del aceite del Aljarafe, se mantuvo en poder de las arcas reales. Asimismo, aprovechó para reafirmar el treinteno de los molinos de aceite con que antes hemos visto que grabó la cesión de las alquerías a los pobladores de la capital. Monopolio o estanco de molturación que se reservó para la hacienda regia, o almacén real, por el cual exigía dicho canon a los particulares titulares de predios de concesión real. Dos días después Alfonso añadió a la jurisdicción sevillana Morón, Cote, Cazalla, Osuna, Lebrija y las grandes islas del Guadalquivir, lugares de los que, asimismo, retuvo sus almojarifazgos, así como la administración de sus castillos, torres y fortalezas. Comoquiera que con el tiempo tales baluartes y plazas fuertes fueron cedidos al concejo hispalense para guarda y custodia de su tierra en nombre del soberano, asimismo pasaron a control de dicho consistorio los almojarifazgos locales de tales sitios, con los que subvenir el mantenimiento de dichas instalaciones defensivas y sostener a los hombres de armas que las usaban y custodiaban.

La primera cesión de almojarifazgos reales de los pueblos de Sevilla al concejo de la capital, que antes he adelantado acabó por alcanzar a todos ellos, se dio en 1255, cuando el rey Alfonso le concedió los de Alcalá de Guadaíra, Morón y Cazalla; casos en los que, junto a dichos almojarifazgos, el monarca le otorgó todos sus derechos, rentas y almacenes (monopolios y bienes de la corona) en dichas localidades, salvo la moneda forera y el diezmo eclesiástico. *Et esta merçed les fago e les do pora tenencia con que guarden los castiellos que yo di por términos a Seuilla.* Poco después hizo lo

propio con Constantina y Tejada. En 1256, de nuevo con Tejada y Constantina, más Cote. Y en 1257, con Lebrija (González Jiménez, 1991, pp. 38-40, 80-87, 167-168, 203, 218-220).

Como más arriba he adelantado, el almojarifazgo fue un conjunto de exacciones variopintas exigidas tanto en la propia urbe hispalense, como en muchos de los lugares y villas de su reino pertenecientes a la corona castellana, tras la conquista al islam. Las exacciones de las antedichas localidades de la tierra de Sevilla fueron concedidas por los monarcas castellanos al concejo hispalense para nutrir sus arcas municipales, como bienes de propios. De manera que, más allá de su término concejil, a la ciudad de Sevilla le fueron otorgadas a lo largo de los siglos, pero en especial en la segunda mitad del XIII, una serie de poblaciones que se pusieron bajo su jurisdicción, a modo de protectorado, mediante una especie de señorío colectivo ejercido por la metrópoli sobre multitud de núcleos, en muchos casos muy apartados de la misma, a veces a más de 100 km de distancia. La capital determinaba y controlaba sus concejos y órganos de gobierno locales, administraba y utilizaba en su beneficio sus bienes y tributos, salvo algunos pocos destinados a las necesidades de los propios pueblos, y gestionaba y aseguraba la defensa del territorio, así como las relaciones con otros ayuntamientos, la nobleza, el clero o la realeza (González Arce, 2020b, pp. 10-11).

Por su parte, el almojarifazgo real de la ciudad de Sevilla se recaudó de forma desagregada en varios partidos, o agrupaciones de ramos de renta que gravaban supuestos diversos. A lo largo del tiempo variaron dichos partidos que en el siglo XV se concretaron en tres:

El del almojarifazgo mayor, por ser el de más valor por el montante de lo recaudado y el tipo de actividades sobre las que recayó. El mismo se dividió asimismo en tres arrendamientos diferenciados que solían arrendarse conjuntamente, pero que en algún momento pudieron separarse. En primer lugar, el derecho de las aduanas de la ciudad, en el que hay que distinguir entre la *almonaima*, o listado donde se anotaba lo tributado por las mercancías que pasaban por ella –que pagaban una tarifa general del 10% por la importación de los géneros; una reducida del 5% para los procedentes del resto de Castilla o de territorios aliados de la corona de castellana; y una del 2,5% por las exportaciones– y la cuenta de mercaderes, o una

serie de hojas que en este registro aduanero se reservaban para los grandes tratantes o los más habituales. En segundo lugar, estaba la renta de Berbería, o exacción del 10% sobre los artículos arribados desde el norte de África. Y, por último, el partido de las mercaderías, u otro 10% adicional a los anteriores tipos impositivos en concepto de alcabala de la primera venta, o mayorista, de tales bienes llegados a la ciudad; que luego sufrían nuevas punciones o alcabalas de segundas ventas en el momento de su enajenación minorista².

Aparte del almojarifazgo mayor estaba el almojarifazgo menor, o rentas menudas del almojarifazgo mayor. Esto es, una serie de derechos de menos enjundia todavía pertenecientes a la corona, arrendados en un partido diferente al anterior, pero que solía acabar también bajo el control de las mismas compañías de arrendatarios que administraban el mayor. Si bien, a diferencia de las exacciones de este último, se subarrendaban de manera habitual. Estas gabelas menudas consistían en diversos almojarifazgos sobre ciertos bienes o supuestos, por la entrada o salida de las mercancías, o sobre su compraventa, a modo pues de alcabalas sobre las segundas ventas; aunque también podían derivar de antiguos diezmos de origen islámico, como el diezmo de otros aceites diferentes a los procedentes del Aljarafe (o el ramo de renta del diezmo del aceite de las puertas), o sobre sus medidas, o de monopolios productivos, etc.³

El tercer y último partido de arrendamiento de las rentas de los almojarifazgos pertenecientes a la hacienda regia fue el del diezmo del aceite del Aljarafe y Ribera. El origen de esta gabela no fue otro que el diezmo islámico. Tras la conquista del reino de Sevilla, y como ya ha sido dicho, Alfonso X se reservó para los haberes reales, o almacén regio, todas las rentas que el rey de la taifa almohade Miramamolín percibía en ella, incluido dicho diezmo sobre las cosechas de la tierra y el ganado. Sin embargo, cuando fundó la iglesia hispalense traspasó este tributo a la misma, que de este modo se transformó en el diezmo eclesiástico sobre los frutos de la tierra, además de sobre los antedichos supuestos, sobre las obras hechas con tierra, como las de cerámica, o sobre la miel, leche... Si bien hubo una excepción, el diezmo a detraer del aceite e higos, o lo que

2. Sobre el almojarifazgo mayor, González Arce, 2017.

3. Sobre estos supuestos, González Arce, 2016a y 2019.

luego sería la antedicha renta del diezmo del Aljarafe y Ribera, que quedó para las arcas regias. Asimismo, fue preservado para las arcas reales el diezmo del aceite de otros lugares próximos a la ciudad de Sevilla, como el de Alcalá de Guadaíra, entre otros; que acabo de decir se integró entre las rentas menudas bajo la denominación de *diezmo del aceite de las puertas*, o el que accedía a Sevilla por otras entradas diferentes al Postigo del Aceite, que es por donde penetraba el procedente del Aljarafe (González Arce, 2012, 2015 y 2016b). Prueba de lo antedicho la encontramos en 1258, cuando dicho monarca donó al arzobispo hispalense todos los diezmos de todos los donadíos sevillanos dados a otros obispos, ricos hombres y a las órdenes militares, tanto en Sevilla y sus términos como en Carmona y Arcos; a excepción de *los diezmos del azeyte de Seuilla, del Alxarafe e de lo que es derredor de Seuilla, de lo que nos tomamos el diezmo, que finque y pora nos pora siempre* (González Jiménez, 1991, pp. 237-238).

Tanto el aceite como otros bienes producidos o vendidos en la ciudad de Sevilla y su tierra sufrieron asimismo otro tipo de punciones reales, además de las comprendidas en el almojarifazgo, se trató, claro está, de las alcabalas generales. Aparte de las de la primera venta de los géneros de importación, o el 10% que hemos visto que se exigió en la aduana a las mercancías de fuera en el partido de las mercaderías, así como de las alcabalas de las segundas ventas de las rentas menudas, los bienes no llegados del exterior estaban grabados por otras alcabalas divididas de nuevo en otros cuatro partidos:

El primero el de la alhóndiga, que, como su nombre indica, recaía sobre la enajenación de trigo y otros cereales, centralizada en dicha alhóndiga sevillana. Junto al cereal, que dejó de pagar alcabalas por un privilegio del usurpador príncipe Alfonso en 1465, en este partido se agruparon otros tres ramos o miembros de renta, el del vino, la carne y la fruta. En segundo lugar, estaba el partido de las tres rentas, que comprendía las dos del pescado, o ramos del pescado fresco y pescado salado, junto con las de las heredades, que gravaba la compraventa de inmuebles. En tercer lugar, el partido de la madera, o un nuevo agrupamiento de alcabalas diversas en el que destaca la compraventa de madera, pero que asimismo comprendía otros miembros de renta como las alcabalas sobre los

zapatos locales, leña, carbón, ciertos alimentos... Y, por último, el que aquí nos interesa, el partido de la alcabala del aceite, u otro 10% a añadir al almojarifazgo del aceite del Aljarafe y a los otros diezmos del aceite de otros lugares, que hemos visto se incluían entre las rentas menudas. A diferencia de las restantes alcabalas susodichas que se exigían a los compradores, esta del aceite era abonada por mitad por el vendedor y el comprador, un 5% cada parte. Si bien los grandes productores de esta materia prima, propietarios de la mayor parte de las tierras del Aljarafe, se resistieron a satisfacerla con diferentes estratagemas⁴.

Pero, si exceptuamos el partido del diezmo del aceite del Aljarafe y Ribera y los ramos de renta sobre el aceite y otros supuestos con él relacionados comprendidos dentro del partido de las rentas menudas –como los miembros de renta del diezmo del aceite que entraba por otras puertas diferentes al Postigo del Aceite, diezmo de higo y aceituna y el de las medidas del aceite–, las rentas que mejor nos pueden informar sobre las labores productivas que tuvieron lugar en Pilas, otros lugares del Aljarafe y demás villas del reino hispalense, son las comprendidas en el almojarifazgo de los pueblos de Sevilla; que, como sabemos, pertenecían a la hacienda concejil de la capital (González Arce, 2020b). Para saber qué supuestos se comprendían en este conjunto abigarrado de derechos contamos con dos aranceles, uno de mediados del siglo XIV, de 1341, y el otro de finales del siglo XV, con el que en 1492 los Reyes Católicos actualizaron el anterior. Ambos están recogidos en el apéndice final y nos van a servir para analizar en los apartados que siguen el tipo de actividades económicas desarrolladas en la Pilas bajomedieval gravadas por los mismos, como las de las restantes poblaciones de la tierra de Sevilla.

2. La economía pileña en tiempos bajomedievales

A continuación, me voy a ocupar de los sectores de actividad económica que hubo en Pilas durante los siglos XIII al XV de los que nos ha quedado constancia, que fueron, esencialmente agrarios, aunque también se desarrolló alguna labor artesanal, así como servicios básicos en la villa, para la atención de sus vecinos. Si

4. Sobre las acabalas sevillanas y sobre el diezmo del aceite, González Arce, 2012, 2015, 2016a, 2019, 2022b, 2022d, 2023 y en prensa.

bien el grueso de los productos manufacturados (textiles, zapatos, herramientas...) habrían provenidos de la cercana ciudad de Sevilla o de lugares más lejanos, incluso a través del comercio marítimo de largo radio con el puerto hispalense como centro redistribuidor para todo el reino hispalense.

2.1. Actividades agrarias

Ya ha sido dicho, la principal ocupación económica de la población fue el cultivo del aceituno y la subsiguiente obtención de aceite de oliva. Aparte de las labores del olivar e higueral, en la aldea de Pilas, como en el resto del Aljarafe, ya desde la conquista hubo tierras dedicadas al cultivo del cereal, así como de viñas, frutales y productos hortícolas. Como las 30 aranzadas de olivos e higueras, junto con las correspondientes heredades de pan, viñas, huertas, casas y molinos que Alfonso X dio en 1253 al escribano Ramil Ibáñez; las mismas que recibió el chantre de la iglesia de Cartagena Pedro Abad; las 50 donadas poco tiempo después a Fernando, su capellán real y abad de Santillana; las 20 de Domingo Castellano; y las 30 de Esteban domingo de Toledo⁵.

La profesora M. Borrero es la que mejor ha estudiado la actividad agrícola del Aljarafe. Como señaló hace unos años en este mismo foro sobre la Historia de Pilas, desde el comienzo de su andadura cristiana, los terrenos de cultivo de esta antigua alquería musulmana estuvieron en manos de grandes propietarios. En primer lugar, así lo fueron los donadíos cedidos a los servidores de la casa de Alfonso X, que hemos de tener por grandes predios, aunque no a la altura de los dados por dicho monarca a los magantes del reino, como aristócratas y ricos hombres. Pronto estos campos de cultivo, que pasaron a poder de los que atendían al soberano (escribanos, reposteros, coperos, escanciadores...) o estaban cercanos a su persona, habrían sido vendidos a otros importantes personajes, laicos y eclesiásticos, relevantes por su capacidad económica, que se instalaron en la vecina Sevilla, para mejor controlar sus nuevas explotaciones, en las que situaron aparceros y arrendatarios, y puede que jornaleros asalariados, para que las trabajasen; que fueron las gentes que se avecindaron en la

5. González, 1998, II, p. 308, 310, 317; González Jiménez, 1991, pp. 23-24, 37-38, 46-47, 90-91, 106.

villa y en los diferentes tipos de moradas dispersas de su término concejil. Entre ellas, junto a las sencillas casas y chozas de los más humildes lugareños, se encontraban asimismo inmensos cortijos posesión del patriciado sevillano, desde los cuales sus hombres de confianza administraban sus negocios rurales –no sólo de cuidado de las plantas o apacentamiento del ganado, sino asimismo de la producción de derivados como el aceite o las olivas de mesa, o su posterior venta–; que eran utilizados por los más poderosos como segundas residencias, donde pasar temporadas de asueto, refugiarse en tiempos de peligro –como cuando se desataban guerras o epidemias– o simplemente para hacer ostentación de su riqueza. Pues, además de habitaciones para la residencia de los señores y su servidumbre, estos grandes conjuntos daban cabida a los braceros empleados directos de sus haciendas, y en ellos se levantaban toda suerte de edificios destinados a variopintas actividades económicas, desde depósitos y molinos de aceite, puede que de viga u otras variedades, a lagares de vino, pasando por almacenes y cillas de toda suerte, hornos, establos, cuadras, palomares... Esta situación de extensas tierras en manos de la oligarquía hispalense laboradas por campesinos locales pileños se mantuvo en los siglos posteriores. Pero ello no fue óbice para que existiesen junto a las anteriores parcelas más pequeñas titularidad de medianos labradores (Borrero Fernández, 2009, pp. 140-142).

La principal actividad que precisa el cultivo de la aceituna es su recolección, que, como todo el mundo sabe, se realiza entre noviembre y enero. Ésta era llevada a cabo por mujeres temporeras, las conocidas como *cogedoras*, ayudadas por sus hijos pequeños, que eran hospedadas en las instalaciones de los cortijos o en otras al efecto, pues en su mayor parte provenían de fuera de la localidad. El resto del año tenían lugar las labores de mantenimiento de los pies de olivo, tales como arado, poda y roza o limpia; para lo que se echaba mano asimismo de jornaleros, en este caso varones, que solían trabajar a destajo y con las herramientas y animales de los propietarios del terreno, si los tenían, si no, se podían alquilar al efecto (Borrero Fernández, 2009, pp. 149-155).

Finalizada la recolección, la oliva era guardada en depósitos, a la espera de poder ser molturada. La trituración del fruto se

prolongaba hasta marzo-abril, ya que los pocos molinos locales no daban abasto para prensar totalmente la abundante producción local antes de la llegada de la primavera. Estos almacenes solían ser propiedad de los titulares de las explotaciones, pero también podían ser alquilados en caso de no contar con ellos o de cosechas extraordinariamente crecidas que desbordasen las previsiones. A este respecto, hay que recordar el carácter vecero del olivar, con años *llenos*, o de mayor producción, seguidos de otros *vacíos*, de menor, a causa de la floración del fruto.

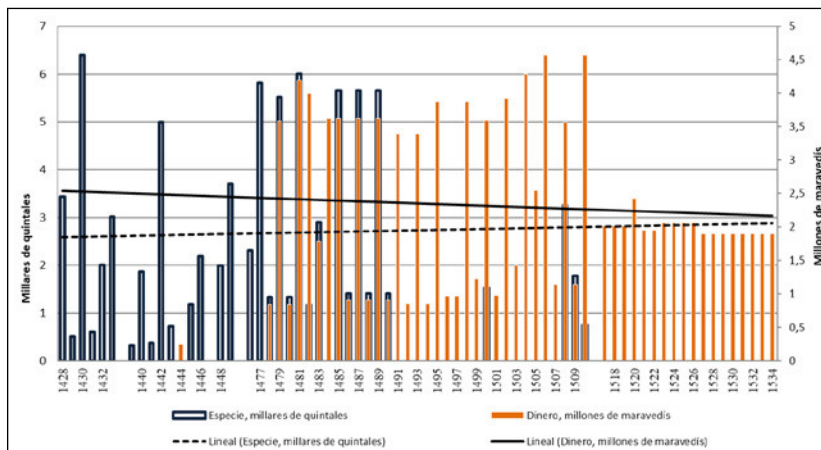
En cuanto a los molinos de aceituna, asimismo solían estar en poder de grandes propietarios de fincas olivareras, integrados en los cortijos desde donde se organizaba su explotación. Además de ser usados para prensar los frutos de sus titulares, asimismo podían ser alquilados o puestos a disposición de otros cultivadores que no contasen con este tipo de maquinaria. Pudieron ser del tipo *viga*, pero también hubo de haberlos hidráulicos, como parece desprenderse de las disposiciones de Alfonso X cuando cedió este tipo de ingenios a los vecinos de Sevilla. Pero, igualmente, se podía machacar la aceituna con métodos más rudimentarios como la torsión manual, pisado, con mazas, rodillos... que siempre requerían del empleo de más mano de obra.

Tras la recolección de la aceituna entre noviembre y enero, debía ser molturada en el menor tiempo posible para la obtención de aceite en condiciones óptimas. Y, asimismo, inmediatamente el jugo debía ser conducido a Sevilla, para su venta o almacenamiento en grandes tinajas, ya que no se podía guardar en el Aljarafe o en otras partes. Para ello, los propietarios contrataban acemileros que cargaban la grasa en sus bestias y la llevaban a la capital, donde negociaban su precio en pública subasta en lugares predeterminados. Tras llegar a un acuerdo, acemilero y comprador mayorista procuraban los servicios de un medidor de aceite, o aceitero, y un alzador que iba contado las arrobas que se vendían. Las medidas del primero debían estar señaladas por el fiel del aceite puesto por la ciudad, que había de permanecer todos los días en la Puerta del Aceite, ante quien dichos medidores tenían que superar un examen para poder desempeñar el oficio y tras ejercer un año como alzador. Toda la producción tributaria del diezmo real tenía que entrar por la susodicha Puerta, o Postigo,

del Aceite, sita frente a la Torre del Oro, adonde llegaba por el río, en toneles y barcas, o por tierra, en odres y acémilas que cruzaban el puente de barcas. El género, antes de ser puesto a la venta en la plaza contigua, o de ser depositado en los numerosos almacenes privados, había de abonar el impuesto del diezmo del Aljarafe en especie al almacenero mayor, nombrado por el rey, so pena de perder las bestias donde era transportado, quien lo guardaba en los depósitos o alhóndigas reales, situados en dicha plaza. Su cometido consistía, además de en recibir y custodiar el óleo, en entregarlo a quien se lo indicase el soberano, por lo que recibía el 2,5% del producto por salario, así como por mengua de las borras o sedimentos, del rebosamiento de las tinajas y del que se perdiese al medirlo y remedirlo, y siempre que entregase el líquido limpio, claro y sin borra. El óleo que procedía de otros lugares diferentes al Aljarafe, como el de Alcalá de Guadaíra, Quintos, Dos Hermanas o La Serrezuela era gravado con otra exacción diferente comprendida entre las rentas menudas del almojarifazgo, y como debía entrar a la ciudad por otras puertas diferentes al Postigo del Aceite, era denominada así, como *diezmo del aceite de las puertas*, como ya ha sido dicho.

El aceite de cosecha de los vecinos de los pueblos de Sevilla bajo jurisdicción de la capital debía ser vendido con la arroba del almojarife de cada localidad, esto es, la medida del arrendatario de esta renta en cada población, que la administraba en ella tras haberla arrendado al concejo hispalense. No se podía emplear un instrumento de mensuración propio (azumbres, terrazos o medios terrazos), salvo si algún propietario de aceitunos arrendase los mismos a cambio de aceite, no de aceituna o dinero, en cuyo caso podía usar la arroba del molino para calcular el óleo obtenido y llevarlo a su casa; género que solamente podía enajenar nuevamente con la arroba del almojarife. Es de suponer que estos vendedores mayoristas del jugo de las olivas, cuando empleasen la arroba del almojarife debían abonarle algún derecho. Como así hacían los regatones o vendedores minoristas en las tiendas de las villas, que, cuando lo adquirían en el lugar tenían que satisfacer en 1341 2,5 sueldos por arroba, así como 2 meajas por arroba cuando lo revendían.

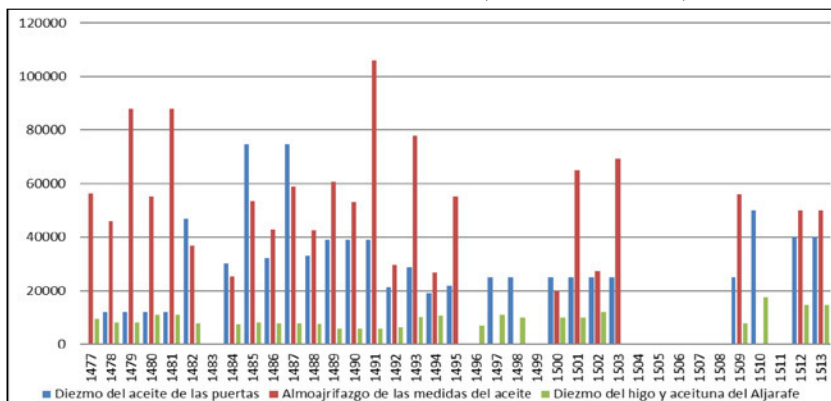
Gráfico 1: RECAUDACIÓN EN ESPECIE Y DINERO DEL DIEZMO DEL ACEITE DEL ALJARAFE Y RIBERA



Fuente: González Arce, 2012, p. 104

Junto a la actividad aceitera, las tierras pileñas y del resto del Aljarafe se destinaron, asimismo, sin salir del cultivo de los olivares, a las de aceitunas de mesa, cuya producción estuvo gravada con otra de las rentas menudas del aljarafe, en este caso la del diezmo del higo y la aceituna del Aljarafe⁶.

Gráfico 2: RENTAS MENUDAS RELATIVAS AL ACEITE, ACEITUNA E HIGOS, EN MARAVEDÍS



Fuente: González Arce, 2015, p. 49.

6. González Arce, 2012, pp. 100-101; 2015, pp. 48-50.

Si el ciclo productivo del olivar y de la elaboración de aceite requería el mayor empleo de mano de obra, tanto masculina como femenina, entre los meses de noviembre-marzo, como ha sido dicho, ello dejaba libres o con menos carga de trabajo a estos braceros contratados para labores estacionales, así como a los asalariados empleados durante todo el año. De ahí que las fincas locales, además de aceitunos, contasen con otros cultivos complementarios. Como ocurrió con el cereal, que, como sabemos, también se dio en la comarca. Pues, como en el caso de la aceituna, la mayor carga de trabajo del mismo se precisaba para las labores de recolección de la cosecha. Que eran llevadas a cabo en los meses de primavera, abril mayo, si se trataba de las variedades de ciclo corto, avena y cebada, principalmente destinadas a los equinos, pero asimismo a los humanos; y en verano, caso de que se hubiesen sembrado mieses de ciclo largo, como trigo y centeno, segadas entre junio y julio.

Según el arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla de 1341, los labradores de estas localidades, o lo que es lo mismo, los medianos propietarios de tierras, y es de suponer que también los grandes terratenientes, podían tener sus propias fanegas, instrumento de medida del cereal, para vender su pan o grano; pero siempre que fuese señalada o marcada por el almotacén –funcionario concejil de origen musulmán de la capital, y de otras ciudades del sur peninsular, dedicado a inspeccionar y controlar las ventas en el mercado–. Aunque con ella no podían comprar grano, ni prestarla, pues para estas funciones debía de emplearse la fanega del almojarife local. A cambio de lo cual percibía una tasa por el empleo de este instrumento de mensuración. Consistente en un cuartillo por fanega, en especie, o su valor en dinero. La norma insistía en que quien vendiese trigo o cebada, es decir, los antedichos cereales de verano y primavera, así como legumbres (que serían garbanzos, alubias y otras...) ajenas a su cosecha tenía que usar la fanega del almojarife.

Como los campos del Aljarafe no precisaban de grandes trabajos mediado el verano, tras la cosecha del grano, aquí entraban en juego los higuerales, complementarios del olivar, como indica la documentación. De modo que el número de pies de higuera en las parcelas de olivos o en las tierras de pan llevar y viñas debió de ser notable. Entre los meses de julio y septiembre los jornaleros

aljarafeños liberados ya de las labores de cosecha de las mieses debieron dedicarse a la recolección de higos, y a su secado para su conservación. Este fruto, por su alto poder calórico, era un alimento complementario de los esenciales más habitualmente consumidos en la dieta del momento, caso de los cereales y carne; sobre todo en épocas de escasez o carestía de estos últimos, cuando las gentes corrientes echarían mano de los higos desecados y otros frutos secos guardados en sus despensas. Pero, asimismo, esta fruta pansa, al igual que las uvas pasas y otras como ciruelas o albaricoques, se solía exportar a lugares lejanos, como los de Europa del norte, donde eran tenidos como artículos de lujo, especialmente presentes en las festividades religiosas de Navidad y Semana Santa. La fruta de menos calidad, picada por los insectos o estropeada por inclemencias meteorológicas todavía podía ser aprovechada para dar de comer al ganado, en especial al de cerda.

Tras ello, llegaba el momento de dedicarse a la vendimia de la uva, el otro cultivo más presente en la zona, que se extendía en los meses siguientes, septiembre-noviembre, justo hasta el momento que comenzaba la recolección de la aceituna, y con ella, un nuevo ciclo de trabajos en el campo del Aljarafe. Fruto del que se obtenía vino que almacenar en lagares locales, para consumo de los vecinos, para exportado –se documenta este artículo andaluz en tierras cantábricas y del mar del Norte– o que más raramente podía ser llevado a Sevilla –donde solamente solían entrar casi en exclusiva los caldos de sus habitantes, cosechados en sus tierras de dentro y fuera del término concejil hispalense–. Así como las antedichas pasas, estas más orientadas al comercio exterior.

Junto a la actividad agrícola, en Pilas pudo haber habido ciertas prácticas ganaderas, a las que luego haré referencia, como la cría de ovinos, bovinos y cerdos, junto con alguna actividad apícola. Lo que también destacó fue la caza y la venta de los cueros y peletería de los animales capturados, dada la gran cantidad de montes y bosques que había en sus tierras, con amplias zonas deshabitadas. Para saber de ello, hemos de recurrir al arancel de los pueblos de Sevilla de 1341, que más abajo voy a emplear más profusamente, donde se recogen las tasas a abonar por la venta de esta salvajina, o pieles de fieras monteses, junto a las cuales se contaban las de los animales domésticos. De todas ellas se citan: cueros vacarís,

becerrunos, cabrunos, pellejos carnerunos, corderinas, vestidos de conejo, cabrunas, ginetas, garduñas, zorras, martas, encorada de ciervo macho y hembra, así como del gamo macho y de la hembra.

2.2. El mercado de la villa

Para conocer las otras actividades económicas desarrolladas en el término concejil pileño durante el período bajomedieval, en especial las de ámbito más urbano en las calles de la localidad, hemos de echar mano de los impuestos municipales percibidos por el concejo sevillano, frente a la fiscalidad real antes manejada mayormente para analizar la producción agraria.

Contamos para ello, como ya ha sido dicho, con dos aranceles del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla, fechados en 1341 y 1492 y recogidos en el apéndice, lo que nos permite acercarnos con bastante aproximación a la realidad económica de este territorio sufragáneo de la capital durante los siglos XIV y XV.

En el casco urbano del pueblo debieron de ubicarse los molinos y tahonas de tracción animal para molturar el cereal, aunque puede que alguno hidráulico, de haber existió, se encontrase en algún curso de agua de las inmediaciones. Los propietarios y arrendatarios de las instalaciones podían vender la harina con su propio almud (instrumento de medida). Pero los que arrendaren dichos ingenios a cambio de cereal en grano no podían venderlo con dicho almud, como la harina, sino con su media fanega propia, en caso de tenerla, o con la fanega del almojarife, como arriba hemos visto. Las tahonas o molinos de sangre eran máquinas de moler mieses que constaban de dos grandes piedras, una plana en la parte de abajo sobre la que se ponía el grano y otra circular o cónica que giraba sobre la primera para triturarlo, movida por un cuadrúpedo, generalmente un asno o una mula, y más raramente un caballo. También podían ser empujadas por personas, sobre todo en tiempos de esclavitud. Y, asimismo, había tahonas maneras, esto es, muelas de cereal accionadas por brazos humanos. Son bastantes los molinos hidráulicos de cereal y tahonas que he podido documentar para el siglo XV en las tierras de Sevilla, que también hubo en Pilas como todo parece indicar, pues, como luego se verá en la tabla de los arrendamientos del almojarifazgo local del apéndice, en 1412 se hizo con la renta un tal Gonzalo Alonso, vecino de la villa, que

era tahonero. Aunque, si no los hubiese habido en la propia villa, seguro que sí en alguna cercana, pues se trató de una instalación industrial básica para la alimentación de sus habitantes.

Junto a las tahonas, a veces en el mismo edificio, solía haber hornos públicos de cocer pan, que tampoco han sido rastreados para el caso de Pilas hasta mediados del siglo XV, como ahora veremos. De igual forma, algunas de las casas y cortijos de los vecinos más prósperos contaron con hornos propios para el autoconsumo (González Arce, 2020a).

Para erigir molinos, tahonas u hornos de nueva planta, que no hubiesen estado allí desde tiempos de la conquista, y que no hubiesen sido donados en favor de particulares, que acabaron por tener su propiedad plena, había que pedir autorización al concejo de Sevilla. Tras la ocupación del territorio por Alfonso X todo él paso a titularidad del monarca. El cual, como acabo de decir, dio a los repobladores el pleno dominio de tierras de labor, viviendas e instalaciones productivas; pero se reservó algunas para la corona y la hacienda regia, que pudieron ser puestas en alquiler; mientras que de otras conservó la nuda propiedad y entrego el dominio útil o el usufructo a los pobladores o a gentes poderosas, a cambio de una renta o censo enfiteútico. En adelante, toda nueva construcción destinada a actividades económicas que se levantase debía contar con el permiso regio, pues a la corona le pertenecía el monopolio de este tipo de inmuebles en su reino recién conquistado. Dicha licencia se podía conceder graciosa y gratuitamente, en especial a personajes destacados y al clero; a cambio de un único pago; o de una renta o enfiteusis, como las antedichas dadas en usufructo ya existentes desde tiempos musulmanes. Tales ingresos se comprendieron en el almojarifazgo real de la ciudad. Cuando el concejo de Sevilla recibió la jurisdicción y los tributos de los lugares de su tierra de la corona, con ellos, y dentro de su almojarifazgo de los pueblos de servilla, obtuvo estos réditos de tales derechos sobre edificios dedicados a algún tipo de labor productiva; amén de su monopolio en tales lugares. De modo que todo nuevo inmueble de este tipo debía contar con permiso del consistorio hispalense, y, de estimarlo oportuno, pagar una exacción, ya fuese una tasa única por su erección, o bien una renta de por vida; en cuyo caso en realidad no se había cedido al constructor el pleno dominio de la obra, sino

simple el dominio útil, de modo que el concejo capitalino retenía la propiedad eminente o nuda, y con ella la capacidad de decir sobre el alquiler, traspaso o posterior enajenación del bien en cuestión.

Parece ser, como he adelantado, que en Pilas no hubo horno público de cocer pan, ni para sus vecinos ni para las panaderas del lugar, hasta 1452. Ese año le fue concedida una licencia para su erección al jurado y fiel ejecutor hispalense Antón González de Almonte; y para que lo hiciera tal y como los había en otras localidades, donde disfrutaban concesiones similares diferentes gentes. A cambio pagaría un censo y tributo anual de 10 mrs. al almojarifazgo de la villa. Tal instalación sería de su propiedad (útil), y podría enajenarla a voluntad, pero no a personajes poderosos o a la iglesia, para que el nuevo poseedor corriese con dicho censo sin oponer resistencia. Aunque antes de venderla debía comunicarlo al consistorio sevillano, por si éste quería ejercer derecho de retracto. Asimismo, quedó prohibido a otras personas hacer otros hornos en el pueblo sin licencia municipal. Al tiempo que fue mandado que todos sus vecinos, moradores y panaderas acudiesen a dicha instalación a cocer su pan (González Arce, 2020b, p. 68).

Así se entiende que el arancel de 1341 hable de que los vecinos de los pueblos que levantasen una tahona con permiso del concejo en su propia casa para moler a maquila –molturar grano ajeno a cambio de un canon– o para vender directamente la harina, debían pagar al almojarife local por cada día que lo hiciesen 2 sueldos y 1 meaja por cada rueda o piedra de molturar que usasen. Para asegurarse que se abonaba esta tasa, el día que no moliesen grano los propietarios debían llevar los hierros que unían al animal de tiro a la piedra móvil a dicho almojarife, que los mantendría bajo su custodia.

Junto a los hornos de pan, sujetos a tributación, también lo estuvieron los destinados a cocer ladrillos, tejas y cerámica. Con una contribución del 10% de lo allí producido con destino a la exportación por el puerto de Sevilla. Si se trataba de género vendido localmente, la cerámica ordinaria abonaría el 5%, o la veintena, y la vidriada dicha décima parte. Estos hornos cerámicos, así como los de cal, parece ser que eran más frecuentes en los pueblos serranos del norte, sitios en la parte occidental de Sierra Morena (González Arce, 2020a).

En este caso, el concepto por el cual se exigía este gravamen no era el del quebrantamiento del monopolio productivo y del suelo donde se ejercían actividades económicas del monarca o del concejo hispalense en favor de los particulares, a cambio de un censo, sino el diezmo islámico. El *zakat* o limosna del creyente, luego el diezmo real tras la conquista cristiana, se exigía sobre todas aquellas actividades relacionadas con la tierra: el diez por ciento, más o menos, de las cosechas, de la cabezas de ganado nacidas, de la leche y el queso producidos, de la miel y cera de las abejas... pero también ese porcentaje de las manufacturas elaboradas con barro. Cuando Alfonso X cedió este diezmo islámico a la iglesia hispalense para que demandase el diezmo cristiano de los nuevos pobladores, el monarca conservó, como sabemos, esa exacción sobre el aceite, las aceitunas y los higos, así como sobre las labores hechas con barro o tierra. Punción sobre estas últimas que retuvo en la ciudad de Sevilla, pero que en los pueblos de su tierra cedió en favor del concejo hispalense.

Otro tipo de inmuebles dedicados al abastecimiento de comida que, como las tahonas y hornos, estaban presentes en todos los núcleos de población de cierta entidad como Pilas fueron las carnicerías. En el arancel de 1341 se habla del portazgo de los ganados, que gravaba en favor del almojarife la venta de vacas (7,5 dineros), carneros y cabrones (2 sueldos y 1 meaja), puercos (1 dinero) y los corderos y cabritos (1 dinero), animales vivos venidos de fuera que nutrían el negocio de los carniceros; pues los de crianza local estaban exentos. Según he puesto de manifiesto en otro trabajo, en la cercana ciudad de Sevilla a finales del siglo XV la variedad de carne más consumida por la población era la de la vaca adulta, seguida por el carnero; mientras que, a diferencia de lo ocurrido hoy día, tanto el cordero como la ternera eran considerados artículos de lujo, más caros, y por ello menos demandados. Al bovino y ovino le seguía en aceptación el ganado de cerda, mientras que ciertas aves, sobre todo de caza, como las perdices y palomas, estaban destinadas solamente a la mesa de los más ricos (González Arce, 2022b).

Aparte de por la venta de los animales vivos llegados de fuera, había otra exacción a satisfacer por los carniceros cuando los sacrificasen, la alcabala, que en este caso no iba a parar a la

hacienda regia, sino al almojarife local, esto es, en última instancia al concejo hispalense. Por cada vaca ascendía a 5 libras, en especie, las primeras que pesase; por cada carnero u oveja, 1 libra; lo mismo que de la cabra o del cabrón; ciervo macho, 3; cierva, 1,5; corzo macho, 2; corza, 1; al igual que del gamo y la gama.

Tanto estas carnicerías como otras tiendas de la villa en principio eran propiedad del monarca, como arriba ha sido dicho. Fueron las existentes desde tiempos de la conquista que luego pasaron a poder del concejo sevillano. Habían de ser las primeras puestas en alquiler y en producción, pues sus rendimientos iban a parar al almojarifazgo hispalense. Si los vecinos levantaban nuevas instalaciones para darlas en arriendo, es de suponer que con licencia de Sevilla, no podían arrendarlas hasta pasados los primeros 30 días del año, para dar lugar a que previa y preferentemente se alquilaran las tiendas del almojarifazgo. Nadie podía subarrendar total o parcialmente una de estas boticas y obradores sin licencia del almojarife; pues era una forma de encubrir y hurtarle sus derechos. Los arrendatarios de las tiendas concejiles, frente a las de particulares, gozaban de la especial protección de las autoridades sevillanas.

Junto al monopolio de puntos de venta e inmuebles dedicados a actividades productivas, el monarca castellano, luego el concejo hispalense por cesión real, tenían el del uso de los pesos y medidas utilizados en las transacciones comerciales; de donde se derivaron las tasas por su empleo que hemos visto más arriba percibir a los almojarifes locales. Además de estos instrumentos de mensuración en poder o manejados por los productores al por mayor, caso de fanegas, arrobas y almudes, en cada población existía un peso público donde medir los artículos transaccionados de forma mayorista; los rendimientos que devengaba en forma de tarifa por su empleo al concejo hispalense titular de cada almojarifazgo local, eran exigidos tanto en función de dicho monopolio como de la labor de verificación, contraste y buen uso de este peso y sus pesas; que estaba en poder de cada almojarife de cada pueblo, o que éste podía haber arrendado a un almotacén de la localidad, junto con el resto de las funciones, y los derechos a ellas anejas, de inspección y control del mercado. Nadie podía tener pesos en su casa para vender mercancías o comprarlas, sino que se tenía que acudir para ello a este peso público o del rey.

En 1341 se debía pagar por pesar de cada arroba de harina 1 libra, o el precio al que se estimase; del lino, lo mismo; de la de lana, 1 sueldo. Del resto de los artículos me remito al apéndice, pero aquí quiero señalar los especificados en dicho arancel que, junto a los antedichos, debieron ser los más frecuentemente intercambiados en estos pueblos dependientes de Sevilla: algodón, cera, cáñamo, grana, sebo, unto, pimienta, azafrán, jengibre, canela, greda, hierro, cominos, alcaravea, seda, orozuz (herbácea), higos, pasas, bayón (espadaña), casca (corteza de árboles) molida, añil, queso y azúcar. Llama poderosamente la atención la presencia de ciertos productos que podemos considerar de lujo para tiempos tan tempranos, como las especias de procedencia lejana, caso de la pimienta y la canela, mientras que el azafrán sería más común y puede que de cultivo local. También sorprende tan pronta aparición del azúcar, para lugares del entorno rural que no tendrían demasiada pujanza económica y, en principio, no serían capaces de atraer bienes exóticos como estos de elevado precio. Lo que nos debe llevar a replantearnos la impresión que se tenía de tales tierras, que, posiblemente, fuesen por entonces más ricas de lo que hasta ahora se había considerado. En cuanto a la seda, sería en bruto y de producción local, para su posterior hilado y textura.

Como he puesto de manifiesto en un reciente trabajo (González Arce, 2022c), los hombres y mujeres corrientes de la Edad Media no solían vestir ropas nuevas, sino que consumían muy a menudo vestimentas de segunda mano, rehechas y reacondicionadas, y solamente en ocasiones especiales encargaban a los sastres la confección de alguna prenda, sobre todo para sus bodas. Lo mismo ocurría con las herramientas y otros utensilios, que se solían alquilar cuando no eran usados muy a menudo. Tanto en la ciudad de Sevilla como en sus pueblos estos bienes reciclados y compartidos se conseguían en las tiendas de la ropa vieja, y por su utilización y alquiler se abonaba una tasa. Veamos en qué consistieron y los sectores productivos con los que se relacionaron: entre las herramientas y aperos agrarios están las azadas y azadones, palancas, segurón de hacha, calabozo (instrumento de hoja acerada y ancha) para hacer leña, hoz de podar viñas, hoz de segar, hocino de segar hierba, escobajos para lavar tinajas, escobas, zarandas, calderas para pegar tinajas, taladros y barrenas para barrenar

tinajas, taladros para carretas, rastros (rastrillos) para paja; entre las de la construcción, sierras, azuelas, escoplos, tapiales, pisón para tapiar, barrenas; vasijas y contenedores, serón acemilar, serón asnal, bacina acemilar, sacos, cestos barcales, cestos acemilares, cestos asnales, canastas para ofrendas (religiosas), odres de aceite, odres para mosto, odres para vino; ropas, capas oscuras; instrumentos de medida, cuchares (medida de granos) y arroba de vino.

Por su parte, el arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla, dado en 1492 a la ciudad por los Reyes Católicos para cobrar estas rentas en las localidades de su tierra, y evitar con ello los excesos cometidos en estas exacciones hasta ese momento, se centra, sobre todo, en los derechos que gravaban las compraventas en dichas poblaciones, entre cuyos artículos comerciales cabe destacar: pescado fresco (procedente de ríos y lagos de agua dulce, o de la cercana costa onubense) y salado (cecial y escabechado venido desde la costa atlántica portuguesa y gallega, o desde la mediterránea malagueña), bestias de silla (de montar, caballos, mulas y yeguas), bestias de albarda (de carga, como mulas y asnos), carne (de vaca, oveja, cabra, ciervo...), ganados y cereales. Junto a los cánones por la venta, se comprenden los ya vistos derechos por el uso de los instrumentos de medida de los almojarifes, como las fanegas. Así como el diezmo por las labores de barro y tierra.

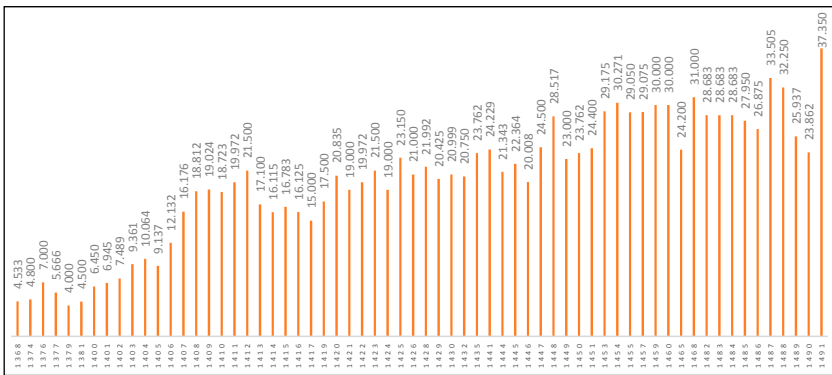
2.3. El arrendamiento de rentas

Para finalizar el repaso de la actividad económica en Pilas durante la baja Edad Media voy a hacer referencia al arrendamiento de rentas locales.

Como ya he dicho, el almojarifazgo local pileño fue el conjunto de tributos y derechos que percibía el concejo de Sevilla que recaían sobre las labores productivas, intercambios comerciales, tránsito de mercancías y monopolios que tenían lugar en la villa y su término, dentro del conocido como *almojarifazgo de los pueblos de Sevilla*. Estas exacciones eran recaudadas a partir de aranceles fiscales donde se especificaban las tasas y tarifas a satisfacer por los vecinos y transeúntes cuando practicaban tales actividades e incurrían en alguno de los supuestos con ellas relacionadas. El encargado de colectar tales punciones era el almojarife, que podía ser un delegado del consistorio hispalense asentado en el lugar, o, en casi todos

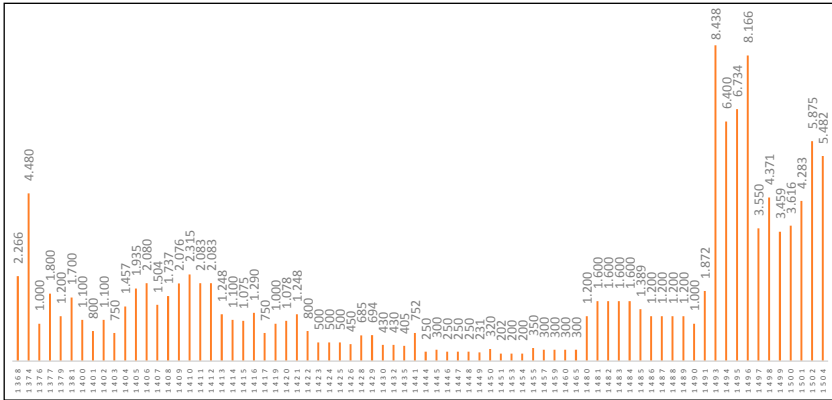
los casos, alguien que se había hecho con el arbitrio en pública subasta y lo administraba durante un año, o más raramente durante períodos plurianuales. Este arrendatario podía subarrendar parte de las gabelas comprendidas en el almojarifazgo de la población, en especial los derechos sobre el mercado, para lo que situaba un almotacén que lo controlaba y percibía los cánones de sus tareas de supervisión, o almotacenazgo, en especial las relacionadas con el empleo de pesos y medidas. Si bien el almotacenazgo de los núcleos de población del Aljarafe fue tan rentable que se arrendó en un partido propio, al margen de los almojarifazgos de los propios pueblos, al menos entre 1368 y 1491, pues a partir de 1493 se licitaron de forma segregada todos los almojarifazgos de cada población de un lado, y del otro cada almotacenazgo local por sí mismo, como en el apéndice se puede comprobar.

Gráfico 3: ALMOTACENAZGO DEL ALJARAFE Y RIBERA, EN MRS.



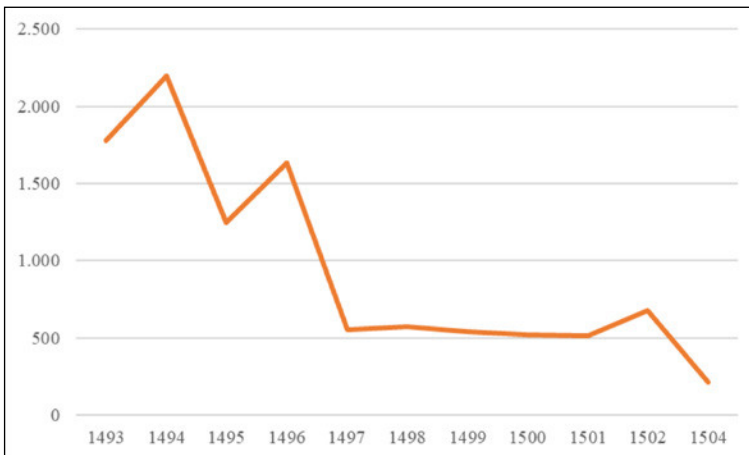
Fuente: González Arce, 2020b, p. 20 del apéndice I, edición digital

Gráfico 4: ALMOJARIFAZGO Y ALMOTACENAZGO (SUMADO A PARTIR DE 1493) DE PILAS, EN MRS.



Fuente: González Arce, 2020b, p. 101 del apéndice I, edición digital

Gráfico 5: ALMOTACENAZGO DE PILAS, EN MRS.

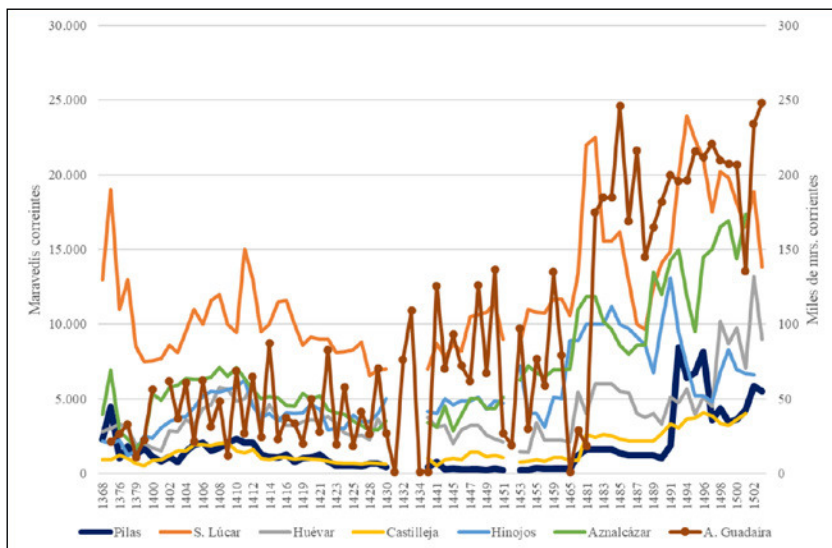


Fuente: elaboración propia

Como veremos en las tablas del apéndice, y se adelanta en los gráficos precedentes, han quedado datos de tales arrendamientos de los almojarifazgos de los pueblos de Sevilla desde finales del siglo XIV y para casi todo el siglo XV. El gráfico que a continuación se contiene se ha realizado con dichas fuentes recogidas al final de

este trabajo, y sirve para apreciar el valor relativo de lo recaudado en Pilas en comparación con otras localidades situadas bajo la jurisdicción sevillana, en especial de su entorno más inmediato en el Aljarafe, así como con Alcalá de Guadaíra, la que más valor tuvo.

Gráfico 6: ALMOJARIFAZGO DE PILAS Y OTRAS VILLAS CERCANAS



Fuente: González Arce, 2020b, apéndice I, edición digital

Como se puede comprobar, el valor de lo recaudado en Pilas frente a sus vecinas Hinojos y Aznalcázar fue bastante inferior a lo largo de toda la serie, excepto en el caso de Castilleja; muy probablemente debido a su mayor carácter agrario. Frente a esas otras dos villas que habrían destacado, aparte de por sus cultivos muy similares a los pileños, en variedad y probablemente en cantidad de producción, por alguna mayor actividad ganadera, dado su asimismo mayor extensión territorial y gracias a la existencia de dehesas boyales u otras tierras dedicadas al pastoreo; de cuyos rebaños, como antes ha sido dicho, se extraían rentas tributarias a sus almojarifazgos locales, tanto por su tránsito como por su apacentamiento. El caso de Huévar y, sobre todo, de Sanlúcar la Mayor debió de ser diferente al de las otras dos antes citadas, pues por su similar superficie a la tenida por Pilas, o al menos no mucho

más grande, su mayor volumen de rentas se explicaría no tanto por disponer de tierras dedicadas a la cría de animales, como a que por su territorio transcurrirían rutas comerciales, en las que se cobraban punciones por el paso de mercancías. Además, Sanlúcar, como cabeza de la comarca, habría dado cabida a una más crecida cantidad de actividades artesanales que el resto de núcleos de población; al tiempo que no hemos de olvidar que en su término se incluyó a la vecina Benacazón y otros lugares cercanos.

Prueba de que la mayor rentabilidad de las villas vecinas a Pilas se debió a su mayor diversificación de actividades económicas, aparte de las agrícolas, sobre todo ganaderas, artesanales y comerciales, la encontramos en Alcalá de Guadaíra, cuyo almojarifazgo fue el más valioso de todos. Pues allí se detraían, además de las rentas ordinarias, derechos sobre los molinos hidráulicos sitios en el río Guadaira, de un molinillo de sal, del diezmo propio para el aceite local, de otro para la aceituna, de hornos, de una renta sobre los cuartillos de medir pan (cereal), de unas almonas de jabón y de una alcabala vieja (González Arce, 2020b, p. 189 y ss.).

En bastantes casos los arrendatarios de tales rentas, almojarifazgo, almotacenazgo o amabas juntas, eran gentes del lugar donde se exigían, incluidas mujeres –caso, por ejemplo, de Leonor Martínez, quien se hizo en 1411 con el almojarifazgo de Pilas a través de su criado Gonzalo Alonso, tahonero visto más arriba, que lo pujó (González Arce, 2020b, p. 105)–, generalmente personas acomodadas con suficiente patrimonio para invertirlo en estos negocios, que en ocasiones podían acarrear pérdidas.

Veamos algunos pileños que se dedicaron a esta actividad arrendaticia dentro y fuera de su villa: el primero de ellos es un tal Salomón, que sería, pues judío, que arrendó el almojarifazgo de Aznalcázar, Chillas y La Torre de Benamafón en 1379 por 1.700 mrs. En 1407 y en 1409 remató el almojarifazgo de Hinojos el converso Pedro Fernández, criado del pileño Ruy Fernández, si bien luego hubo pujas de otros conversos de Manzanilla y Huelva. En 1402 se hizo con el arriendo del de Pilas el escribano local Vicente Martínez, por lo que debió existir tal oficio en la villa ya por esas fechas; incluso con más de un notario, pues al año siguiente consiguió la renta el asimismo pileño y fedatario Bartolomé Fernández. Que la volvió a pujar en 1405, año que se la quedó el asimismo pileño

Pedro Fernández, marido de María Fernández. Como se observa, el apellido Fernández era muy común por entonces en el lugar. En 1409 volvió a pujar el antedicho escribano Bartolomé Fernández, que no retuvo la exacción. Que en 1410 y 1411 fue para el pileño Fernando Mateos. Como ya sabemos, en 1412 la arrendó el citado tahonero lugareño Gonzalo Alonso; que la remató en 1428. Ya en 1480 encontramos a otro escribano pileño, Gonzalo Rodríguez, que se hizo con dicho arbitrio en el pueblo. Mientras que en 1499 lo remató su convecino Antón Jiménez, albañil⁷.

3. Conclusión

La conservación de fuentes fiscales para la ciudad y tierra de Sevilla –ciertos pueblos situados bajo su jurisdicción administrativa y económica, a partir del siglo XIII, sitios en su reino, actuales provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Badajoz– nos permite reconstruir con bastante aproximación y detalle cuáles fueron las actividades económicas desarrolladas tanto en la propia urbe como en las poblaciones más rurales de su entorno durante la baja Edad Media. Algo absolutamente excepcional para el caso de la corona de Castilla, dada la escasez de documentación primaria para tales supuestos, así como también bastante poco común para el resto de territorios europeos de la época.

En trabajos previos citados a lo largo de esta aportación, he dado a conocer tales fuentes documentales, así como las características y líneas generales de los procesos económicos desarrollados en dicho marco espacial y temporal. Estudios que se han centrado de manera especial en la propia ciudad de Sevilla, donde he abordado las tendencias a largo plazo de sus diferentes sectores productivos, en especial para el siglo XV. Si bien todavía queda mucho por hacer con análisis de mayor detalle y en ámbitos concretos que permiten una mayor concreción, como el de la industria textil, en particular la sedera. Al ser mucho menos abundantes los datos conservados para los pueblos de su tierra, asimismo menos relevantes por la cantidad y variedad de labores en ellos desarrolladas, y su menor alcance por volumen de resultados, no han sido hasta ahora tan notables los avances obtenidos; pero no por ello menos valiosos, dada la

7. González Arce, 2020b, apéndice I de la edición digital.

gran cantidad de poblaciones que he tratado, más de una centena, y tipos de supuestos productivos en ellas analizados, desde las redes fluviales molinares (González Arce, 2021), hasta las instalaciones industriales⁸, pasando, claro está, por los tráficos y rutas comerciales y ganaderas. Sin que me haya detenido solamente en los lugares de la capital hispalense, sino que, asimismo, me he ocupado de otros de titularidad señorial, donde he podido analizar otro tipo ámbitos; como, por ejemplo, el pesquero (González Arce, 2014b) o el portuario (González Arce, 2016c). Igualmente he tratado ciudades cercanas a Sevilla, como Jerez (González Arce, 2014a) o Córdoba (González Arce, 2014c y 2016a).

Por el contrario, en el presente trabajo he intentado descender a la realidad económica de una pequeña población de ámbito rural en solitario, que es el caso de la Pilas bajomedieval. Algo que no ha resultado sencillo, debido a la escasez documental arriba apuntada. No obstante, dada la experiencia de los trabajos previos antes citados, de carácter más general o basados en multitud de localidades, ha resultado factible ofrecer aquí una idea bastante aproximada de las labores productivas que ocuparon el tiempo de los pileños que habitaron la villa entre los siglos XIII y XV, y de los forasteros que a ella acudieron temporalmente para ganarse la vida.

Principalmente en el ámbito agrícola, en el que trabajaron tierras de labor dedicadas al olivo, de las que extraer el jugo de las aceitunas, como principal fuente de sustento de los habitantes del momento, como hoy día. Pero, aparte de a la producción de aceite, de esos olivares, u otros específicos, se cosecharon aceitunas de mesa, por entonces, al igual que también en la actualidad, muy apreciadas y una importante fuente de ingresos. Además, se ha podido concluir que el resto de las tareas del campo se adaptaron, según los ciclos naturales, a esta principal olivarera. Caso del cereal, la vid o el cultivo de higos, los otros tres grandes sectores junto con el oleícola, a los que habría que añadir las hortalizas de consumo humano y puede que alguna planta forrajera.

Para transformar o semi elaborar estas materias primas agrícolas, en las localidades y su entorno más rural se contó con cortijos, molinos (según sus diferentes variedades y tecnologías),

8. Además de los trabajos citados, véase González Arce, en prensa 2.

tahonas, hornos, lagares, silos, almacenes y otras instalaciones que, asimismo, han sido relacionadas con sus respectivas actividades productivas.

Menor relevancia debieron de haber tenido las labores ganaderas, por la menor extensión del término de la villa frente al de algunas de sus vecinas, lo que, al margen de las tierras dedicadas al arbolado y las gramíneas, dejaba poca superficie para los pastos naturales. No obstante, no hubieron de faltar algunas parcelas pecuarias y forestales, si bien el hecho de que el concejo de la villa contase con una dehesa boyal en término de Aznalcázar, que hubo de defender durante el transcurso del tiempo, nos habla de que no serían ni muy abundantes ni muy grandes.

El trabajo en el sector primario se completó con algunos aportes del secundario, labores artesanales básicas con las que surtir a los vecinos, que, por otro lado, acudirían a la no tan lejana Sevilla para adquirir artículos de mayor calidad o de menor uso. De forma que también hubo un sector terciario, sobre todo mercantil, de cierta relevancia. Tanto de pequeños intermediarios comerciales que introducirían en la localidad tales bienes producidos en la capital, o importados a través de su puerto, como de grandes flujos que pasarían por ella camino de otras latitudes. Asimismo, por el tamaño de la villa, fue muy probable la existencia de regatones o vendedores minoristas de abastos y todo tipo de géneros de consumo cotidiano, como sería el caso del pescado, fresco y en salazón. La carne se habría despachado en tablas específicas. Al tiempo que existió asimismo un horno de cocer pan para el abasto de los lugareños.

Sin dejar el sector terciario, hay que hacer mención al ámbito financiero, pues los peculios de algunos de los vecinos y vecinas del lugar fueron lo suficientemente crecidos como para invertirlos en el arrendamiento de rentas. A pequeña escala, eso sí, tanto en el almojarifazgo local como en el de otras poblaciones cercanas.

4. Bibliografía

- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (2009): “Pilas en la baja Edad Media”, *Sobre Historia de Pilas*, vol. 7, Pilas.
- GONZÁLEZ, J. (1998): *Repartimiento de Sevilla*, Madrid.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (1993): “Documentos sobre el almojarifazgo de Sevilla (siglos XIII-XIV)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2003): *Documentos de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia. Fueros, Privilegios, Ordenanzas, Cartas, Aranceles (Siglos XIII-XV)*, Sevilla.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2012): “Los beneficiarios de la fiscalidad medieval. El caso del diezmo del aceite del almojarifazgo de Sevilla en el siglo XV”, *Medievalismo*, 22.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2014a): “Actividad económica y exacciones fiscales. El almojarifazgo de Jerez en los siglos XIII-XV”, *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*, Jerez de la Frontera.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2014b): “La composición de los almojarifazgos señoriales del reino de Sevilla, siglos XIII-XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 41.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2014c): “La evolución del almojarifazgo de Córdoba entre los siglos XIII-XV”, *En la España Medieval*, 37.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2015): “La producción oleícola del Aljarafe según el diezmo del almojarifazgo de Sevilla (siglo XV)”, *Historia Agraria*, 65.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2016a): “Apuntes sobre el comercio cordobés de finales del siglo XV a partir de fuentes fiscales. El almojarifazgo castellano y la aduana de la ciudad”, *Edad Media, Revista de Historia*, 17.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2016b): “Composición y naturaleza de las rentas menudas del almojarifazgo mayor de Sevilla”, *Archivo Hispalense*, 99.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2016c): “Pugnas entre monarquía y aristocracia por el control de los almojarifazgos costeros y otros derechos aduaneros de la Andalucía atlántica en el reinado de los Reyes Católicos”, *Anuario de Estudios Medievales*, 47 (1).
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2017): *El negocio fiscal en la Sevilla del siglo XV. El almojarifazgo mayor y las compañías de arrendatarios*, Sevilla.

- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2019): “El proceso de arrendamiento al por menor de las rentas menudas del almojarifazgo mayor de Sevilla durante el reinado de los Reyes Católicos”, *A la sobra de la fiscalidad. Estudios sobre apropiación y gestión de rentas y patrimonios en Castilla, Siglos XV-XVII*, Madrid.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2020a): “Las instalaciones industriales de la tierra de Sevilla a finales del siglo XV”, *Áreas*, 40.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2020b): *Un patrimonio concejil ingente: el almojarifazgo de los pueblos de Sevilla (ss. XIII-XV)*, Madrid.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2021): “La red molinar de la Sierra Morena occidental en el siglo XV”, *Agua y Territorio*, 18.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2022a): “Autoridad monárquica y armonización de la normativa fiscal. Reordenación de los aranceles de almojarifazgo y portazgo en la Andalucía atlántica y de interior por los Reyes Católicos”, *Normativa y autoridad en la ciudad medieval atlántica (y más allá)*, Logroño.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2022b): “Cría y consumo de carne en Sevilla, a partir de indicadores fiscales (1476-1505)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 49.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2022c): “De las tiendas de la ropa vieja al gremio de aljabibes. Economía circular en la Sevilla de la baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 51 (1).
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2022d): “La actividad industrial de la ciudad de Sevilla, a partir de indicadores fiscales (1476-1513)”, *Edad Media: Revista de Historia*, 23.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2023): “Cultivo y consumo de alimentos en Sevilla, a partir de indicadores fiscales (1476-1513)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III historia Medieval*, 36.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (en prensa 1): “Comercio y consumo de pescado en Sevilla, a partir de indicadores fiscales (1476-1513)”.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (en prensa 2): “Inmuebles de los pueblos de Sevilla dedicados a actividades económicas a finales del siglo XV”.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2007): “Alfonso X El Sabio, repoblador: El caso de Pilas”, *Sobre Historia de Pilas*, vol. 5, Pilas.

5. Apéndice documental

1

1341-VII-17 Arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla, redactado por su concejo (Archivo Municipal de Murcia, serie 3ª Libro 6, fols. 114v-122v; Archivo Municipal de Sevilla, serie 16ª, XXIV)

EDT GONZÁLEZ ARCE, 1993, pp. 185-191, y 2003, pp. 290-298

Alanzel del almoxarifazgo de los pueblos de Seuilla.

Sabado diez e siete dias de julio, era de mill CCC LXX e nueue annos, ffueron ayuntados en cabinllo los alcalles, e el alguazil, e los caualleros, e los onmes buenos de los veynte e quatro de la muy noble çibdat de Seuilla, en la quadra çerca los olmos de Santa Maria; e porque en el alanzel del conçejo que estaua fecho porque se cogian los almoxarifadgos en todos sus terminos auia algunas cosas de emendar, acomendaronlo a onmes buenos çiertos que lo viesen e lo emendasen, porque de aqui adelante vsasen por el en todos los castillos e logares de todos los terminos del rreynado de Seuilla; el qual alanzel dize en esta manera:

- [I] Pimeramente. Titulo de las fanegas del trigo e de la çeuada e de las otras legumbres.
- [II] Titulo de las medidas del azeite.
- [III] Titulo del alcauala de las bestias.
- [IV] //^{115r} Titulo del portadgo de los ganados.
- [V] Titulo del alcauala de la carneçeria
- [VI] Titulo de las athonas.
- [VII] Titulo de las tiendas del rey.
- [VIII] Titulo de los tejeros del barro.
- [IX] Titulo del peso del rey.
- [X] Titulo de la saluagina.
- [XI] Titulo del pescado fresco e salado.
- [XII] Titulo de las otras cosas que se venden.
- [XIII] Titulo de la madera labrada.
- [XIV] Titulo de la alcauala de la fruta.
- [XV] Titulo de la sal.
- [XVI] Titulo del xabon.
- [XVII] Titulo de las cartas de las franquezas.

- [1] [1] Primeramente, todos los labradores que fueren vezinos en el lugar puedan tener fanega ferida del almotacen, para vender su pan de su cogencha, e non para conprar; e non la alquile nin la enpreste, sinon que tome la del almozarife si non la touiere de suyo.
- [2] Otrosi, todos aquellos e aquellas que touieren fanegas //^{15v} de suyo para vender su pan, non sean osador de vender pan de rrenta, nin de compra, nin de prestamo, nin de quintero ninguno por su fanega, si non que peche por cada vez que le fuere prouado setenta e dos mrs.; e que pueda vender con su fanega el vezino lo que ouiere de rrenta, o de su tierra, o de su terradgo.
- [3] Otrosi, todos aquellos o aquellas que vendieren trigo o çeuada, o otra legunbre qualquier que non fuere de su cogecha, que non sea osado de lo vender con otra fanega sinon con la del almozarife, si no que peche por cada vez setenta e dos mrs., conmo dicho es desuso.
- [4] Otrosi, todos aquellos e aquellas que prestaren trigo o çeuada o legunbre qualquier, pan por pan, por tiempo conosçido, puedelo prestar por su fanega si la touiere de suyo, si non que non sea osado de lo fazer en dineros fasta que lo faga saber al almozarife ante que lo faga en dineros, si non que peche la pena sobredicha de los setenta e dos mrs..
- [5] Otrosi, todos aquellos e aquellas que vendieren trigo o çeuada o otra legunbre qualquier, que den al almozarife de cada fanega vn quartillo, de aquello que vendieren, o en dineros segun que vendieren, e si lo negare que peche la pena sobredicha de los setenta mrs..
- [6] Otrosi, todos aquellos e aquellas que leuaren la fanega del //^{16r} almozarife que la aduga ante que anochezca, e si en su casa anocheçiere, saluo si fue por mandado del almozarife, que peche la pena sobredicha de los setenta e dos mrs..
- [7] Otrosi, todos aquellos o aquellas que arrendaren molinos o atahonas por pan, non sea osado de vender por el almud del molino nin del atahona, si non que peche la pena que dicha es de los setenta e dos mrs.; saluo el arrendador del molino de vezino, que pueda vender el pan de la maquila con su almud en el molino, segun se vsa en Seuilla.
- [8] Otrosi, todo vezino de Sseuilla o del lugar pueda rreçebir pan de rrenta de su molino, e de su eredat de las tierras de su terradgo, e de rrenta de sus tierras, e venderlo sin calonna ninguna con su media fanega.
- [9] Otrosi, todos aquellos e aquellas que pan touieren en guarda de huerfanos e lo quisieren prestar, puedenlo prestar con qualquier

medida que quisieren, non lo faziendo en dineros nin tomando ninguna cosa de mejoría; e si lo fiziere en dineros o tomaren alguna cosa de mejoría, non lo pueden medir sino con la fanega del almoraxife, e si con otra fanega lo midiere que peche la pena de los LXXII mrs..

[II] *Titulo de las medidas del azeyte.*

- [1] Primeramente, todos aquellos e aquellas que touieren azeyte de su cogecha non sea osado de vender azeyte nin de con //^{116r}prar con otra arrova sino con la del almoraxife, e si con otra arrova vendiere o comprare que pechen por cada vez, cada vna de las partes, por pena, setenta e dos mrs..
- [2] Otrrosi, si por aventura alguno arrendare su azeytuna por azeyte, puedelo tomar por el arrova del molino e leuarlo a su casa, mas non sea tenuto de lo vender con el arrova del molino, e si lo fiziere en dineros, o lo vendiere, que peche cada vna de las partes la dicha pena de los LXXII mrs..
- [3] Otrrosi, en el molino nin otro ninguno non sea osado de vender azeyte a açunbres, nin a terrazos, nin a medios, con otra medida sinon con la del almoraxife, e si con otra lo vendiere sin mandado del almoraxife que peche la dicha pena de los LXXII mrs. por cada medida.
- [4] Otrrosi, ninguno que sea rregaton e touiere medidas para vender azeyte, e si lo comprare en el logar, que de de cada arrova dos sueldos e medio, vn sueldo por la compra e vn dinero por la vendida, e el vendedor dos meajas por cada arrova ante que lo venda, si non que peche la dicha pena de los setenta e dos mrs.

[III] *Titulo del alcauala de las bestias.*

- [1] //^{117r} Primeramente, todos aquellos o aquellas que compraren o vendieren bestias, caualllos, o yeguas, o mulas, o asnos, o asnas, que de el comprador del primero çiento çinco mrs., e dende adelante de XXIII^o mrs., e vno de la cabeça mayor, el vendedor vn maravedi e el conpardor otro maravedi; e de la menor el vendedor medio maravedi e el comprador medio maravedi.
- [2] Otrrosi, todos aquellos o aquellas que fueren vezinos e touieren bestias de su criança e las trocaren con otras bestias o con otro ganado alguno por preçio nonbrado, que apreçien las bestias e paguen el alcauala segun dicho es, e si fuere cabeça por cabeça que paguen las cabeças e non mas; e si por aventura alguna destas cosas negaren, que pierda lo que fue negado.

- [3] Otrosi, si por aventura algun cauallero armado conprare algun cauallo, o mulo, o mula que non pague alcauala ninguna por vn cauallo, nin por vn mulo, nin por vna azemila, e si dende adelante conprare yeguas, o asnos, o asnas que pague el alcauala segun dicho es.
- [4] Otrosi, si alguno o alguna vendiere alguna bestia a moro, que pague el moro que la conprare el alcauala doblada e el vendedor que pague por la cabeça.
- [5] Otrosi, si alguno o alguna trocare bestia con bestia //^{117v} o diere carne por carne, que paguen las cabeças segun dicho es, e si por aventura ouiere algun dinero, que los apreçien e que paguen el alcauala segun dicho es.

[IV] *Titulo del portadgo de los ganados.*

Primeramente, todos aquellos e aquellas que vendieren ganado alguno que paguen de la vaca siete dineros e medio, e del carnero e del cabron dos sueldos e vna meaja, e del puerco vn dinero, del cordero e del cabrito vn dinero; e si por aventura algun vezino vendiere algun ganado que non sea de su criança que pague segun dicho es, saluo si lo criare anno e dia, e esto puedelo vender e non pagar ninguna cosa; e si por aventura lo vendiere e non lo fiziere saber al almozarife, que peche cada vez que le fuere prouado setenta mrs..

[V] *Titulo de los regatones.*

- [1] Otrosi, si por aventura algun rregaton conprare algun para vender o lo leuare fuera del pueblo, saluo si fuere carniçero de Seuilla, que de de cada rres segun dicho es, de buey, e de vaca, e de carnero, e de oueja, e de cabra, o de cabron, o de puerco, o de puerca, o de cordero o de cor//^{118r}dera, que lo faga saber al arrendador, e si lo non fiziere saber e non lo pagare que peche la pena sobredicha de los LXXII mrs..
- [2] Otrosi, si por aventura algun vezino de fuera del lugar vendiere algun ganado porcuno que pague por cada cabeça dos dineros, el que non fuere vezino en el lugar e fuere el ganado de su criança, e si lo negare que peche la pena sobredicha.

[VI] *Titulo de la carniçeria.*

- [1] Primeramente, todo carniçero que tajare carne en la carneçeria del conçeio que de al alcauala de la vaca çinco libras, las primeras que pesare, e del carnero e de la oueja vna libra, e del cabron e de la cabra vna libra, e del çieruo mancho tres libras, e de la çierua libra

e media, e del corço macho dos libras, e de la corça vna libra, e del gamo e de la gama vna libra; e si por aventura lo matare e lo tajare e non lo fiziere saber al almoxarife, que peche por cada vez que lo matare e lo tajare la pena de los dichos LXXII mrs..

- [2] Otrosi, si por aventura algun vezino tajare alguna carne de buey o de vaca que muera en el arada, que pague su alcauala e non pague la pena sobredicha.
- [3] Otrosi, si por aventura algun carniçero tajare alguna vaca e enbiare afuera parte della, la media o el quarto, que pague su alcauala derecha en el logar a do la ma//^{118r}tare, e si de fuera troxiere alguna cosa que pague, si fuere media por media o quarto por quarto, e que lo faga saber al almoxarefe, e si non lo fiziere saber que peche doze mrs.
- [4] Otrosi, ningun carniçero que vendiere carne a ojo que penche la pena sobredicha de los dichos XII mrs., e que pierda la carne.

[VII] *Titulo de las atabonas de los vezinos.*

- [1] Primeramente, todo aquel vezino que fiziere atahona con mandado del coçejo en su casa para moler a maquila o para fazer farina para vender, que de de cada dia que moliere dos sueldos e vna meaja, desdel dia que començare a moler fasta ençima del anno, de cada rueda, e el dia que non moliere que lieue los fierros al almoxarife, e si non que gelo faga saber el dia que non moliere de cada dia, porque se sepa los dias que moliere e que pague su derecho segun dicho es.
- [2] Otrosi, todo chrispiano, o moro, o jodio, que fiziere o arrendare athona para moler a maquila o farina para vender, que de otrosi dos sueldos e vna meaja segun dincho es, e si moliere e non lo fiziere saber al almoxarife que peche la pena segun dicho es de los setenta e dos mrs..

[VIII] //^{119r} *Titulo de las tiendas del rey.*

- [1] Primeramente, ningun chrispiano o jodio nin moro que son menestrales o rregatones non sean osados de labrar en toda la villa sinon en las tiendas del conçejo; que se abenga con el almoxarife por el sol, e si non que peche por cada vez que le fuere prouado que venden e que labran la dicha pena de los LXXII mrs..
- [2] Otrosi, todo vezino que fiziere tiendas para alquilar non sea osado ninguno de labrar nin de vender en ellas fasta que passen los treynta dias del anno que arrienda el almoxarife, si non que peche por cada dia que le fuere prouado que vende e que labra la dicha pena de los LXXII mrs..

- [3] Otrosi, si por aventura algun chrispiano o jodio o moro que tiene tienda alquilada para vender o para conprar, para labrar, que non tenga aparçero ninguno consigo para encobrir el alquiler, saluo si lo fiziere fazer saber al almoxarife, si non que peche la dicha pena.
- [4] Otrosi, ningun chrispiano nin jodio nin moro non sea osado de fazer mal nin de ferir a ninguno que more en las tiendas del conçejo, e si lo fiziere que penche por punnada LXXII mrs., e por ferida en que aya sangre que sea dentro en la tienda seyesçientos mrs., e si lo matare pague seyes mill mrs. por ello.

[IX] //^{119r} *Titulo de los tejares del barro.*

- [1] Primeramente, todos aquellos e aquellas que fizieren fornos para ladrillos, o tejas, o tinajas, o ollas, o cantaros o otra labor de barro, que den al diezmo al rey de quanta labor saliere al puerto, saluo los que fueren vezinos de Seuilla e touieren en su eredit, que non pague.
- [2] Otrosi, ninguno non sea osado, de los que ouieren a pagar, de descargar el forno nin de alquiler para sacar ninguna cosa del fasta que lo faga saber al almoxarife o al arrendador, si non que peche por cada vez que le fuere prouado la pena de los LXXII mrs..
- [3] Otrosi, si fuere la lauor vendida que den al conçejo la veyntena, e si fuere vedrio alguno conmo rredomas o otras cosas que den al conçejo el diezmo, e non sean osados de descargar el forno fasta que lo fagan saber al almoxarife, si non que peche la dicha pena de los LXXII mrs..

[X] *Titulo del peso del rey.*

Primeramente, ninguno non sea osado de ter peso en su casa para vender nin para conprar, ca non es escusado del derecho del peso e de lo pagar, e qualquier //^{120r} que touiere peso por cada vez que le fuere prouado que peche LXXII mrs. [XI] *Estos son los derechos del peso del rey.*

- [1] Del arroua de la farina vna libra o los dineros a conmo valiere el arroua, e non sea ninguno osado nin ninguna de vender farina a almudes sin mandado del almoxarife, e si non por cada vez que gelo prouaren que peche la pena de los dichos LXXII mrs..
- [2] El arroua del lino que den vna libra o los dineros a conmo valiere el arroua, e non sea ninguno osado de vender lino a ojo sin mandado del almoxarife, e si non por cada vez que gelo prouaren que peche la pena de los LXXII mrs..

- [3] Del arroua de la lana vn sueldo I S
 [4] Del arroua del algodón seyes sueldos VI S
 [5] Del arroua de la cera honze sueldos e vna meaja.....XI SS I mj.
 [6] E estos que los pague el comprador, si por aventura lo
 vendiere por menudo que pague el vendedor dos
 meajas de cada libra, si non, que peche la pena de
 los dinchos LXXII mrs.
 [7] Del arroua de la miel tres sueldos III SS
 [8] //^{120v} Del arroua del cannamo vna libra o los dineros
 a conmo valiere I L^a
 [9] Del arroua de la grana doze sueldosXII SS
 [10] Del arroua del seuo dos sueldos..... II SS
 [11] Del arroua de vnto nueue sueldos..... IX SS
 [12] Del arroua de la pimienta doze sueldosXII SS
 [13] Del arroua del açafrañ vn mr e çinco dineros I mr. V Drs
 [14] Del arroua del gengibre VII mrs VII mrs.
 [15] Del arroua de la canela dos sueldos II SS
 [16] Del arroua de la greda tres sueldos III SS
 [17] Del arroua del fierro tres sueldos III SS
 [18] Del arroua de los cominos seyes sueldos VI SS
 [19] Del arroua del alcauaea seyes sueldos VI SS
 [20] Del arroua de la seda dos sueldos II SS
 [21] Del arroua del oroçuç doze dineros XII Drs
 [22] Del arroua de los figos vn sueldo I SS
 [23] Del a arroua de las pasas vn sueldo I S
 [24] Del arroua del vayon vn sueldo I S
 [25] Del arroua de la caxca molida dos sueldos..... II SS
 [26] Del arroua del annir seyes sueldos VI SS
 [27] //^{121r} Del arroua del queso tres sueldos III SS
 [28] Del arroua del açucar vn mr I mr.
 [29] Otrosi ninguno non sea osado de vender ninguna cosa en su
 posada nin con su medida destas cosas nonbradas, nin a ojo, fasta
 que lo faga saber al almozarife, si non que peche la dicha pena de
 los setenta e dos mrs..

[XII] *Titulo de la saluagina.*

- [1] Primeramente, estos son los derechos de la saluagina de todos
 aquellos que vendieren o compraren, los que non fueren vezinos
 en el logar segun que aqui dira.
 [2] Del cuero vacari dos mrs..... II mrs.

- [3] Del cuero bezerruno vn mr..... I mr.
- [4] Del cabruno çerrado dos dineros II Drs
- [5] Del abierto vn dinero I Dr
- [6] Del pellejo carneruno dos sueldos II SS
- [7] Del pellejo abierto vn sueldo I S
- [8] De la corderina tres meajas..... III mjs.
- [9] Del vestido del conejo vn mr I mr.
- [10] De la cabruna tres meajas III mjs.
- [11] De la gineta dos dineros e medio II Drs m^o
- [12] De la gardunna dos dineros e medio..... II Drs m^o
- [13] //^{121v} De la zorra dos dineros e medio II Drs m^o
- [14] De la marta quatro dineros IIII Drs
- [15] De la encorada del cieruo mancho quatro dineros IIII Drs
- [16] De la fenbra dos dineros II Drs
- [17] Del gamo macho dos dineros II Drs
- [18] De la fenbra vn dinero I Dr

[XIII] *Esto es lo que ban de dar por alquile de las cosas de la ropa vieja en esta manera.*

- [1] Primeramente, vn açada, todo tiempo..... I Dr
- [2] Por alquile de vn açadon vn dinero I Dr
- [3] Alquile de vna palanca vn dinero..... I Dr
- [4] Por alquile de cuchar e plana vn dinero I Dr
- [5] Por alquile de vna sierra para aserrar vn dinero I Dr
- [6] Por acuela e escoplo vn dinero I Dr
- [7] Por alquile de vna alf vn dinero I Dr
- [8] Por alquile de vn seguron de facha vn dinero I Dr
- [9] Por alquile de vn par de tapiales con todos sus aparejos
çinco dineros..... V Drs
- [10] //^{122r} Por alquile de un seron azemilar vn dinero I Dr
- [11] Por alquile de un seron asnar quatro meajas..... IIII mjs.
- [12] Por alquile de vna barçina azemilar vn dinero e tres
meajas I Dr III mjs.
- [13] Por aquile de vna barçina asnar vn dinero..... I Dr
- [14] Por alquile de vn saco tres meajas III mjs.
- [15] Por alquile de vna capa prieta para duelo tres meajas III mjs.
- [16] Por alquile de media arroua para medir vino todo el dia
tres dineros III Dr
- [17] Por alquile de un calabço para fazer lenna vn dinero I Dr
- [18] Por alquile de vna foz para podar vinnas dos dineros..... II Drs

- [19] Por alquile de vna foz para segar pan vn dinero..... I Dr
- [20] Por alquile de vn foçino para segar yerua dos meajas II mjs.
- [21] Por alquile de vn par de çestos barcales II Drs
- [22] Por alquile de vn par de cestos azemilares vn dinero..... I Dr
- [23] Por alquile de vn par de çestos asnales vn dinero I Dr
- [24] Por alquile de vna canasta para la ofrenda tres meajas III mjs.
- [25] //122v Por alquile de vn escobajo para lauar tinajas tres
meajas..... III mjs.
- [26] Por alquile de vn pison para tapiar [en blanco]
- [27] Por alquile de vna [en blanco]
- [28] Por alquile de vna escoda vn dinero I Dr
- [29] Por alquile de vna çaranda tres meajas III mjs.
- [30] Por alquile de vna caldera para enpegar tinajas todo
el dia, de cada tinaja vn dinero I Dr
- [31] Por alquile de un taladro e vna barrena para barrenar
tinajas, por cada tinaja vn dinero I Dr
- [32] De alquile de los taladros para las carretas, por vn dia
vn dinero I Dr
- [33] Por alquile de vna barrena, por vn dia tres meajas..... III mjs.
- [34] Por alquile de vn rrastro para paja, por vn dia tres
meajas..... III mjs.
- [35] Por alquile de vn odre para azayte dos dinderos..... II Drs
- [36] Por alquile de vn odre para mosto dos dineros..... II Drs
- [37] Por alquile de vn odre para vino vn dineroI Drs

2

1492-VI-4 Arancel del almojarifazgo de los pueblos de Sevilla, redactado por su concejo (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 1492-06, 16; * los vecinos de Sevilla capital y los de la propia villa estaban exentos)

EDT GONZÁLEZ ARCE, 2022a, pp. 73-74

| Concepto | Tasa |
|---|----------|
| Todo lo que se llevase a vender, de la primera venta (las restantes, exentas)* | Veintena |
| Pescado fresco o salado llevado a vender por forasteros y el pescado en las villas que se vendiese, de la primera venta (las restantes, exentas)* | Veintena |

| Concepto | Tasa |
|--|-----------------------|
| Bestias de silla (caballos, mulas, yeguas) llevadas a vender, el comprador | Veintena |
| El vendedor, de cada cabeza (si eran de los vecinos de Sevilla, de su crianza o compradas hacía más de 1 año, exentas) | 3 blancas |
| Bestias de albarda (acémilas, mulas, asnos y otras con albarda) vendidas, el comprador | Veintena |
| El vendedor, de cada cabeza (si eran de los vecinos de Sevilla, de su crianza o compradas hacía más de 1 año, exentos). Pena de 72 mrs. si no se pagaba el derecho o no se comunicaba la compra en 3 días a los almojarifes | 3 blancas |
| Carne vendida en las villas, cada vaca, toro o buey | 5 libras / estimación |
| Carnero, oveja, cabra, cabrito | 1 libra |
| Ciervo macho | 1 libra |
| Cierva, corza o gamo | ½ libra |
| El ganado que se vendiese en las villas de fuera del término, sin ser de su labranza ni crianza, ni se tuviese más de 1 año, cabeza mayor | 3 mrs. |
| Cabeza menor | 1 blanca |
| Cada puerco | 1 mr. |
| A los que llevasen pan, trigo, cebada o centeno a vender, si no fuesen vecinos, el almojarife les debía dar la media fanega para medirlo y percibir de derecho de cada carga de trigo de 2,5 fanegas, y de cada carga de cebada o centeno de 3 fanegas | 1 blanca |
| Si midiesen con otra media fanega sin comunicarlo al almojarife y sin pagar el derecho antes de salir de la alhóndiga, darían de multa 72 mrs.; otros tantos el vecino que le prestare la medida. El vecino mediría su pan con su media fanega, si la tuviese, si no se la podía prestar otro vecino, sin pagar por ello almojarifazgo | |
| Hornos de teja, ladrillo u ollas (exentos los hornos tributarios a la ciudad de Sevilla o de sus vecinos) | Diezmo |
| Hornos de cal, donde se demandaba tradicionalmente (excepto en los de los vecinos de Sevilla) | Diezmo |

| Concepto | Tasa |
|--|-------------|
| Si en otras villas se demandaba menos del diezmo, se mantenían estos otros derechos; pero se si cobraba más, se cobraría solamente diezmo. Donde no se cobraba almojarifazgo no se podría exigir a partir de ahora | |
| Estos derechos de almojarifazgo se demandarían en las villas arriba contenidas; pero si en ellas se acostumbraba llevarlos en menor cuantía de la aquí recogida, se mantenían los antiguos; y si eran de mayor cuantía, se llevarían estos otros del arancel inferiores. Si no se exigía almojarifazgo por algunas de estas cosas no se podría hacer a partir de ahora | |
| Las personas singulares exentas de almojarifazgo en el reino no debían pagarlo en estas villas | |
| Tras ser pagado el almojarifazgo de la 1ª venta, no se daría de las ventas sucesivas | |
| Los almojarifes estaban obligados a mostrar el arancel a los mercaderes que se lo pidieren, en pena de no poder cobrarles el derecho | |
| En cada villa debía haber una casa señalada donde se cogería el almojarifazgo. Si los mercaderes iban a la misma y no encontraban a nadie, se podían marchar dejando allí el derecho, si para ello tomaban 2 testigos. Además, podían exigir al almojarife un albalá de dicho pago | |
| Los almojarifes que no respetasen este arancel, por la 1ª vez perderían $\frac{1}{4}$ de sus bienes para la cámara real y destierro por 1 año; 2ª vez, pérdida de todos los bienes y destierro del reino | |

3

Almojarifazgo de Pilas

EDT GONZÁLEZ ARCE, 2020b, pp. 99-101 del apéndice I, edición digital

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|--|-------------|
| 1368 | Remate, Pedro González, candelero, 2.000 mrs. 1º quinto, Abrahen Abolafia (judío, Almonte) | 2.266 |
| 1374 | | 4.480 |

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|--|-------------|
| 1376 | Juan López, alcalde de la justicia | 1.000 |
| 1377 | Salomón Abenahedelo | 1.800 |
| 1379 | Salomón (Pilas) | 1.200 |
| 1381 | Zag Carmoni | 1.700 |
| 1400 | Pedro Martínez, maestro mayor tenedor del puente | 1.100 |
| 1401 | Andrés López Frolodón, contador de Sevilla | 800 |
| 1402 | Remate, Simón Ruiz, alfayate, por 700 mrs. 1-2° diezmo, él mismo; 3-4°, Sancho Ruiz; 5-6°, Vicente Martínez, escribano (Pilas) | 1.100 |
| 1403 | Remate, Juan González de la Rosa (Santa Marina), por 700 mrs. 1° diezmo, Bartolomé Fernández, escribano (Pilas) | 750 |
| 1404 | Remate, Álvaro Rodríguez, converso (Santa Cruz), por 1.000 mrs. 1-3° diezmo, Juan Rodríguez, marido de Juana Ruiz; 4-5°, Pedro Fernández Carnero, converso | 1.457 |
| 1405 | Remate, Bartolomé Fernández, escribano (Pilas), por 1.800 mrs. 1° diezmo, Pedro Fernández, marido de María Fernández (Pilas) | 1.935 |
| 1406 | Remate, Alfonso Fernández Alharen, corredor (Sevilla), por 1.935 mrs. 1° diezmo, Bartolomé Fernández, escribano (Pilas) | 2.080 |
| 1407 | Remate, Pedro Fernández, converso, alcaballero (Pilas), por 1.300 mrs. 1-2° diezmo, Bartolomé Fernández, escribano (Pilas) | 1.504 |
| 1408 | Remate, Diego Ruiz, marido de Marina Martínez (S. Lorente), por 1.500 mrs. 1-2° diezmo, Juan Sánchez, criado de García Fernández Melgarejo (Santa Catalina) | 1.737 |
| 1409 | Remate, Bartolomé Fernández, escribano (Pilas), por 1.600 mrs. 1-2° diezmo, él mismo; 3°, Alonso Ruiz, criado del alcalde Diego Fernández | 2.076 |
| 1410 | Remate, Juan Ruiz, hijo de Simón Ruiz (Santa Cruz), por 2.000 mrs. 1° diezmo, él mismo; 2°, Fernando Mateos (Pilas) | 2.315 |
| 1411 | Remate, Diego Fernández de Aznalcázar, criado del alcalde Diego Fernández, por 1.800 mrs. 1° diezmo, Juan Ruiz, hijo de Simón Ruiz (Santa Cruz); 2°, Fernando Mateos (Pilas) | 2.083 |

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|--|-------------|
| 1412 | Remate, Gonzalo Alonso, tahonero (Pilas), por 1.800 mrs. 1-2° diezmo, él mismo | 2.083 |
| 1413 | Remate, Ruy García de Castro (S. Alfonso), por 1.200 mrs. 1-3° diezmo, Juan Esteban, criado de Alonso Martínez de Esquivel | 1.248 |
| 1414 | Mateos González de los Pilares | 1.100 |
| 1415 | Remate, Diego Fernández de Aznalcázar, por 1.000 mrs. 1° diezmo, Alonso Fernández Barba (Pilas) | 1.075 |
| 1416 | Remate, Martín Rodríguez de Alfaro, por 1.200 mrs. 1° diezmo, Bartolomé Esteban, criado de García Fernández de Melgarejo | 1.290 |
| 1417 | Remate, Gonzalo Sánchez el Alvo, por 600 mrs. 1° diezmo, él mismo | 750 |
| 1419 | Alfonso Fernández Infante | 1.000 |
| 1420 | Remate, Diego Fernández de Aznalcázar, por 800 mrs. 1-4° diezmo, él mismo | 1.078 |
| 1421 | Remate, Diego Fernández de Aznalcázar, por 1.000 mrs. 1-3° diezmo, él mismo | 1.248 |
| 1422 | Juan López, criado de García Fernández de Córdoba | 800 |
| 1423 | Lope Alonso de Montemolín | 500 |
| 1424 | Alfonso Ruiz (Pilas) | 500 |
| 1425 | Diego Fernández de Aznalcázar | 500 |
| 1426 | Lope Alonso de Montemolín | 450 |
| 1428 | Remate, Gonzalo Alonso (Pilas), por 400 mrs. 1° tercio él mismo; 1° diezmo, él mismo; 2-4°, Fernando Martínez, escribano | 685 |
| 1429 | Remate, Ruy López de Sevilla (La Magdalena), por 600 mrs. 1° diezmo, Juan Guillén, escribano; 2°, Ruy López | 694 |
| 1430 | Remate, Pedro Alonso de Moya, por 400 mrs. 1° diezmo, Juan Guillén, escribano | 430 |
| 1432 | Remate, Alfonso de Angulo, escudero del veinticuatro Alonso González de Medina, por 400 mrs. 1° diezmo, él mismo | 430 |
| 1435 | Remate, Alonso de Angulo, por 350 mrs. 1-2° diezmo, él mismo | 405 |

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|---|-------------|
| 1441 | Remate, Ruy Fernández de Écija, por 700 mrs. 1º diezmo, él mismo | 752 |
| 1444 | | 250 |
| 1445 | Juan Fernández de Écija | 300 |
| 1446 | Pedro Sánchez de Madrid | 250 |
| 1447 | Juan Fernández de Écija | 250 |
| 1448 | Juan Fernández de Écija | 250 |
| 1449 | Remate, Juan Fernández de Écija, por 200 mrs. 1-2º diezmo, él mismo | 231 |
| 1450 | Francisco de Toledo | 320 |
| 1451 | Remate, Francisco de Toledo, por 150 mrs. 1º diezmo, Pedro Sánchez Obadías; 1º tercio, él mismo | 202 |
| 1453 | Francisco de Toledo | 200 |
| 1454 | No se arrienda, le cargan al mayordomo lo mismo que valió el año anterior | 200 |
| 1455 | Juan de Montoto | 350 |
| 1457 | Alonso González de Segura | 300 |
| 1459 | Juan Gutiérrez, tío del secretario del duque | 300 |
| 1460 | Juan Gutiérrez, tío del secretario del duque | 300 |
| 1465 | Alonso González de Carmona, alguacil | 300 |
| 1480 | Gonzalo Rodríguez, escribano (Pilas) | 1.200 |
| 1481 | Diego Rodríguez (Pilas) | 1.600 |
| 1482 | Diego Rodríguez de Pilas | 1.600 |
| 1483 | | 1.600 |
| 1484 | | 1.600 |
| 1485 | Remate, Alfonso Fernández, mercader (barrio de Francos), por 1.200 mrs. 1-2º diezmo, él mismo | 1.389 |
| 1486 | Nicolás García | 1.200 |
| 1487 | Rodrigo de Carmona (Sevilla) | 1.200 |
| 1488 | Juan de Jaén (Barrio de Castellanos) | 1.200 |
| 1489 | Juan de Andújar (La Magdalena) | 1.200 |
| 1490 | Nicolás García | 1.000 |

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|---|-------------|
| 1491 | Remate, Juan de Andújar (La Magdalena), por 1.500 mrs. 1-2° diezmo, Alonso Martínez Aparicio, mesonero; 3°, Juan de Andújar | 1.872 |
| 1493 | | 6.662 |
| 1494 | Sancho de Molina | 4.200 |
| 1495 | Remate, Sancho de Sanzoles, por 3.200 mrs. 1° tercio, él mismo; 1-2° diezmo, él mismo; 3°, Jorge de Cabrera; 4°, Sancho de Sanzoles | 5.484 |
| 1496 | | 6.530 |
| 1497 | | 3.000 |
| 1498 | Remate, Diego de Corrales (Pilas), por 2.600 mrs. 1° tercio, él mismo; 1-2° diezmo, él mismo | 3.796 |
| 1499 | Remate, Antón Jiménez, albañil (Pilas), por 2.000 mrs. 1° tercio, Diego de Torreles (Pilas); 1-2° diezmo, él mismo | 2.919 |
| 1500 | Remate, Pedro de Espinosa, por 2.000 mrs. 1° 1/2 diezmo, él mismo; 1° tercio, Diego de Corrales; 1-2° diezmo, él mismo; 3°, Pedro de Espinosa | 3.095 |
| 1501 | Remate, Diego de Saavedra, por 3.500 mrs. 1° 1/2 diezmo, él mismo; 2°, Diego de Corral | 3.769 |
| 1502 | | 5.200 |
| 1504 | Remate, Jorge de la Torre (Pilas), por 3.600 mrs. 1-2° 1/2 diezmo, 1° tercio, él mismo; 1° diezmo, Andrés de Chillida | 5.267 |

4

Almotacenazgo de Pilas

EDT GONZÁLEZ ARCE, 2020b, p. 101 del apéndice I, edición digital

| Año | Arrendatarios | Mrs. |
|------------|--|-------------|
| 1493 | | 1.776 |
| 1494 | Gonzalo de Sanlúcar | 2.200 |
| 1495 | Remate, Jorge de Cabrera (Pilas), por 1.000 mrs. 1° tercio, él mismo | 1.250 |
| 1496 | | 1.636 |

| | | |
|------|--|-----|
| 1497 | | 550 |
| 1498 | Alonso de Rojas (Pilas) | 575 |
| 1499 | Remate, Jorge de Cabrera (Pilas), por 400 mrs. 1º tercio, él mismo; 1º diezmo, él mismo | 540 |
| 1500 | Remate, Juan Valiente, por 485 mrs. 1º diezmo, él mismo | 521 |
| 1501 | Remate, Juan Valiente, por 300 mrs. 1º tercio, él mismo; 1º diezmo, él mismo; 2-3º, Diego Calero; 4º, Alonso Arrabán | 514 |
| 1502 | | 675 |
| 1504 | Remate, Francisco Jiménez Librada (Pilas), por 200 mrs. 1º diezmo Fernando (ilegible) | 215 |

Biografía del Autor

José Damián González Arce

Es Catedrático de la Universidad de Murcia, y desempeña su labor docente en su Facultad de Economía y Empresa, impartiendo la asignatura de Historia de la Economía.

Entre los más de 100 títulos publicados, entre artículos científicos, libros y capítulos de libro destacan las siguientes líneas de investigación:

- Gremios, cofradías y trabajo artesanal en la baja Edad Media, corona de Castilla y algo en la corona de Aragón.
- Fiscalidad bajomedieval en Andalucía, Murcia y La Mancha. Almojarifazgo, alcabalas, pedidos, monedas y rentas señoriales.
- Estética y leyes suntuarias en la Castilla medieval.
- Estudios sobre la economía y etiqueta en las cortes reales de los Reyes Católicos y sus hijos.
- Navegación, actividades portuarias y comercio desde el puerto de Bilbao y las ciudades del norte de Castilla a finales de la Edad Media y temprana Edad Moderna.
- Estudio y edición de documentación inédita de Sevilla y su tierra del período bajomedieval.

JUAN DE LA ROSA MÁRQUEZ (1915-1994)
IN MEMORIAM

Diego de la Rosa Acosta



Presentado por D. Juan de la Rosa Bonsón.
Nieto de Juan de la Rosa Márquez.
Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla.

JUAN DE LA ROSA MÁRQUEZ (1915-1994)
IN MEMORIAM

Diego de la Rosa Acosta

Contenido*:

Prólogo

1. Antecedentes
2. Infancia y juventud
3. Vida familiar
4. Veraneos en Matalascañas
5. Agricultura y ganadería
6. Industria agraria
7. Personal laboral
8. Huella social
 - 8.1. La Hermandad de la Soledad
 - 8.2. La Cooperativa

Semblanza humana

Agradecimientos

Bibliografía

Biografía del Autor

(*) El texto de este Capítulo sobre “Historia de Pilas”, Volumen XXII, ha sido elaborado con la ayuda de ChatGPT (OpenAI, 2023), a partir del PowerPoint en formato PDF presentado en la Jornada.

PRÓLOGO

En este solemne acto en memoria de Juan de la Rosa Márquez, y en nombre de su familia, quiero ante todo decir que ha sido una fortuna para nosotros haber tenido como padre a una persona de tan excepcionales cualidades, a un destacado pileño cuya influencia perdura en la memoria colectiva de Pilas. El recordarlo en esta conferencia es para mi una enorme satisfacción.

El ser conferenciante en este interesante proyecto histórico de Pilas, es doblemente satisfactorio pues es la segunda ocasión en que participo. La primera tuvo lugar en la V Jornada exponiendo el conocimiento de un científico profesional del CSIC sobre la tipología y capacidad agro-ecológica de los suelos del término municipal de Pilas (De la Rosa, 2007).

Le quedo pues muy agradecido a la Comisión Organizadora del Ayuntamiento de Pilas, presidida por su alcalde D. José L. Ortega Irizo, por la confianza en mi depositada para participar de ponente en esta XXII Jornada sobre Historia de Pilas. Igualmente agradezco a mi hijo Juan su cariñosa y entrañable presentación.

A lo largo de la conferencia, se aborda la vida y legado de Juan de la Rosa, revelándose aspectos clave que definieron su personalidad y el impacto social en la comunidad de Pilas. Se destaca su vida familiar con nuestra madre, María Acosta, así como su devoción y liderazgo en las tradiciones locales. La labor como promotor de obras sociales evidencia su profundo compromiso con el bienestar de su pueblo.

A través de recuerdos, vivencias y ciertas anécdotas, acompañadas de numerosas fotografías familiares, se reconstruye la figura de Juan de la Rosa como un hombre honrado, humilde, trabajador y familiar, cuyo legado trasciende generaciones. Su influencia se extiende en la relación continua de su familia con Pilas, manteniendo vivos los lazos con la tierra que los vio nacer.

Como fuentes de información para la elaboración de esta memoria, además de las referencias bibliográficas consultadas, han sido fundamentales los documentos que componen el archivo personal de Juan de la Rosa y que custodia su nieto Juan (De la Rosa-Bonsón, 2020).

En el epílogo, a modo de semblanza humana, se resumen las mejores cualidades de Juan de la Rosa. Un legado que perdura en

cada rincón de Pilas y en el corazón de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo. Por último, se invita a reflexionar sobre la importancia de preservar y valorar el legado de aquellos que marcaron un camino de excelencia y servicio a su comunidad.

Quien escribe, como hijo primogénito, y toda su familia nos sentimos orgullosos y tratamos de vivir guardando las mejores esencias de Juan de la Rosa.

1. Antecedentes

La llegada de los De la Rosa a Pilas ocurrió ya en el siglo XVII, así como su arraigo en la comunidad y su contribución al desarrollo económico, social y cultural del pueblo. Son de destacar las figuras relevantes de la familia, sus tradiciones, valores y la influencia que ejercieron en la vida de Pilas a lo largo del tiempo. La rama paterna de la genealogía de Juan de la Rosa se resume en la Tabla 1. Un detallado árbol genealógico de los De la Rosa en Pilas está siendo actualmente elaborado por Pilar Pla-De la Rosa (2024).

| |
|---|
| <p><i>Su Tatarabuelo:</i> Juan de la Rosa Miranda (1788-1866)</p> <p><i>Sus Bisabuelos:</i> Cristóbal de la Rosa Rodríguez (1806-1961), Inés Sánchez Mora (1810-1863)</p> <p><i>Sus Abuelos:</i> Juan de la Rosa Sánchez (1835-1892), Antonia Catalán López (1841-1917)</p> <p><i>Sus Padres:</i> Francisco de la Rosa Catalán (1877-1935), María Jesús Márquez Vázquez (1876-1968)</p> <p><i>Sus Tíos:</i> Cristóbal, Paca, Inés y Eloísa de la Rosa Catalán</p> <p><i>Su Esposa:</i> María Acosta Barragán (1917-1994). <i>Se casaron el 19 de Marzo de 1942.</i></p> <p><i>Sus Cuñados:</i> Gertrudis (1911-1998), Francisco (1915-1986) y José Acosta Barragán</p> <p><i>Sus Hijos:</i> María Jesús (1942), Diego (1944), María Dolores (1945), Francisco Fernando (1946), José (1948-2019), Juan Luis (1949-2009), María del Carmen (1950-2020), María Luisa (1952), Miguel Angel (1955), María del Pilar (1957)</p> <p><i>Sus Hijos políticos:</i> Antonio Cerero Macías (*), Alfonso Marín Carrero (*), María Bonsón Díaz, Francisco García González, Lola Troyano Bravo, Clarisa Reyes, Patricia García de Paredes (°), María Jesús Domínguez (°), Carlos García Rodríguez de Quesada (*), Luis Serrano Soldevilla, Lola Ordoñez Mirón, Eugenio Escribano de la Cuadra (°).</p> <p><i>Sus Nietos y Bisnietos:</i> 22 y 52</p> |
|---|

Tabla 1. **Árbol genealógico de Juan de la Rosa Márquez, 1915-1994, rama paterna de Pilas.**

Para saber sobre los antepasados de Juan de la Rosa se exploró el Catastro del Marqués de la Ensenada del siglo XVIII (1749-1759), el más exhaustivo censo de los pueblos de la Corona de Castilla, que fue realizado durante el reinado de Fernando VI. Dicho censo se conserva en el Archivo General de Simancas, Valladolid, habiendo sido digitalizado recientemente y teniendo acceso directo desde Internet. Sin embargo una parte de los muchos documentos que lo componen, los correspondientes al municipio de Pilas, se encuentra en su Archivo Municipal (Rodríguez-Maraver, 2014).

En este detallado censo aparece la Villa de Pilas con 1.358 habitantes, entre los que figuran 18 arrieros, uno de los cuales era un tal Juan de la Rosa. También aparece un Manuel de la Rosa como mesonero. En la relación de vecinos seglares, no hacendados, figuran varios De la Rosa y otros Acosta, Becerril, Barragán, etc. A su vez, el Marqués de la Motilla era el mayor hacendado, junto con Francisco de Resinas (Rodríguez-Márquez, 2013).

Desde muy antiguo, la vida de los De la Rosa en Pilas gira alrededor del Marqués de la Motilla, posteriormente Conde de Torralba, llegando a ser administradores en 1873 y posteriormente arrendatarios de sus fincas en la zona. De hecho la familia De la Rosa habitó durante el siglo XIX y mitad del XX en la hacienda del Marqués de la Motilla, también conocida por ello como hacienda de Rosita. Ya en el Catastro de Ensenada figura como la mayor hacienda de Pilas con dos molinos de aceite. Además de los molinos con sus torres contrapeso, tiene almacén y grandes cuadras para ganado vacuno y equino. La casa vivienda posee gran salón con chimenea, espectacular escalera de madera de encina y cocina con torno (Fig. 1).

Entre los antepasados más recientes de Juan de la Rosa, se muestra en la Fig. 2 a sus abuelos paternos Juan de la Rosa Sánchez y Antonia Catalán López, probablemente en el día de su boda en Pilas (1875). El otro abuelo materno Miguel Márquez Capdepon, natural de Villamanrique (Fig. 3), fue alcalde de su pueblo en varias ocasiones, y recordado por reconstruir la barriada de la Marquesa tras un terrible incendio. Dirigente destacado del partido Liberal en la provincia de Sevilla, aparece su bibliografía bastante detallada en un artículo del diario *El Progreso* (1900), con la imagen a plumilla que se muestra en la Fig. 3.



Fig. 1. Hacienda del Marqués de la Motilla en Pilas, situada en la salida de la carretera hacia Hinojos.



Fig. 2. Juan de la Rosa Sanchez y Antonia Catalan López, abuelos paternos de Juan de la Rosa Márquez (Pilas, 1875)



Fig. 3. Miguel Márquez Capdepon, abuelo materno de Juan de la Rosa. Imagen a plumilla del Diario El Progreso (9.09.1900).



Fig. 4. Francisco de la Rosa Catalán y María Jesús Márquez Vázquez, padres de Juan de la Rosa (Pilas, 1930).

Los padres de Juan de la Rosa: Francisco de la Rosa Catalán y María Jesús Márquez Vázquez (Fig. 4), empezaron a habitar la Casa Familiar en 1912 al contraer matrimonio (Fig. 5). Francisco estuvo casado en primeras nupcias con su prima Inés Fernández de la Rosa, con la que no tuvo hijos; y ya viudo con María Jesús Márquez. Como veremos más adelante, ambos personajes, Francisco y Jesús, fueron relevantes y muy queridos en el pueblo de Pilas, donde él llegó a ser alcalde en dos ocasiones entre 1910 y 1917.

2. Infancia y juventud

A través de las memorias compartidas por su familia y amigos cercanos, se detallan ciertos aspectos de la niñez de Juan de la Rosa y cómo estos primeros años moldearon su carácter y su conexión con Pilas.

Juan de la Rosa, realmente inscrito como Juan Florencio de Nuestra Señora de la Soledad, nació en Pilas el 28 de Octubre de 1915, en la Casa Familiar de la calle Amelia de Vilallonga (Fig. 5). Esta



Fig. 5. Casa Familiar en la calle Amelia de Vilallonga de Pilas, donde nació Juan de la Rosa el 27 de Octubre de 1915. Una imagen de la fachada de principios del siglo XX y otra de la actualidad.

casa de labranza incluía tanto la vivienda como otras dependencias de transformación y almacén agrícola: molino, almacén de aceite, lagar y bodegas, sala de maquinarias, graneros, cocheras, cuadra de mulos con pajar, casa del guarda y corral. En realidad dicha casa se fue formando con la agregación de sucesivas casas vecinas (4 o 5 casas). De una de las obras que conllevaron las diferentes ampliaciones es la actual cancela de hierro de la entrada principal con fecha de 1928. En la actualidad solo quedan 1.000 m² de casa vivienda y algunos corrales, cuando en los años 1960 pudo llegar a tener más de 4.000 m², como se observa en el croquis de la Fig. 6.

En 1911 se produce el gran acontecimiento de la llegada de la luz al pueblo de Pilas, desde la fábrica de electricidad de Medina Garvey. Para alimentar con madera dicha fábrica, la dehesa de Chilla que había pertenecido a la familia De la Rosa fue totalmente desmontada de su cubierta forestal, sobre todo alcornoques y pinos.

La infancia de Juan de la Rosa, como hijo único, transcurrió en Pilas con largas temporadas en Villamanrique con sus primos Márquez, grandes aficionados a los caballos (Fig. 7).

Hasta los 14 años, Juan de la Rosa estudió en Pilas con los primeros maestros formados en las Escuelas del Ave María del padre

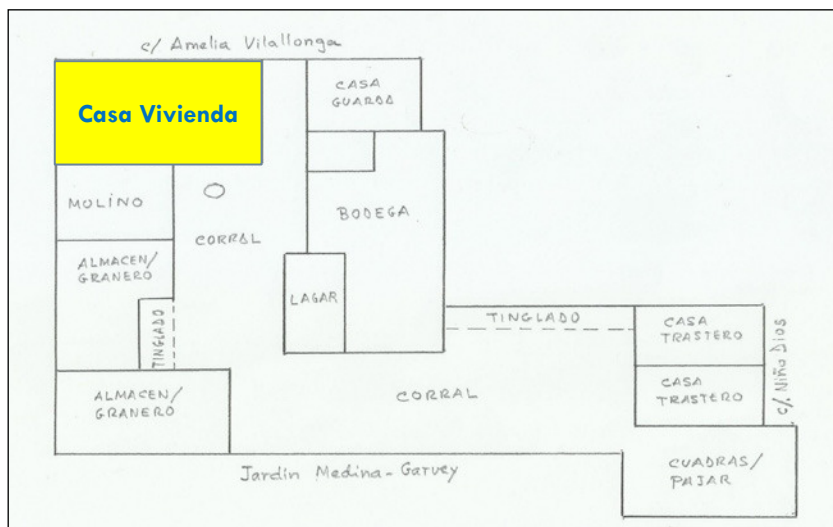


Fig. 6. Croquis de la Casa Familiar como típica casa de labranza (hacia 1965).

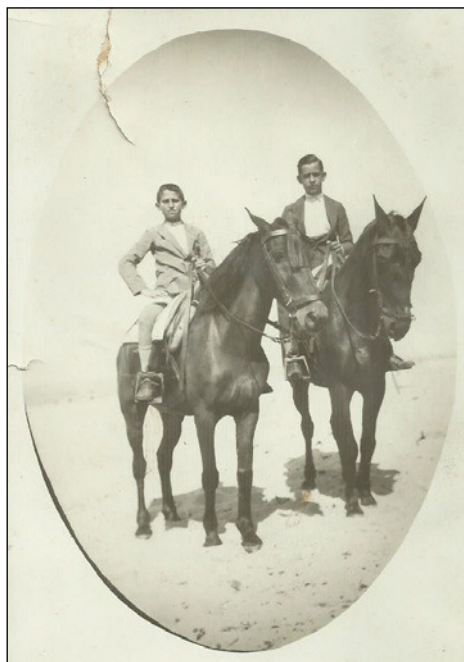


Fig. 7. Juan de la Rosa a caballo con su primo Miguel Márquez (hacia 1925).

Andrés Manjón. Así fue como alcanzó una muy buena formación escolar, aunque luego no continuase otros estudios superiores. De la mano de su padre y tíos maternos, se fue formando en la gestión y dirección de sus fincas agrícolas (Fig. 8).

La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) se recordaba como una buena etapa de la vida de España en la que se hicieron grandes obras y tuvieron lugar importantes acontecimientos, como la Exposición de Sevilla de 1929. En el campo reinaba el orden y la rentabilidad agrícola estaba garantizada.



Fig. 8. Juan de la Rosa de joven (1930).



Fig. 9. Juan de la Rosa durante el Servicio Militar (1937).

La República, de 1931 a 1936, vino a perturbar esa tranquila vida familiar en el pueblo. Como a todos los que tenían tierras y otros negocios, las circunstancias económicas internacionales derivadas de la gran depresión de 1929 y la incompetencia de los partidos políticos les hacían la vida imposible. Las cosechas se pagaban a precios muy bajos e incluso se requisaban, y se amenazaba frecuentemente con expropiar las fincas. Con 20 años, al morir su padre, Juan de la Rosa se hizo cargo de todo ello con la importante ayuda de su madre.

Entre 1936 y 1939, durante la Guerra Civil, Juan de la Rosa fue movilizado al frente de Sierra Nevada, concretamente a Capileira, Granada, donde permaneció hasta 1939. Su participación en este conflicto armado fue una etapa crucial en su vida, marcada por las circunstancias históricas y los desafíos que enfrentó en ese contexto (Fig. 9).

Después de la Guerra Civil y durante la postguerra, Juan de la Rosa continuó con su vida en Pilas, donde se dedicó a la profesión de agricultor y ganadero, disfrutando de su trabajo en el campo.

3. Vida familiar

Durante 50 años, la vida familiar de Juan de la Rosa se observa principalmente a través de mis vivencias personales como hijo primogénito. Dichas vivencias y algunas anécdotas reflejan la vida en el pueblo de Pilas, de una familia acomodada, durante los años de posguerra y hasta su traslado a Sevilla en 1956.



Fig. 10. Juan de la Rosa y María Acosta el día de su boda (1942).

En 1942, Juan de la Rosa contrajo matrimonio con María Acosta en Pilas, y juntos tuvieron 10 hijos: María Jesús 1942, **Diego 1944**, Loli 1945, Francisco Fernando 1946, José 1948, Juan Luis 1949, María del Carmen 1950, María Luisa 1952, Miguel Ángel 1955 y Pilar 1957. Su compromiso con su familia y su labor en el campo marcaron esta etapa de su vida de casado (Fig. 10).

Aunque gran parte de las actividades de la familia De la Rosa se desarrollaban en la Casa Familiar, de la calle Amelia de Vilallonga, Juan de la Rosa acudía diariamente al campo en el coche descapotable Studebaker, deteniéndose en las fincas: Espechilla, Vizco, La Ventura, El Palancar, Calderón y Mataperrillos. Inspeccionaba preferentemente las labores que desarrollaban las diferentes cuadrillas, coincidiendo con Miguel el capataz que hacía las mismas rutas a caballo.

Durante los medios días, Juan de la Rosa acudía al Casino de Pilas, donde se reunía con los amigos y se tomaba una copa de vino. Por las tardes solía volver de nuevo, para tomarse un café y a veces jugar una partida de dominó con su cuñado Francisco Acosta y algunos de los muchos amigos de Pilas (Tabla 2).

En los años 1950, se produce en Pilas un hecho importante: empezó a funcionar el cine Murillo. Fue la segunda sala del pueblo tras la del cine Pini-chi, que llamó poderosamente la atención por lo bien construida, comparable a las mejores de Sevilla. Su promotor y dueño fue nuestro tío Juan de la Rosa Becerril.

En 1951, ocurrió sobre terrenos de la finca de Vizco un desgraciado accidente de aviación. Un avión *Junkers Ju 52* del Ejército del Aire adscrito a la base de Morón se estrelló cuando realizaba prácticas de vuelo nocturno, ocasionando 8 fallecidos. En el pueblo causó una gran expectación, siendo multitud los pileños que se desplazaron a Vizco para ver los restos del avión siniestrado (Fig. 11).

- Francisco Acosta
- José Acosta
- Miguel Barragán
- José Bravo
- Luis Calderón (Maestro)
- Tarsicio Calderón (Alcalde)
- Manuel Domínguez (Luciano)
- Antonio Fernández (Carrasquilla)
- José Márquez (Químico)
- Juan Márquez (Veterinario)
- Miguel Márquez
- Francisco de la Rosa (Párroco)
- Miguel Rodríguez (Alcalde)
- Francisco Rodríguez (Alcalde)
- Antonio Rodríguez (Norberto)
- Juan de la Rosa (Juanito de Ana)
- Miguel Salado
- Manuel Torres (Boticario)
- Manuel Vázquez
- Juan Vallés
- Juan Vela

Tabla 2. Algunos amigos pileños de Juan de la Rosa, hacia 1960.



Fig. 11. Restos del accidente de un avión militar en la finca de Vizco (1951).

En 1954, una gran nevada cayó sobre Pilas como en el resto del sur de España. Fue un hecho insólito y espectacular, al cubrirse todo con una capa de veinte centímetros de nieve, que no olvidaremos los que lo conocimos. Se suspendieron las clases en los colegios y los niños disfrutamos de los juegos propios sobre la nieve que resultaban tan extraños y que no se repitieron nunca más.

En la Casa Familiar, la abuela Jesús Márquez instalaba todos los días el puesto de leche de cabra que traían de Espechilla. Como ella decía, era una “leche blanca de cabras negras”. Allí acudían muchas mujeres del pueblo a comprar la leche cruda, ordeñada del día. A su vez, se hacía queso con la leche que sobraba, y el suero se utilizaba como alimento para los gatos.

Otra faena en el corral de la Casa Familiar que se repetía cada invierno era la matanza. De la piara de cerdos que se engordaban en la dehesa de Espechilla se seleccionaba un buen cochino de no menos de 12 arrobas. Todo lo que se organizaba a su alrededor, desde la muerte del cerdo a la elaboración de embutidos, tocinos, manteca, etc., representaba una gran fiesta especialmente para los niños.

Nuestros juegos de infancia se desarrollaban por las calles del pueblo, así como las excursiones en bicicleta a los pueblos vecinos, Villamanrique, Hinojos y Aznalcázar hasta el río donde nos bañábamos en verano. Todo ello constituyen unas vivencias que bien reflejan la historia de Pilas en los tiempos de Juan de la Rosa.

En 1957, se empezó a construir el Seminario que en principio dio bastantes puestos de trabajo y cuya construcción se demoró durante varios años. Sin lugar a dudas, fue algo importante para el pueblo de Pilas.

Durante los años 1950 a 1970 las Hermanas Trinitarias (Madre Auxilio, Madre Eucaristía o Sor Justa) tenían en la Casa Familiar de los De la Rosa, su segunda residencia a dónde venían asiduamente. Los trabajos de bordados del paso de la Virgen de la Soledad, y la recogida de los donativos de aceite y otros productos del campo eran los temas comunes.

Por su parte, Juan de la Rosa no faltaba ni un solo martes por la noche para pagar los jornales desde el escritorio de la Casa Familiar. Con Miguel el capataz a un lado de la mesa y José el manijero al otro. La calle se llenaba de gente, no solo con los que trabajaban

en el campo y venían a cobrar el sueldo semanal, sino con los muchos que venían por un anticipo de la uva o de las aceitunas, o simplemente pidiendo alguna ayuda económica o material.

A la Hacienda del Marqués y a Larama se iba con frecuencia desde la Casa Familiar. Sobre todo a la Hacienda del Marqués (Fig. 1), donde los niños teníamos muchos sitios para jugar: molino, tinahón, pajar, corral y la huerta. La huerta con noria, alberca y múltiples árboles frutales, entre ellos algunos raros azofaifos.

A Larama situada al principio del camino de Santillán, en la calle Antonio Becerril, también se iba con cierta frecuencia a pesar de estar algo más alejada de la Casa Familiar. Larama (Miradamas) era muy conocida en Pilas por el agua de tan buena calidad de su pozo, que se encontraba en el centro del corral y a donde acudían muchos pileños por agua para beber. El pajar y los amplios corrales eran sitios ideales para los juegos de niños.

En estos años, rara vez salía la familia De la Rosa de Pilas. A Sevilla se iba en el coche de alquiler de Marcos el de Moisés o en el de los Rada, dos o tres veces al año: en Enero, para la cabalgata de los Reyes Magos; el primer viernes de Cuaresma, para visitar al Señor Cautivo de San Ildefonso; y también para asistir al circo en la Feria. El viaje que organizaba la Abuela Jesús para el Señor Cautivo, se continuaba con la visita a los capuchinos de la Ronda y a las Trinitarias que nos agasajaban y mostraban sus nuevas dependencias de las afueras de Sevilla, en la calle Méndez Casariego.

A partir de 1956, se produce el traslado de la familia De la Rosa a Sevilla (Fig. 12), aunque continuamos viniendo a Pilas cada vez que había vacaciones en los colegios. En aquellos años, los viajes entre Pilas y Sevilla, por Aznalcázar, Bollullos de la Mitación, Bormujos y Castilleja de la Cuesta en el Studebaker cargado de niños y maletas, con frecuentes averías en el camino, eran verdaderas aventuras.

En 1968, muere la Abuela Jesús, quedando la Casa Familiar vacía y sin vida. Así permaneció hasta el año 1985 que se inició la última reforma de la Casa. El matrimonio Dela Rosa-Acosta acomodó de nuevo esta casa, donde se encontraban a gusto y donde pasaron largas temporadas compartidas con el tiempo en Sevilla.

En 1992 se celebran las bodas de oro de Juan de la Rosa y María Acosta, con una misa en la capilla de la Soledad en Pilas y una comida en Espechilla. Asisten todos los hijos (10) y consortes,



Fig. 12. Casa de la familia De la Rosa en Sevilla, calle Jesús del Gran Poder.

así como 22 nietos. A todas estas últimas reuniones familiares en Espechilla acudían también la prima María José Acosta con sus hijos, Diego Colchero y María la de Matilde.

Así hasta 1994, que mueren ambos padres en Sevilla. A partir de ahí, la vida de la familia De la Rosa en Pilas quedó muy reducida. Solo sobrevivió por algunos años la tía Gertrudis Acosta, cada vez más impedida; y toda la familia se fue reuniendo de tarde en tarde en Espechilla.

4. Veraneos en Matalascañas

La relación de Juan de la Rosa con Matalascañas, como le ocurrió a tantos pileños de la época, marcó parte de su vida y sus recuerdos más preciados. Tal y como con gran detalle describe *Perea* (2010), se revela la conexión tan especial que se mantenía con este destino de veraneo, donde se encontraba descanso, diversión y momentos inolvidables (Fig. 13).^o

Juan de la Rosa comenzó sus veraneos en Matalascañas desde bien niño y ya de joven (Fig. 14 y 15), aunque también algunos años



Fig. 13. La Matalascañas del siglo pasado se situaba en el borde marítimo del Coto de Doñana, delante de los restos del cuartel de carabineros, a 7 Km de Torre La Higuera y 6 Km de Torre Carbonero. La fila de chozas, a escasos metros de la orilla, alcanzaba varios Kms de longitud.

la familia De la Rosa-Márquez veraneaban en Sanlúcar de Barrameda. Allí llegaban desde Sevilla en barco por el río Guadalquivir, viajando previamente a Sevilla desde Pilas en el ferrocarril Sevilla-Huelva, estación de Aznalcázar, que entró en funcionamiento en 1880.

Fue en 1944, el primer verano de la familia De la Rosa-Acosta en Matalascañas. Siempre a finales de Julio o principios de Agosto, cuando ya se podía atravesar sin agua el arroyo de La Madre, se hacía el viaje: Pilas - Villamanrique - Hato Ratón - Hato Blanco - Marismas de Aznalcázar e Hinojos - Palacio de Doñana - Laguna de Santa Olalla (La Parada) - Cerro Gordo - Matalascañas.

En los primeros años, todo lo necesario (mesas, sillas, catresillos, hamacas, camas, colchones, ropas, esteras, etc., y grandes cajones de comestibles) se cargaba en dos carros tirados por tres o cuatro mulos cada uno. Se salía de Pilas de noche para adelantar y no pasar mucho calor por La Marisma, esa llanura infinita, llegando a La Parada al día siguiente por la tarde. Ya era todo arena desde La Parada a la playa, por lo que se llevaba primero un carro con todos los mulos y luego el otro. Salvar el Cerro Gordo era la mayor dificultad, donde desde lo más alto ya se divisaba el agua de la playa con las chozas y las ruinas del antiguo cuartel de carabineros.

Al día siguiente, los padres y hermanos hacíamos el mismo viaje en coche. En el Studebaker y anteriormente en el coche de los Rada, también descapotable, con fuerza para andar por las arenas aunque funcionaba con gasógeno. Se paraba en el Palacio de



Fig. 14. Juan de la Rosa de niño jugando en la orilla de Matalascañas. Con sus primos manriqueños, el primero por la derecha (hacia 1920).

Doñana para merendar y seguir luego bordeando la laguna de Santa Olalla. Saliendo de Pilas temprano por la tarde se llegaba a la Parada todavía de día, para continuar en caballos y burros hasta la playa.

En el borde entre la marisma y las arenas, la “beta”, se presenciaba un espectáculo de naturaleza con una gran variedad y cantidad de animales salvajes: ciervos, gamos, jabalíes, zorros y las más diversas aves. Luego se continuaba ya sobre las dunas vivas de arena, hasta subir el Cerro Gordo. Solo dos o tres kilómetros más de arena, las famosas dunas vivas de Doñana, y al fin se llegaba a las chozas a escasos metros de la orilla del mar.

En 1952, el uso del tractor sustituyendo los carros de mulos fue un gran avance a la hora de hacer el largo camino desde Pilas a Matalascañas. En ese arriesgado empeño, el tractor de Juan de la Rosa fue el primero que llegó hasta la orilla cruzando las dunas de arena.

En Matalascañas se permanecía solo el mes de Agosto (Fig. 16), y al final siempre pendiente del tiempo, ya que una lluvia temprana podía dificultar el camino de vuelta, especialmente, en la travesía del arroyo de la Madre.

Algunas tardes, los hermanos mayores, con José el de Matilde y algún amigo, como el entrañable Venancio, realizábamos las



Fig. 15. Juan de la Rosa de joven paseando por la orilla de Matalascañas. El primero por la derecha, con su novia María Acosta y algunos amigos de Pilas, entre otros: Isabel Ayerbe, Felisa Bursón, Francisco Acosta y Concepción Acosta de los Reyes (hacia 1935).

fantásticas excursiones a ese mundo tan desconocido del interior de Doñana. José a través de su mujer Micaela conocía a los guardas procedentes de Almonte, los Chicos, los Painos y otros de Sanlúcar (los Clarita), que nos dejaban entrar a caballo por el Coto. Así y en sucesivas excursiones recorríamos “corrales” de pinares y dunas desde la Higuera a Carbonero, Salabar, el Inglesillo e incluso Malandar ya cerca de Sanlúcar. Cuando profundizábamos por esa naturaleza desbordante, más allá de los palacios de Doñana o de las Marismillas y ya por la “vera” de la marisma, eran las espectaculares bandadas de aves acuáticas, ánsares sobre todos, patos o espátulas, las que más nos llamaban la atención (Menanteau, 1979; Rodríguez-Ramírez, 2015). En una ocasión nos quedamos sorprendidos al presenciar como el cerro del trigo de arenas blancas cambió repentinamente de color a marrón oscuro al posarse una enorme bandada de ánsares. En esos años se ve que estas aves no solo invernaban en Doñana, sino que también muchas se quedaban en verano. Aquello fue algo espectacular, que no olvidaríamos jamás.

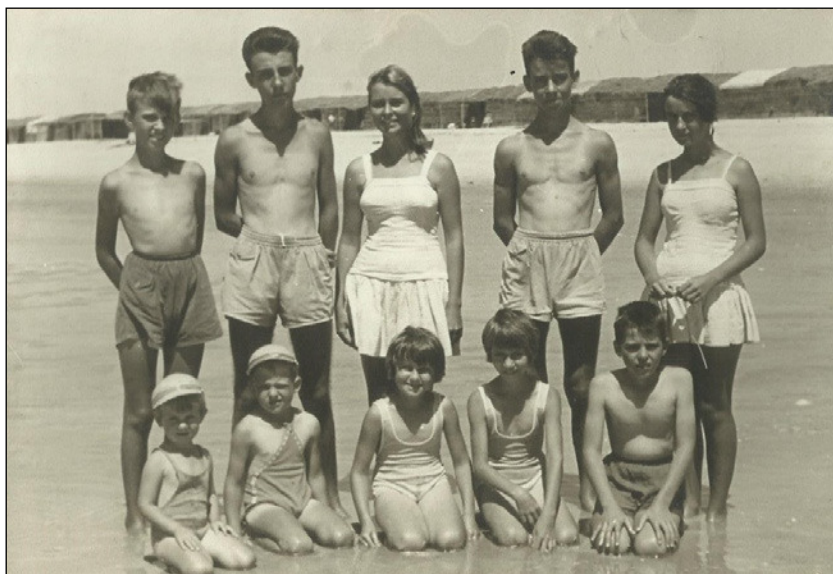


Fig. 16. Los hijos de Juan de la Rosa de veraneo en Matalascañas. En la orilla con la fila de chozas al fondo (1958).

En el verano de 1959, dejamos la choza, y estrenamos la casa de madera desmontable (Fig. 17). Las chozas de Matalascañas, que alcanzaban varios kilómetros, continuaron cada año, y nuestra casa junto con algunas otras era una excepción. Realmente la casa de madera supuso un salto de bienestar importante.

Esta casa era de estructura de madera de pino recubierta con tableros de okume perforado, techo raso y claraboyas para mitigar el calor. Todo el material que conformaba la casa, de unos 150 m² de extensión, se transportaba cada año desde Pilas en dos remolques de tractor; instalándose a continuación por varios carpinteros en tres o cuatro días. Fue diseñada por Juan de la Rosa y fabricada por Federico Naranjo, aunque luego la fueron montando Diego el Herrador y sus hijos. Así continuó el veraneo en Matalascañas, año tras año, hasta 1964.

A principio de los años 1960, hubo una iniciativa fallida promovida por el conde de Halcón y el gobernador civil de Sevilla Altozano Moraleda, que estuvo a punto de progresar, para desarrollar una urbanización en la primitiva Playa de Matalascañas. Se trataba de una serie de viviendas unifamiliares sobre amplias parcelas en

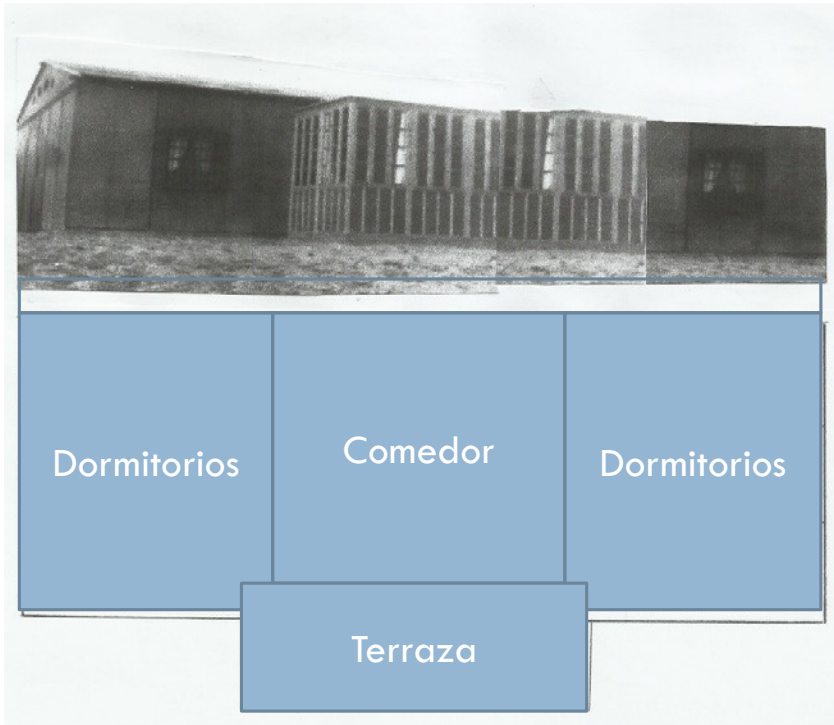


Fig. 17. Primera casa de madera en Matalascañas. Vista frontal y croquis de la casa desmontable de una planta con doble techo, ventanas, suelo de esteras y terraza de tarima y ventanales, de unos 150 m² (1960).

la misma orilla de la playa, con el fin de sustituir las típicas chozas. El día de la visita a la playa de todas las autoridades para proceder al deslinde de los terrenos, hubo una inasistencia de uno de los promotores que impidió la firma de documentos y el replanteo de las primeras parcelas. Seguro que de haber progresado esta iniciativa pionera habría resultado en una urbanización con escaso ánimo de lucro, más respetuosa con el medio ambiente y muy distinta a la insostenible playa actual.

5. Agricultura y ganadería

Siempre existió una profunda conexión de Juan de la Rosa con la agricultura, como pasión que marcó gran parte de su vida y dejó un legado perdurable en la comunidad de Pilas. Son destacables



Fig. 18. Plano de situación de las fincas de Juan de la Rosa (Cuenca-Sierra,1946).

sus innovaciones en técnicas de cultivo, su visión empresarial y su compromiso y respeto por el medio ambiente.

En 1935, a la muerte de su padre, Juan de la Rosa heredó un total de unas 20 pequeñas fincas. Muchas de ellas las fue vendiendo sucesivamente, lo que le permitió en 1939 la compra de Espechilla, llevando a cabo una exitosa concentración de la propiedad en otras varias: Vizco, Calderón, La Ventura (Cañada del Zarco), Mataperrillos y La Dehesa (Fig. 18; Cuenca-Sierra, 1946).

El cortijo de Espechilla-Algarrobí también conocido como Collera-Espechilla (Fig. 19), en el término municipal de Huévar,



Fig. 19. Vista del caserío de la finca Espechilla-Algarrobí.

tiene una extensión aproximada de 260 hectáreas, de olivar, dehesa y tierra de labor. El año 1939, lo compró Juan de la Rosa al veterinario sevillano Antonio Palacios. El caserío se debió construir a principios de siglo, siendo las paredes que lo circundan de tapias de tierra y cal, y las edificaciones de ladrillos macizos y mortero de tierra, arena y cal.

La familia De la Rosa-Acosta disfrutó de largas temporadas en Espechilla, normalmente en otoño después del veraneo. Durante nuestra infancia, eran vacaciones extraordinarias de unas vivencias rurales muy variadas, teniendo en cuenta que en el caserío vivían en aquel entonces diversas familias: del guarda, cabrero, porquero, boyero y a veces hasta guardias civiles. El guarda de toda la vida, Andrés de la Pampanita, con mujer y cinco hijos, era una persona conocedora de todos los secretos del campo y el ganado y capaz de improvisar cualquier solución. Andrés era un hombre especial que nos dejó infinidad de historias y anécdotas de aquella vida rural.

El Cortijo de Vizco-Chilla (también conocido como Bizco-Chillas, (Fig. 20) consta de suerte de tierra calma con casa de labor, cuadras y otras dependencias; estando ubicado en el sitio de Chilla y teniendo una cabida total de 66 hectáreas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique. Esta finca la heredó Juan de la Rosa de su padre en 1935. A su vez, Francisco de la Rosa



Fig. 20. Vista actual del caserío de la finca de Vizco.

se hizo de ella en 1919 al comprar 19 hectáreas a María Gracia Lasso de la Vega y añadirle posteriormente una parcela de 47 hectáreas segregadas del Cortijo de Chilla que había adquirido poco antes a la viuda de Pedro Ruiz Prieto (Arjona, 2024). La mayor parte del Cortijo de Chilla, 475 hectáreas, la vendió Francisco de la Rosa ese mismo año a Luis Medina Garvey.

El caserío, tanto la casa vivienda como la casa del guarda y el tinahón, se debió de construir a principio de los años 1920. Es todo de ladrillos macizos y mortero de tierra, arena y cal. En esos años, la familia De la Rosa-Márquez pasaba temporadas de verano y otoño en esta finca.

Merece la pena citar que en terrenos de Vizco-Chilla, al borde del antiguo lago Ligustinus y del navegable río Guadiamar, se han encontrado diversos restos arqueológicos: estelas, piedras de moler, utensilios de cerámica, monedas, etc., de diferentes asentamientos antiguos. El más importante es el “Bronce Carriazo” que al parecer fue encontrado por un gitano al que se lo compró el profesor Juan de Mata Carriazo en el mercado del Jueves de Sevilla. Se trata de una de las obras artísticas más conocidas de la Civilización Tartésica, con forma de placa de bronce de 15 por 10 centímetros, que pudo ser parte de un broche. Se expone en el Museo Arqueológico de Sevilla y está datado en torno al 500 a.C. (Fig. 21; Mata-Carriazo, 1974).



Fig. 21. Bronce Carriazo, una de las obras Tartésicas más importantes, junto con el tesoro del Carambolo, al parecer descubierta en tierras de Vizco-Chilla. (siglo VII a.C.).

En una rotonda del pueblo de Camas hay una reproducción a gran escala de dicho bronce, recordando la Civilización Tartésica representada por el cercano yacimiento arqueológico del Carambolo.

Junto con Espechilla y Vizco, las demás fincas sobre las que Juan de la Rosa centralizó su quehacer de agricultor y ganadero fueron: Calderón, Mataperrillos y La Ventura. A estas propiedades hay que añadir las tierras que desde 1873 y hasta 1965 la familia De la Rosa tuvo alquiladas al Marqués de la Motilla: Los Judíos, La Ventura y El Palancar.

Juan de la Rosa fue tan buen agricultor como ganadero. Según declaración de bienes de 1968, éste era el censo de ganado: vacuno de carne, 113 cabezas; porcino, 295 cabezas; caballar, 23 cabezas; y mular, 3 cabezas. Todo este ganado se repartía, según la época del año, entre Espechilla, Vizco y la Marisma de Pilas. El ganado vacuno, de raza Retinta y algunos sementales Limousin y Charolais, prácticamente no salían de la dehesa de Espechilla. También tuvo una piara de cabras

negras y mochas para producción de leche, de unas 100 cabezas, que aprovechaban los pastos de la dehesa durante los años 40 a 60.

Como un pileño más, Juan de la Rosa hacía uso de la Marisma de Pilas donde pastaba su ganado caballar casi todo el año. Desde el siglo XV, esta finca de pastos naturales y aprovechamiento ganadero, de unas 600 hectáreas en aquel entonces, es de disfrute de todo el pueblo. Actualmente, la Marisma es patrimonio de propios del Ayuntamiento de Pilas, también conocida como Dehesa Boyal (Zurita, 2013; Perea, 2022).

Las yeguas de Juan de la Rosa eran típicas de raza Marismeña, de pelo castaño, talla media, dura y fuerte, muchas de ellas calzadas en blanco. Aunque broncas en los primeros roces, luego se volvían nobles y dóciles. Los potros eran muy demandados para meter en doma como caballos de silla.

A principios de verano, la excursión anual a los insólitos parajes de aquella inmensa llanura de la Marisma de Pilas, era una tradición para Juan de la Rosa y sus hijos mayores. Desde muy temprano se llegaba a aquellos humedales para tuser las yeguas y herrar los potros (su hierro era JR), apartando las cabezas que pasarían el verano aprovechando los rastrojos de Vizco y Espechilla. Ese día de excursión a la Marisma, acogidos y asesorados amablemente por los guardas de la familia Belico, era de los más esperados e inolvidables del año, en aquella infancia rural.

Los primos de Juan de la Rosa: Tarsicio Calderón y Juan Márquez de Villamanrique, fueron durante muchos años los veterinarios más asiduos en el cuidado de su ganado.

Como un hecho curioso, en una de las salidas diarias al campo, se produce el encuentro casual de Juan de la Rosa con el Rey Juan Carlos, durante unas maniobras militares que tuvieron lugar en la dehesa de Espechilla (Fig. 22); donde destaca su forma de ser sencilla y respetuosa con todo el mundo.

6. Industria agraria

En la faceta industrial agraria, destacó Juan de la Rosa por su visión innovadora y contribución al progreso del sector en Pilas. Desde la implementación de nuevas tecnologías en los procesos de producción hasta la diversificación de los productos agrarios, fue importante esta labor pionera de modernización de la



Fig. 22. Juan de la Rosa saludando al Rey Juan Carlos, durante unas maniobras militares en Espechilla, en presencia del Ministro de Defensa Narcís Serra, Juan el guarda y Miguel el capataz (1982).

industria agraria. Sobresalen sus logros en la creación de empleo, la generación de riqueza y la promoción de la calidad y la excelencia en los productos agrarios: aceites, vinos y cereales. Todo el proceso industrial se desarrollaba en la Casa Familiar, en la calle Amelia de Vilallonga, como típica casa de labranza y transformación.

En los años 40 a 60, el molino de aceite (Fig. 23) era la actividad de transformación agrícola más importante y la que se desarrollaba cada año a lo largo de más tiempo: parte del otoño y todo el invierno. Juan de la Rosa cosechaba y molturaba todas sus aceitunas (verdial, zorzaleña y rapazalla), exceptuando las que se dedicaban a verdeo (gordal, manzanilla y carrasqueña). Además, muchos otros agricultores de Pilas llevaban sus aceitunas a su almazara. Todo el aceite producido se vendía, generalmente, a los Hermanos Galán, aceiteros con almacén en la calle Castellar de Sevilla. Se transportaba en bidones de 200 litros, cargados manualmente en camiones.

En 1953, Juan de la Rosa llevó a cabo una mejora importante del molino de aceite, construyendo un conjunto de depósitos de decantación, de fábrica con azulejos blancos e intercomunicados.

También se instaló un sistema de lavado y catalogación de aceitunas, de “Rodes Hermanos” de Alcoy, con tolva de alimentación y accionada por correa desde el motor eléctrico central. Todo ello mejoró considerablemente la calidad de los aceites fabricados.

Con el lagar (Fig. 24) se seguía el mismo procedimiento que con el molino, aunque duraba bastante menos tiempo, prácticamente los meses de septiembre y octubre. Se pisaba la uva, en especial de la variedad Zalema, de las viñas: Mataperrillos y la Ventura. Además se compraba la cosecha de otros pequeños agricultores de Pilas. El mosto producido, como todo el procedente de la uva Zalema, era de baja calidad y se utilizaba casi siempre para destilar y producir alcohol. Algunos años de escasa producción en Jerez, se vendía este vino para encabezar esos mostos. Otras variedades de vid de mayor calidad, como Mantua la Tierra, Lairen o Garrida Fina, también presentes en la zona, se utilizaban preferentemente para consumo de mesa.

En la bodega se utilizaban bocoyes de castaño de 40 arrobas y botas de roble, apilados en talanqueras de madera. Los vinos se vendían generalmente a cosecheros del Aljarafe. La bodega y lagar se mantuvieron en perfecto estado de funcionamiento, tanto las maquinarias, que se actualizaron en distintas ocasiones, como las botas y bocoyes que requerían continuos trabajos de tonelería.

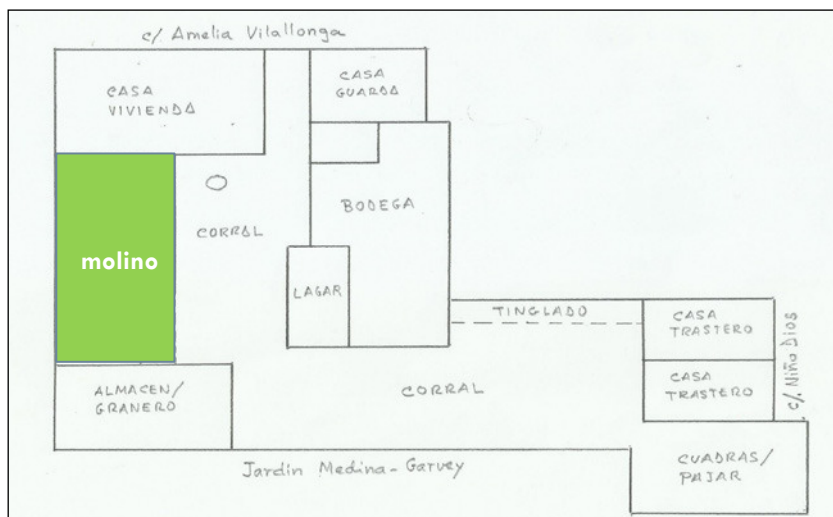


Fig. 23. Croquis de localización del molino en la Casa de Labranza (hacia 1965).

Entre los años 1950 y 60, la trilla (Fig. 25) representó también una actividad importante para Juan de la Rosa. Durante los meses de junio y julio, se instalaba la maquina trilladora de muelas “Ajuria”



Fig. 25. En la era la máquina trilladora constituía el centro de las actividades de la trilla (hacia 1960).

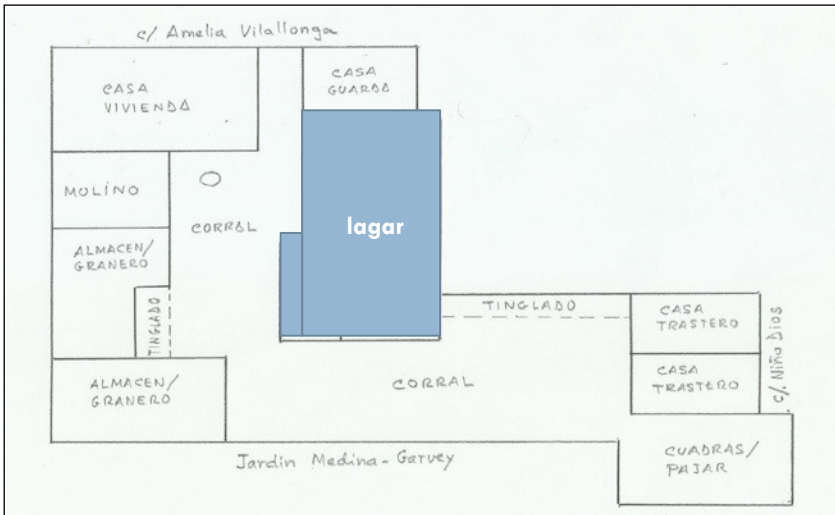


Fig. 24. Croquis de localización del lagar en la Casa de Labranza (hacia 1965).

en la era de Los Judíos, y se trillaba todo el cereal de esa finca y el procedente de unos 200 pequeños agricultores de Pilas. La máquina trilladora se colocaba en el centro de la era rodeada de múltiples gavillas de haces y almiares de paja. Como resultado, el grano se envasaba en costales de 50 kilos y la paja en pacas de unos 20 kilos. La era de “Rosita” fue bien conocida en el pueblo, y su sombrero buen lugar de tertulia durante las tardes de verano. Una vez terminada la era en Pilas, se transportaba la maquina trilladora a Espechilla y luego a Vizco para cosechar el cereal de esas fincas.

7. Personal laboral

Hasta mediado de los años 1970, Juan de la Rosa tuvo en nómina una relación amplia de trabajadores fijos que hacían las principales tareas del campo y de las industrias de transformación (Tabla 3). La mayoría de ellos procedía de las mismas familias de Pilas, que se sucedían generación tras generación.

A este personal fijo se unía normalmente otros treinta o cincuenta trabajadores eventuales para las grandes tareas del año: siembra y escarda de los cereales, remolacha, algodón, etc., labores de viñas, poda de olivos, siega, trilla en la era y recogida de uva y aceituna.

Además, con este personal colaboraban otros profesionales especializados en determinados trabajos, tales como albañilería, carpintería, mecánica, tonelería, etc. (Tabla 4).

Conforme el campo se fue mecanizando, las cuadrillas de jornaleros fueron disminuyendo y las tradicionales faenas agrícolas requerían menor atención. Sin embargo, Juan de la Rosa mantenía su estructura directiva: Miguel Rodríguez Catalán de capataz (Fig. 26), José Mateo Ruiz de manijero de campo (Fig. 27) y los distintos encargados de tareas específicas: poda, siega, trilla, molino o lagar. Tanto Miguel el capataz como José el manijero eran de la máxima confianza de Juan de la Rosa y permanecieron en sus puestos hasta la jubilación.

En las tareas administrativas y durante sus años jóvenes, Diego Colchero Barba (Fig. 28) prestó una gran ayuda a Juan de la Rosa. Además, todo lo referente a la Hermandad de la Soledad era de su competencia, lo que hacía con verdadera vocación. Diego que nació en la Casa Familiar, ya que sus padres eran los guardeses, acudía hasta su muerte (2020) a todas las reuniones familiares, junto con María de Matilde, como dos más de la casa.

- Miguel Rodríguez, *capataz*
- José Mateo, de Matilde, *manijero*
- Matilde Ruiz, *manijera*
- Andrés la Pampanita y Pepa, *guardas de Espechilla*
- Juan el Bichorro, *guarda de Espechilla*
- El Lego, *porquero en Espechilla*
- Gaspar, *vaquero en Espechilla*
- Rafael, *cabrero en Espechilla*
- Joselito la Pupa, *guarda de Espechilla*
- Cachola, *guarda de Vizco*
- Mauro, *guarda de Vizco*
- José y Paca, *guardas de Vizco*
- Antonio Filigrana, *guarda de Vizco*
- Juan y Manuela Colchero, *caseros de la casa familiar*
- Antonia la Catana, *casera*
- Diego Colchero, *administrativo*
- María de Matilde, *casera de la casa familiar*
- Juanito la Pampanita, *guarda y bodeguero*
- El Cano Viejo, *guarda de la Hacienda*
- Ramón, *guarda de Larama y cochero de la manola*
- Ramón de la Hacienda, *carrero*
- José el Mochito, *jefe de molino, lagar y la era*
- Francisco el Mochito, *molinero y lagarero*
- Antonio el Mochito, *molinero y lagarero*
- José María el Mochito, *molinero y lagarero*
- Manolo de Matilde, *molinero y lagarero*
- Juan la Parrá, *tractorista, bodeguero y alpaquero*
- José María el Mochito, *tractorista*
- Joselito el Mochito, *tractorista*
- Manolo de la Hacienda, *tractorista y chofer*

Tabla 3. Personal fijo de Juan de la Rosa, entre 1950 y 1990.

8. Huella social

Fue muy importante el impacto social de Juan de la Rosa en la comunidad de Pilas, destacando su compromiso con el bienestar de sus conciudadanos y su labor solidaria en favor de los más necesitados; lo que dejó una huella imborrable en el tejido social de Pilas.

| | |
|--|---|
| - <u>Albañilería:</u> <i>Francisco La Picanta</i> <i>Cuesta Moreno</i> <i>Antoñito Norberto</i> <i>Norberto e hijos</i> <i>Francisco La Planchadora</i> | - <u>Carpintería:</u> <i>Juan Espinar</i> <i>Diego El Herrador</i> <i>Hermanos Ernesto</i> |
| - <u>Mecánica:</u> <i>Juanito Ortega</i> <i>Manolo Salado</i> <i>Hermanos Gaviño</i> | - <u>Tonelería:</u> <i>José e Ignacio Las Máquinas</i> |
| - <u>Herrería:</u> <i>Estacito El Herrero</i> | - <u>Almacenista:</u> <i>Francisco Montero</i> |
| - <u>Transporte:</u> <i>Pepe y Pablo Rada</i> <i>Marcos Moises</i> <i>Bernabe Berranga</i> <i>El Ponti</i> | - <u>Veterinarios:</u> <i>Manolito Calderón</i> <i>Tarsicio Calderón</i> <i>Juan Márquez</i> |

Tabla 4. **Profesionales colaboradores de Juan de la Rosa, entre 1950 y 1990.**

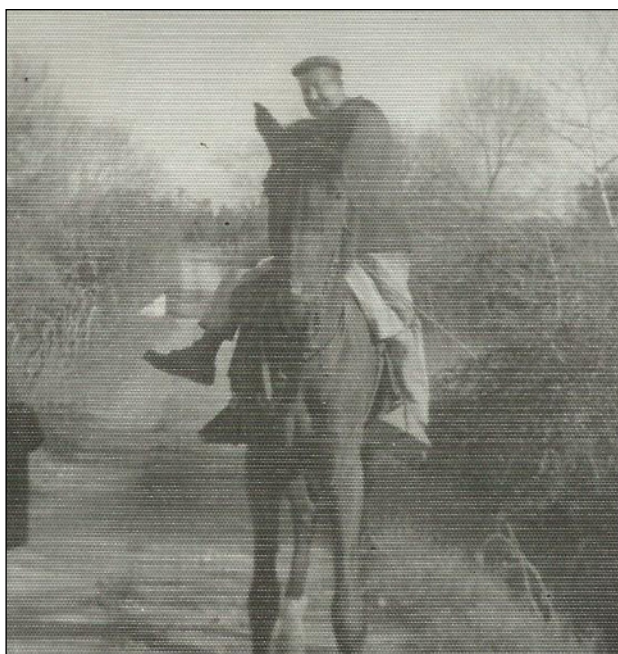


Fig. 26. **Miguel Rodríguez Catalán, el capataz, siempre a caballo (hacia 1965).**



Fig. 27. José Mateo Ruiz, el manijero, en un descanso de la jornada de campo (hacia 1960).



Fig. 28. Diego Colchero Barba, administrativo, que siempre quiso y consideró a Juan de la Rosa como a un padre (hacia 2000).

Desde los años 1940, Juan de la Rosa estuvo ligado a la Hermandad del Rocío de Pilas, llegando a ser Hermano Mayor y siendo profundamente rociero hasta su muerte. No faltaba ningún lunes al amanecer en la Ermita para ver salir a la Virgen. Al poco de volver de la Guerra terminó de construir la casa hermandad en el real del Rocío (Fig. 29).

En 1957, tomó parte activa en la consecución de los terrenos que fueron donados a la Iglesia para la construcción del Seminario Menor de Pilas.

En 1957, fue hermano refundador de la Hermandad de Los Javieres de Sevilla. Esta Hermandad había sido fundada en 1945 en la iglesia del Sagrado Corazón de los Jesuitas, aunque con poca actividad hasta entonces.

En 1960, formó parte de la Comisión Municipal para la desafección del carácter comunal y su transformación en patrimonio de propios del Ayuntamiento de la Marisma de Pilas (Dehesa Boyal, Aznalcazar; Perea, 2022).



Fig. 29. Juan de la Rosa como Hermano Mayor de la Hermandad del Rocío de Pilas, presidiendo la procesion de la Virgen en los días de Feria.

Desde 1962 a 1977, fue Presidente del Patronato Benéfico de Casas Baratas “Dolores López Hernández (La Camarala)” de Pilas. Esta entidad la promovió a partir de la herencia/donación que recibió de La Camarala, como albacea con plenos derechos para realizar obras benéficas. Se llegó a redactar un anteproyecto de 119 viviendas sobre terrenos del barrio “Varetas”. Al final se construyeron en 1977 un total de 17 viviendas subvencionadas, que fueron donadas a familias necesitadas de Pilas (Fig. 30).

En 1963, fue Alcalde en funciones de Pilas al sustituir al titular Tarsicio Calderón que estuvo indispuerto durante un tiempo. En toda esa legislatura, continuó siendo primer Teniente de Alcalde. Fue propuesto para Alcalde en otras varias ocasiones pero no aceptó en ningún caso.



Fig. 30. Vista aérea del Patronato de casas baratas “Dolores López Hernández” (1977).

En 1963, fue cofundador del Colegio Libre Adoptado “Manuel Siurot” de Pilas. En 2014 con motivo de su cincuenta aniversario se le rindió un homenaje a todos los que participaron como cofundadores (Fig. 31).

En 1964, Juan de la Rosa donó los terrenos para la construcción del Instituto “Virgen de la Soledad de Pilas”, en el barrio “Varetas” (Fig. 32).

En 1971, junto con otros familiares y amigos, se hicieron cargo de la Hermandad del Rocío de Pilas para hacer el camino el año siguiente como Hermanos Mayores.

En 1982, fue nombrado bienhechor de la Hermandad del Santo Cristo y María Santísima de la Sangre de Huévar (RIFHS, 2018).

En 1994, Juan de la Rosa y María Acosta promovieron y patrocinaron la construcción de la Capilla “Corazón de Jesús”, en el barrio “Varetas” de Pilas (Fig. 33).

En todo caso, las obras sociales que supusieron un mayor compromiso y dedicación para Juan de la Rosa fueron la Hermandad de la Soledad y la Cooperativa Agrícola “Virgen de Belén” de Pilas.



Fig. 31. En el 50 aniversario del Colegio Libre Adoptado “Manuel Siurot” de Pilas. Entre los cofundadores, aparecen Manuel Ruíz, Francisco Rodríguez, Luis Calderón, Tarsicio Calderón, Juan de la Rosa, José Sayazgo, José Márquez y otros.



Fig. 32. Vista aérea del Instituto “Virgen de la Soledad” de Pilas (1994).



Fig. 33. Capilla Corazón de Jesús, Barrio Varetas, Pilas (1994)

8.1. La Hermandad de la Soledad

Desde 1940 hasta 1976, Juan de la Rosa fue Hermano Mayor de la Hermandad de la Soledad de Pilas, siguiendo los pasos de sus padres y abuela Antonia Catalán; dedicándose plenamente y sufragando la mayor parte de los gastos de la cofradía (Fig. 34).

La Hermandad de la Soledad (Santo Entierro y María Santísima de la Soledad de Pilas) representó una parte importante de la historia familiar. Desde finales del siglo XIX, fueron muchos los principales benefactores de la familia Catalán-De la Rosa (Tabla 5), destacando entre ellos dos mujeres extraordinarias: Antonia Catalán (Fig. 35) y Jesús Márquez, abuela y madre de Juan de la Rosa, respectivamente. Durante un período consecutivo de más de cien años, la Hermandad de la Soledad fue una prolongación familiar, en cuanto a dedicación, esfuerzo y mantenimiento económico.

En todo ese tiempo, los hechos más destacados que sucedieron en la Hermandad se relacionan en la Tabla 5. Un mayor



Fig. 34. Salida de la cofradía de la Soledad de Pilas (hacia 1960). Presidiendo Juan de la Rosa como Hermano Mayor y el Alcalde Tarsicio Calderón, al fondo José Mateo capataz del paso.

detalle sobre el patrimonio artístico de la Hermandad y sobre la construcción del campanario de la Iglesia Parroquial de Pilas se recoge en las publicaciones de Rojas-Marcos (2023) y López-Hernández (2015).

Aunque los preparativos para la salida en procesión de la Virgen y el Cristo empieza a principios del siglo XX (Tabla 5), fue a en los años 1960 cuando se consolidó como tal Cofradía. Entre los principales artesanos y proveedores de la Hermandad a lo largo de estos años, por encargo de la familia De la Rosa, destacan los Talleres de las

Benefactores de La Soledad

- En 1850, Francisco Catalán Garrido
- De 1903 a 1904, Antonia Catalán López
- De 1904 a 1928, Francisco de la Rosa Catalán
- De 1923 a 1935, Francisca de la Rosa Catalán
- De 1947 a 1964, M. Jesús Márquez Vázquez
- De 1940 a 1976, Juan de la Rosa Márquez
- De 1988 a 1994, María Acosta Barragán

En 1977, se constituye Junta de Gobierno presidida por Fernando Macías

Hechos sobresalientes

- 1903. Primeros preparativos para la salida de la Cofradía
- 1907. Encargo de una campana para la torre de la iglesia
- 1907. Restauración del Cristo
- 1915 a 1924. Reconstrucción de la capilla de la Virgen
- 1964. Aprobación de las primeras reglas
- 1987. Rotulación de calle "Virgen de la Soledad" en el centro de Pilas
- 1994. Construcción de la nueva capilla en el barrio "Varetas"

Tabla 5. Principales benefactores de la familia De la Rosa-Catalán y hechos más destacados.



Fig. 35. Azulejo en recuerdo de la abuela paterna de Juan de la Rosa, que figura en la capilla de la Virgen de la Soledad, Iglesia Parroquial de Pilas.

Hnas. Trinitarias, Repujador Manuel Seco, Escultor Emilio Pizarro, Orfebre Manuel Román, Tejidos Muro y Compañía, Almacenes Velasco, Cristalería la Concepción y Cererías del Salvador y Pontificia.

Como una tradición y muestra de agradecimiento por la devoción, cariño y ayuda de la familia Catalán-De la Rosa a la Hermandad de la Soledad de Pilas, todos los Viernes Santo y durante más de sesenta años el paso de palio de la Virgen se volvía en la puerta de la Casa Familiar de Juan de la Rosa. También se consideraba que esa misma casa fue morada de la Virgen de la Soledad y lugar de oración para los pileños, en diversas ocasiones.

8.2. La Cooperativa

Se considera de la mayor importancia la contribución de Juan de la Rosa al cooperativismo agrario en Pilas, resaltando su papel fundamental en el desarrollo y éxito de la Cooperativa Agrícola “Virgen de Belén” (Cobelén). Sus mayores logros se centraron en la mejora y garantía de los precios de los productos, la modernización de las explotaciones agrarias de los socios y la colaboración entre agricultores, con la ayuda financiera de la Caja Rural. Desde su inicio, la Cooperativa se convirtió en uno de los principales motores económicos del pueblo de Pilas (Hoja del Lunes, 1966).

La Cooperativa se fundó a principio de los años 1960, contando con almazara, lagar y almacén de aceitunas para un total de más de 1.000 socios, no solamente de Pilas sino también de los pueblos limítrofes: Hinojos, Villamanrique, Huévar, Carrión y Aznalcázar. La primera Junta Rectora estuvo formada por el Ministro de Agricultura, Cirilo Cánovas García como Presidente de Honor, José Rufino Martín como Presidente, Ramón de los Reyes Cabello como Tesorero, Francisco Anguas Díaz como Secretario, y los vocales Juan de la Rosa Márquez, José Alonso Daza, Francisco Acosta Barragán, Bernabé Rodríguez de los Reyes, Antonio Salado Rodríguez y Luis Calderón Márquez (Fig. 36; Diario Informativo, 1963). En la actualidad la conforman más de 800 socios, para una explotación de 700.000 olivos que producen una media anual de unos 11 millones de kilos de aceitunas manzanilla y gordal.

A partir de 1963 y hasta 1984, Juan de la Rosa fue elegido presidente, posteriormente presidente honorario, en sucesivas asambleas de socios, convirtiéndose en el principal artífice del

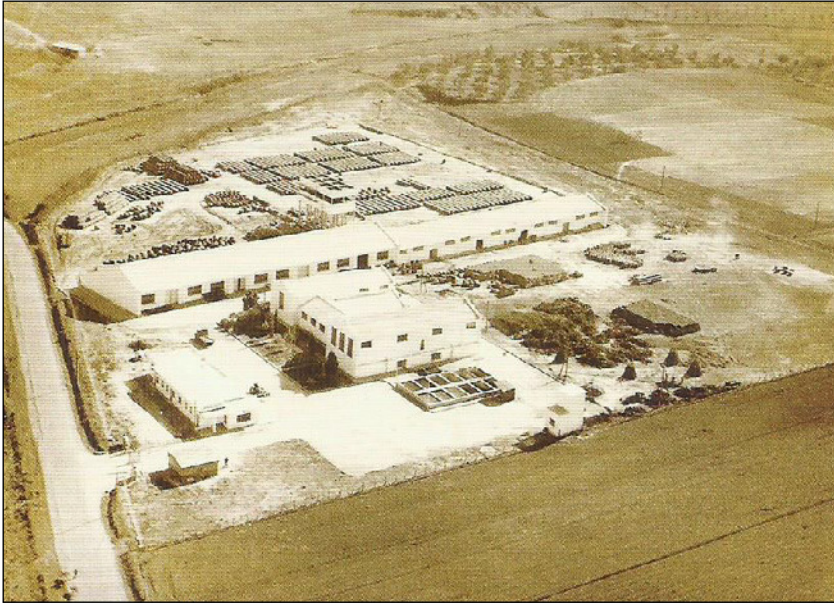


Fig. 36. La Cooperativa Agrícola “Virgen de Belén” de Pilas. Fotografía aérea en sus inicios (1962).

éxito de la Cooperativa. Sin embargo, es de destacar que al tener sus propias instalaciones en buen estado de funcionamiento y rentabilidad, Juan de la Rosa era económicamente el menos interesado en la Cooperativa; incluso, todo lo contrario, ya que abandonó sus propios negocios de aceite y vino. A pesar de ello, puso todo su empeño y saber profesional de agricultor experimentado a disposición de esta gran obra social.

Desde 1975 a 1984, Juan de la Rosa al ser Presidente de la Cooperativa estuvo ligado a la Caja Rural Provincial como miembro de la Junta Rectora, y luego Consejero con Eduardo León como Presidente. A su vez, en la Junta Rectora de la Cooperativa le acompañaron activamente durante estos años, entre otros socios, Antonio Campos, Felipe de Pablo Romero, Antonio Japón, Francisco Acosta, Juan Vallés, Tarsicio Calderón, Juan Márquez, Enrique Queralt y Cristóbal Marcos Pérez, este último como Gerente.

En 1984, con motivo de su nombramiento como Presidente Honorario Perpetuo de la Cooperativa Agrícola “Virgen de Belén”, Juan de la Rosa recibió un cariñoso homenaje “*De sus compañeros de*



Fig. 37. Placa conmemorativa de Juan de la Rosa como Presidente y Presidente Honorario de la Cooperativa Agrícola “Virgen de Belén” de Pilas (1994).

Junta Rectora y de los empleados de dicha Cooperativa en prueba de su afecto y como testimonio de la gran labor desarrollada en pro de la misma” (Texto grabado en la escribanía de plata regalada en ese acto de homenaje).

En 1994, tras su muerte, se le dedicó una placa conmemorativa sobre piedra de molino, a la entrada principal de la Cooperativa “*En memoria de nuestro Presidente D. Juan de la Rosa Márquez. Cobelén – Coproliva S.A., Pilas Diciembre 1994*” (Fig. 37).

Semblanza humana

Finalmente, con esta semblanza humana a modo de epílogo y resumen, que se sintetiza en la Tabla 6, se cierra este relato de la vida y obra de Juan de la Rosa Márquez con un mensaje de gratitud, reconocimiento y admiración, y como legado perenne en la historia de Pilas. Resaltando sus cualidades humanas, se invita a seguir

- Nacido: *en Pilas, el 27 de Octubre de 1915*
- Honrado: *hombre de convicciones y palabra*
- Humilde: *modesto y bondadoso con los demás*
- Sencillo: *sin pretensión ni vanidad*
- Paciente: *sin prisas, rara vez se alteraba*
- Sobrio: *no necesitaba nunca nada*
- Respetuoso: *con los poderosos igual que con los necesitados*
- Familiar: *la familia antes que nada, con su esposa María Acosta*
- Trabajador: *incansable y perseverante*
- Agricultor y ganadero: *que ejerció sabiamente su profesión*
- Religioso: *cristiano convencido y practicante*
- Muere: *en Sevilla, el 20 de Agosto de 1994*
- Descansa: *en el Cementerio Parroquial de Pilas*

Juan de la Rosa, también conocido en Pilas como Juanito Rosa, fue una persona íntegra que tuvo una vida plena y provechosa, particularmente, para el pueblo de Pilas.

Tabla 6. **Semblanza humana de Juan de la Rosa Márquez.**



Fig. 38. **Juan de la Rosa y María Acosta rodeado de su numerosa familia (1977).**

honrando su memoria y aprendiendo de su ejemplo, manteniendo vivos sus valores y su espíritu de servicio a la comunidad, como así lo hace su numerosa familia (Fig. 38). Además de su ejemplo, para nosotros, sus consejos fueron un privilegio.

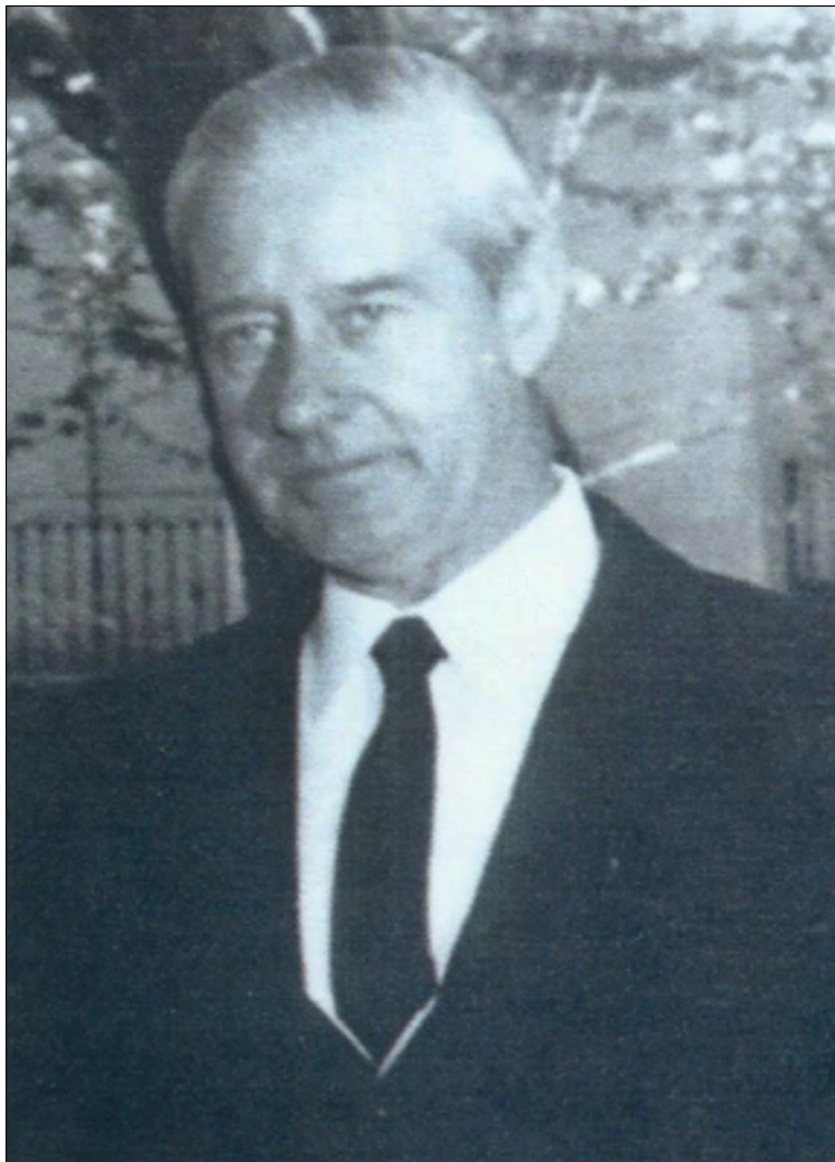
Agradecimientos

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a José Antonio Zurita Gómez, Director del Archivo Municipal de Pilas y coordinador de las Jornadas sobre Historia de Pilas, por invitarme a participar y a Francisco Javier Rodríguez Maraver por los artículos facilitados sobre la repercusión en la prensa de los primeros logros de la Cooperativa. A mi sobrina Pilar Pla de la Rosa por lo mucho que me ayudó en la cronología de los hechos relatados, a través de su estudio en elaboración sobre el “Árbol Genealógico De la Rosa”. También a los ponentes de otras jornadas “Sobre Historia de Pilas” que se citan en la Bibliografía y que me facilitaron la redacción de este capítulo.

Bibliografía

- Arjona M., 2024. *Don Pedro Ruiz Prieto y su influencia en la villa de Pilas*. Sobre Historia de Pilas, Vol. XXII, Pilas, Sevilla.
- Cuenca-Sierra A., 1946. *Planos de las fincas de Juan de la Rosa Márquez*. 7 Mapas, escala 1:5.000. Sevilla.
- De la Rosa D., 2007. *Los suelos de Pilas y su capacidad agro-ecológica*. Sobre Historia de Pilas, Vol. V, 81-104. Pilas, Sevilla.
- De la Rosa-Bonsón J., 2020. *Archivo personal de Juan de la Rosa Márquez*. 20 + 12 carpetas. Sevilla.
- Diario El Progreso, 1900. *Los Liberales de la Provincia de Sevilla: Miguel Márquez Capdepon*. Sevilla.
- Diario Informativo, 1963. *El Cardenal Bueno Monreal bendijo en Pilas la almazara de la Cooperativa “Virgen de Belén”*. Sevilla.
- Hoja del Lunes, 1966. *Vida Agrícola: La Cooperativa “Nuestra Señora de Belén” de Pilas*. Sevilla.
- Hidalgo J., 2024. *Doñana, pocas esperanzas*. Diario ABC. Sevilla.
- López-Hernández I.J., 2015. *La construcción del campanario de la Iglesia Parroquial de Pilas (1802-1834)*. Sobre Historia de Pilas. Vol XIII. Pilas, Sevilla.
- Mata-Carriazo J., 1974. *Protohistoria de Sevilla*. Pub. Ayuntamiento de Sevilla.
- Menanteau L., 1979. *Les Marismas du Guadalquivir*. Exemple de transformation d'un paysage alluvial au cours du Quaternaire recent. Univ. La Sorbonne, Paris.
- OpenAI, 2023. Modelo de inteligencia artificial ChatGPT-3, versión ChatPDF. <https://www.chatpdf.com>.

- Pla-De la Rosa P., 2024. *Arbol genealógico de los De la Rosa en Pílas*. (En elaboración).
- Perea J., 2010. *Pílas y la playa de Matalascañas*. Sobre Historia de Pílas, Vol. VIII, 21-58. Pílas, Sevilla.
- Perea J., 2022. *La Marisma de Pílas: Historia de un proceso de cinco siglos*. Sobre Historia de Pílas, Vol. XIX, 365-394. Pílas, Sevilla.
- Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de María Santísima de la Sangre, 2018. *D. Juan de la Rosa Márquez, precursor de la Romería en Espechilla*. Rev. Septiembre, 40-41. Huévar del Aljarafe, Sevilla.
- Rodríguez-Maraver F.J., 2014. *Pílas en el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Sobre Historia de Pílas, Vol. XII, 69-175. Pílas, Sevilla.
- Rodríguez-Márquez F.D., 2013. *Don Antonio Resinas y Criado: personaje ilustre del setecientos pileño*. Sobre Historia de Pílas, Vol. XI, 103-158. Pílas, Sevilla.
- Rodríguez-Ramírez A., 2015. *Érase una vez..., la Marisma de Doñana. Usanzas, costumbres y recuerdos de una saga de marismeños: "Los Clarita"*. Naturaleza y Parques Nacionales, MAPA, Madrid.
- Rojas-Marcos J., 2023. *El patrimonio artístico de la Hermandad de la Soledad de Pílas*. Sobre Historia de Pílas, Vol. XX, 21-225. Ayuntamiento de Pílas, Sevilla.
- Zurita Gómez, J.A., 2013. *La casa del boyero de la Marisma de Pílas (siglos XVI-XVII)*. Revista de Feria 2013. Ayuntamiento de Pílas, Sevilla.



Diego de la Rosa Acosta

Biografía del Autor

Diego de la Rosa Acosta.

Nace en Pilas, el 16 de febrero de 1944, en la casa familiar de la calle Amelia de Vilalonga, siendo el segundo mayor de diez hermanos. Sus padres, también de Pilas, fueron Juan de la Rosa Márquez y María Acosta Barragán.

Estudió, desde los 4 a los 9 años en la Escuela Pública de Pilas, situada en la casa de Don Pedro de la calle Pineda, con la querida profesora Doña Adela. Desde los 10 a los 12 años siguió con diferentes profesores, siendo el más significativo y de mejor recuerdo Don Luis Calderón (su tío Luis). Los años 1940 y 50, de infancia y adolescencia, fueron tiempos de postguerra de escasez en casi todo, pero no obstante muy felices en Pilas. La casa familiar, su entorno, todo el pueblo, eran siempre los lugares preferidos para practicar diferentes juegos con numerosos amigos.

A los 12 años, en 1956, se traslada su familia a Sevilla donde hace el bachillerato en el colegio de los Hnos. Maristas. En 1962, entra en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla, obteniendo el título de Perito Agrícola. Desde 1965 a 1970, se matricula en la Universidad Politécnica de Madrid, estudiando la carrera de Ingeniero Agrónomo (Promoción 109). Durante esta estancia universitaria en Madrid es residente del Colegio Mayor San Agustín.

En octubre de 1972 contrae matrimonio con María Bonsón Díaz, en el Monasterio de La Rábida de Huelva, con quien tiene tres hijos: Juan, María y Diego. Actualmente, son ocho los nietos.

En 1971 obtiene una beca de la Fundación Juan March, para iniciar sus trabajos científicos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (CEBAC), y obtener el grado de Doctor Ingeniero Agrónomo, en la Universidad Politécnica de Madrid, en 1975. Durante los años 1976 y 77, al conseguir la prestigiosa beca Fulbright, se traslada con su familia a EE.UU., al Departamento de Suelos de la Universidad de Florida, en Gainesville, donde realiza estudios de investigación en edafología y agronomía como Profesor Visitante.

Su carrera profesional la continua, ya de vuelta en Sevilla, como:

- Investigador Científico del CSIC (1981-85).
- Jefe de la Sección de Conservación de Suelos, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (1982-84).
- Jefe del Servicio de Evaluación de Recursos Naturales, de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (1984-88).
- Profesor de Investigación del CSIC, especialidad Ciencia del Suelo (desde 1985).
- Director del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla, IRNAS-CSIC (1994-98).
- Director del Centro Temático de Suelos, Agencia Europea de Medio Ambiente, EEA-EU (1998-2001).

Durante estas más de 4 décadas de actividad profesional ha sido:

- Profesor de los Cursos Internacionales de Edafología y Biología Vegetal, organizados por el CSIC, Instituto de Cooperación Iberoamericana, UNESCO y Universidades de Sevilla y Granada.
- Coordinador o miembro de diversos equipos para desarrollar proyectos de investigación suscitados por entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales: UE, EEA, FAO, UNESCO y OTAN.
- Consultor internacional de FAO para América Latina: Costa Rica, México y Chile.
- Miembro del Grupo de Expertos europeos redactor de la “European Strategy for Soil Protection”.
- Miembro del Grupo de Trabajo del Ministerio de Medio Ambiente para la “Evaluación de los Impactos del Cambio Climático en España”.
- Conferenciante en numerosas universidades y organismos internacionales.
- Miembro del comité editor de diferentes revistas nacionales y extranjeras.
- Autor/Coautor de 7 libros y más de 450 publicaciones y patentes, como capítulos de libros, artículos en revistas internacionales o trabajos técnicos y de divulgación, que incluyen numerosos mapas temáticos, modelos digitales, sistemas

expertos y algoritmos de inteligencia artificial. Todos ellos sobre la especialidad de caracterización, evaluación agro-ecológica y protección de la calidad de los suelos frente al cambio global.

Entre los méritos y reconocimientos destacan:

- Becario de la “Fundación Juan March”, 1971.
- Becario del “Programa Fulbright (Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional)” en el Soil Science Department, University of Florida, EE.UU., 1976-77.
- Medalla “Santiago Ramón y Cajal” del CSIC, 2000.
- Académico Numerario de la Real Academia Sevillana de Ciencias, con el discurso de ingreso titulado: *“Una Agricultura a la Medida de Cada Suelo: Desde el conocimiento científico y la experiencia práctica a los sistemas de ayuda a la decisión”*, 2013.

Perfil científico/Publicaciones:

Diego de la Rosa on Google Scholar

Diego de la Rosa on Research Gate

**DON PEDRO RUÍZ PRIETO: UN ILUSTRE
PERSONAJE EN LA HISTORIA DE PILAS**

Margarita Arjona Alonso



Presentada por María Paz Sánchez Irizo.
Miembro del Comité Científico de las Jornadas.

DON PEDRO RUÍZ PRIETO: UN ILUSTRE PERSONAJE EN LA HISTORIA DE PILAS

Margarita Arjona Alonso

*Dedicado a mi madre,
D^a María Magdalena Alonso López.*

Desde pequeña, en nuestra casa se escuchaban relatos alrededor de la mesa, mi madre nos contaba historias, que a su vez le habían contado a ella, sus padres y hermanos.

Entre todas aquellas historias, había algunas relacionadas con un personaje al que denominaban familiarmente el “Tío Perico”, un señor de porte elegante y con gran carácter. Este señor de las historias de mi infancia, era Don Pedro Ruíz Prieto, médico sevillano, al que he dedicado varios años de mi investigación genealógica.

No ha sido fácil encontrar documentación sobre este sevillano ilustre, pero lo más sorprendente para mí en este camino, ha sido encontrar su vinculación con la villa de Pilas.

Por fin, podemos decir que la famosa Casa de Don Pedro, es la casa de Don Pedro Ruíz Prieto. Espero poder mostrar a los vecinos de Pilas quién fue este personaje tan desconocido para el pueblo, pero que dejó un legado cultural que pervive hoy día, un sevillano que nació a mediados del siglo XIX y falleció en 1945, con una vida que aún está llena de incógnitas.

Nacimiento, infancia y entorno familiar

En la calle “de la Fábrica de Tabacos” nace a las 12 de la noche de un 21 de febrero, es hijo de Don Rafael Ruíz Cortegana y Doña Rosario Prieto y López.

Nace en el seno de una familia de la burguesía sevillana de mediados del siglo XIX, su padre era piloto (responsable de la navegación de un barco), probablemente de los barcos que su familia paterna tenía en el Puerto de Triana.

Tanto su padre como sus tíos paternos, estudiaron en la Universidad de Sevilla y tuvieron profesiones liberales, gracias a la buena economía familiar, por lo que su origen no era humilde, como se había publicado erróneamente en algún periódico.

Según su partida de bautismo, el día 23 de febrero de 1858 (tres días después del nacimiento) en la Catedral de Sevilla, en la capilla del Sagrario, su tío abuelo Don Joaquín Cortegana, le bautiza dándole el nombre de Pedro Rafael María Félix de la Santísima Trinidad; sus padrinos serán su tío paterno Don Joaquín Ruíz Cortegana y su esposa Doña M^a Dolores de la Llana.

La familia Ruíz Prieto, la componen sus padres, su hermano Joaquín (también médico) y sus hermanas, María, Rosario y Esperanza. Residen en el número 21 de la calle San Fernando, de Sevilla, no tengo constancia del colegio al que fueron en la infancia, pero por cercanía al domicilio, lo más probable es que fuese algún colegio del centro histórico de Sevilla.

Sevilla a mediados del siglo XIX y su carrera profesional

Para tener una idea aproximada de cómo era Sevilla en 1860, el dato de la población era de 118.298 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística, y su alcalde era Don Juan José García de Vinuesa.

La ciudad sufrió diferentes epidemias que mermaron la población, en una de ellas, la del año 1865, fallecieron 3.000 personas; entre ellas el alcalde de la ciudad antes referido. Estas epidemias fueron una constante a finales del siglo XIX y un reto para la medicina, ya que las condiciones de insalubridad de la ciudad hacían muy difícil controlar su propagación.

Una constante en la práctica y enseñanza de la medicina por parte del Dr. Ruíz Prieto, fue la difusión de normas higiénicas en la vida cotidiana, para sus pacientes y por supuesto, dentro de los hospitales en los que ejercía su profesión. Esa obsesión por la higiene para prevenir enfermedades fue una obsesión en su vida, una enseñanza desde la niñez que ha pasado de generación en generación.

En Sevilla, ocurrió un hecho curioso en el terreno académico, como fue la suspensión de los estudios de medicina en 1843, desplazándose a la ciudad de Cádiz, con el nombre de la *Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla en Cádiz en 1845*, por lo que muchos médicos tuvieron que trasladarse a dicha ciudad para su formación.

Afortunadamente, en 1868, se inaugura la *Escuela Libre de Medicina y Cirugía*, de la mano de Federico Rubio y Galí, donde probablemente se formó Pedro como médico y cirujano, disciplinas que ejerció durante toda su vida profesional y además fue docente.

A partir de 1900, fue profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina (siendo Decano Don Ramón de la Sota y Lastra) donde llegó a ocupar la cátedra de dicha especialidad.

También formó parte del Colegio de Médicos de Sevilla y participó en su dirección, presidiéndolo desde 1898 hasta 1901. Entre otros doctores ilustres contemporáneos, están el Dr. Gabriel Lupiáñez Esteve, Dr. Eduardo Fedriani del Pozo, Dr. Francisco Sánchez Pizjuán, Dr. Carlos Voisins Delgado, etc. Con ellos compartiría enseñanzas y colaborarían en avances médicos para mejorar la salud de sus pacientes.

Su vida profesional fue extensa, se dividía en la práctica de la medicina en los hospitales públicos de la ciudad y en su consulta privada de la calle Feria, además de su gran dedicación a la beneficencia. En su consulta privada, atendía a lo más florido de la sociedad de la época, entre ellos a toreros tan famosos como Joselito *El Gallo*. En la actualidad, su casa es una biblioteca pública, ya que tras su fallecimiento la donó al Ayuntamiento de Sevilla.

Su actividad médica estuvo ligada al antiguo Hospital del Amor de Dios, a la Policlínica y al Hospital de las Cinco Llagas, donde fue director. Y aunque tuvo bastante prestigio como médico y profesor, la gran constante en su vida fue su convicción por atender a los más necesitados, un rasgo que será recurrente en su vida.

Reconocimiento público: la Gran Cruz de Beneficencia

Reinaba en España Alfonso XIII cuando se publica en la Gaceta de Madrid (1923), la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia:

“Vengo el conceder la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco, al Doctor en Medicina D. Pedro Ruiz Prieto, Decano, jubilado, del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, por su muy relevante y meritoria labor abnegada y altruista llevada a cabo durante más de cincuenta años en pro de los enfermos pobres y de los desvalidos, de la ciudad de Sevilla y su provincia. Dado en Palacio, a veintitrés de diciembre de mil novecientos veintitrés”

En una pintura de Gonzalo Bilbao de 1924 luce esta Gran Cruz, la cual se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. Existe un segundo retrato de Pedro Ruiz Prieto que le hizo otro gran pintor como era José Rico Cejudo, en un cuadro que pertenece a los fondos de la Diputación de Sevilla.

Perfil humano: filantropía e inquietudes culturales y sociales.

Cabe decir que D. Pedro Ruiz tuvo una estrecha relación con los pintores e intelectuales de su época, a los que les unía con algunos de ellos una relación de amistad, como es el caso de los hermanos Jiménez Aranda o Emilio Sánchez Perrier.

De hecho, en 1908, donó al Museo de Arte Moderno de Madrid parte de su colección de pintura, que ahora se encuentra en los fondos del actual Museo del Prado.

No fue esta la única obra filantrópica, ya que a lo largo de su extensa vida, dio pruebas de su altruismo, concediendo sumas económicas a distintas instituciones.

Pedro Ruíz Prieto fue un hombre interesado por la Ciencia, la Cultura y las Artes, implicado en la sociedad de su tiempo, y tuvo la suerte de relacionarse con la intelectualidad burguesa de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Perteneció al Excmo. Ateneo de Sevilla desde 1889, donde coincidió con personajes relevantes de su época.

También formó parte de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, precursora de las Cajas de Ahorros. Y otra característica poco usual para ese momento histórico en Sevilla, fue su dominio del *Esperanto*, formando parte incluso de un Tribunal de exámenes, en 1910, organizado por dicha sociedad.

Su pertenencia a estos círculos económicos y culturales favoreció su buena posición dentro de la sociedad sevillana de la época, pero siempre le caracterizó la discreción.

De hecho, existe muy poca documentación sobre su vida, tanto personal como profesional, siendo este un factor determinante para no haber podido relacionarlo antes con la villa de Pilas, a través de su matrimonio con Teresa Rita de la Cuesta Sardá.



Retrato de Pedro Ruiz Prieto, por Gonzalo Bilbao. Año 1924.
© Museo de Bellas Artes de Sevilla. Fotografía: Pepe Morón.

El origen de la vinculación de D. Pedro Ruiz Prieto con Pilas.

La vinculación de Pedro Ruíz Prieto con la villa de Pilas, al comienzo de mi investigación era inexistente, de hecho, estuve mucho tiempo sabiendo que era casado, por los documentos censales de Sevilla, pero desconociendo quién era su esposa.

Gracias a la ayuda inestimable de Francisco Javier Rodríguez Maraver, pude finalmente encontrar la pista que me llevó a desentrañar la incógnita y así pude conocer la historia de Teresa Rita de la Cuesta Sardá. La historia del origen de esta hija adoptiva de Pilas, Teresa Rita de la Cuesta Sardá, es poco conocida para los vecinos del municipio, así que me veo en el deber de poner al lector en antecedentes.

Don Juan Manuel de la Cuesta Maraver se casó en primeras nupcias con M.^a del Socorro Muñoz Gómez, de la que quedó viudo en septiembre de 1857, sin hijos.

El 27 de agosto de 1857, otorgan testamento por cédula ante cinco testigos, en la Villa de Pilas, D.^a M.^a del Socorro *“nombró por su único y universal heredero a su marido, en toda propiedad y dominio para que hiciera de los bienes lo que tuviese por conveniente y sin limitación alguna, y dispuso que, si dicho marido contraía segundo matrimonio o más y tenía hijos, estos heredasen la parte de él y la suya...”*.

Revocan el testamento anterior y conceden uno nuevo, el 6 de septiembre, en Sanlúcar La Mayor, donde M.^a del Socorro, vuelve a disponer a favor de su marido como heredero único y universal. Este testamento es el que se presentará por parte de la defensa de la segunda esposa el 23 de julio de 1879 en el Juzgado de Primera Instancia.

En definitiva, que posteriormente al segundo matrimonio de Juan Manuel y después de muchas vicisitudes, la Justicia dará por bueno este último testamento, en una sentencia del Tribunal Supremo, (publicada el 15 de febrero de 1867 en la Gaceta de Madrid) que deja clara la legitimidad del parentesco de Teresa Rita, como única heredera de los bienes de su padre. Su madre, como albacea, se encargará del pleito con la familia *de la Cuesta*, que no quiso dar por válidas las disposiciones testamentarias.

Pero ¿quiénes eran los miembros de la familia Sardá y qué vinculación tuvieron con la villa de Pilas?

Pablo Sardá Pujol, nació en Sabadell en 1787, hijo de una familia de la burguesía industrial catalana, se trasladó a Cádiz donde nacerían sus dos primeros hijos (Pablo, el primogénito y Teresa). Más tarde se afincó en Sevilla, estuvo casado con Carmen Durán García, natural de Jerez de la Frontera, con la que tuvo cinco hijos, dos hijos varones y tres hijas.

Estaban muy bien relacionados socialmente y tenían un negocio en la Plaza Contratación, 12 de Sevilla, "*Pablo Sardá e Hijos*" donde compraba distintas materias primas de diversa procedencia y las enviaba a otras ciudades españolas, sobre todo a Cataluña.

Perteneciente a una familia que desde el siglo XVIII tenía relación con la industria textil en Sabadell y emparentado con otra de las familias más relevantes de dicha ciudad, los Turull, con los que además tenía una duradera relación profesional.

Don Pedro Turull Sallent (el rico catalán) fue uno de los empresarios más importantes de Barcelona (1796-1869) se dedicó a la industria textil que heredó de su padre, al comercio, las finanzas y la política, siendo alcalde de Sabadell.

Existe una comunicación epistolar entre Sardá y Turull, desde el año 1851 hasta 1862 con más de 200 cartas de índole comercial. Donde se deduce que la familia Sardá Durán, tenía una buena situación económica y un estatus social propio de la burguesía comercial de la época.

Estos antecedentes de la familia Sardá, nos ayudan a entender que eran una familia acomodada que residían en Sevilla capital, con una empresa comercial que entre otras cosas se había especializado en la compra de lana para la industria textil catalana. Es en este sector, la venta de lana, donde se entabla la relación entre Juan Manuel de la Cuesta y Pablo Sardá, en la compra de esta materia prima para la manufactura textil.

Al fallecimiento de su primera esposa, Juan Manuel se plantea volverse a casar, con la idea de tener un heredero, por lo que le propone a la familia Sardá la posibilidad de casarse con alguna de sus hijas solteras.

Juan Manuel de la Cuesta, ya viudo, en una ocasión que fue a liquidar el pago de una venta, y según relata el Sr. Sardá en una

carta, le comentó: *“Que sabía que yo tenía dos hijas solteras y que quería conocerlas. Le contesté que no había ningún inconveniente por mi parte, pero que me pareciera demasiado jóvenes. En fin, las vio, se agradó de la mayor que se llama Teresa de edad 28 años y retirados me dijo se lo propusiese a mi hija, y que si estaba conforme lo que él quería era casarse inmediatamente”*.

Así fue como Teresa Sardá se relaciona con la villa de Pilas, dando su consentimiento a la propuesta matrimonial. En un corto espacio de tiempo acabó celebrándose el casamiento, concretamente el 21 de Julio de 1858 (aunque no tengo documento acreditativo, pero seguramente sería en Sevilla). A partir de ese momento pasará a formar parte de la historia del municipio.

Desgraciadamente el matrimonio duró solo 18 días, ya que Juan Manuel falleció repentinamente de unas “calenturas perniciosas”, el 8 de agosto de dicho año, aunque lo atendieron muy buenos doctores nada se pudo hacer para salvar su vida.

Tras la muerte de su esposo, Teresa Sardá comunica su embarazo, hecho que generó ciertas dudas a los familiares de su marido, por lo que se la vigiló en el domicilio paterno en Sevilla, donde nació Teresa Rita, hija legítima de Juan Manuel de la Cuesta. Tanto ella como su hija nunca residieron de forma permanente en Pilas.

Hay constancia de su relación con el Cortijo de Chillas (Villamanrique de la Condesa), siendo Teresa Sardá albacea del patrimonio heredado de su hija, recibió a su cargo una ganadería de reses bravas, con hierro propio pero que no mantuvo por mucho tiempo, ya que su vida estaba más ligada a la ciudad y no al campo.

Al cabo de un tiempo, volvió a contraer matrimonio, con Ramón Garcerán Pascual, natural de Barcelona, de profesión médico, pero sin ejercicio. Tuvieron una hija en 1864, de nombre Magdalena Galcerán Sardá, con 5 años de diferencia del nacimiento de Teresa y la única hermana que se le conoce.

Teresa de la Cuesta vivió en Sevilla, durante su infancia y juventud, pero tuvo presente a Pilas durante toda su vida, ya que hizo algunas donaciones significativas para el disfrute de todos los parroquianos.



Casa de D. Pedro Ruiz Prieto. C/ Pineda, 8. Pilas (Sevilla).

Pedro Ruíz Prieto y Teresa Rita de la Cuesta Sardá

Tanto Pedro como Teresa, vivían en el centro de Sevilla, frecuentaban los mismos círculos sociales y podemos suponer que gracias a estas relaciones y a amigos comunes, se conocieron.

El matrimonio es un poco tardío para la época, ya que el enlace se celebra en el año 1891, el 29 de enero. Teresa tenía 31 años y Pedro 32. La boda religiosa se celebra en la Catedral de Sevilla, por el Capellán Real de San Fernando, Don Joaquín Ruíz Cortegana (tío paterno de Pedro), entre los testigos se encuentra su hermano Joaquín y Miguel del Pino Villarino, que asiste también como testigo del enlace, ya que su esposa es Engracia Sardá, familia de Teresa Rita de la Cuesta.

Este casamiento se publicó en los periódicos de la época tanto en Sevilla como en otras ciudades, ya que los contrayentes pertenecían a la burguesía del momento:

“La bella y distinguida señorita doña Teresa de la Cuesta y Sardá, ha contraído matrimonio con el acreditado Doctor en Medicina don Pedro Ruíz Prieto”

Entiendo que sería una unión basada en una relación de personas del mismo estatus social, con familias conocidas entre sí, aunque no tengo acreditada la dirección de vivienda conyugal, creo que residirían en la bonita casa de estilo mudéjar de la calle Feria, donde ahora se encuentra ubicada una biblioteca pública perteneciente al Ayuntamiento de Sevilla, ya que cuando fallece sus bienes son legados a instituciones de diversa índole, creándose una fundación con su nombre que se disolvería con posterioridad.

El matrimonio no convivió mucho tiempo juntos, lo deduzco porque en el censo del año 1895, no aparece en el domicilio Teresa Rita, sólo Pedro, su madre y una sirvienta. No tuvieron descendencia, una de mis hipótesis es que como los dos tenían vidas acomodadas y disfrutaban de fortuna propia, decidieron vivirlas por separado.

Y también supongo que la separación pudo ser de mutuo acuerdo, porque Don Pedro siguió ostentando la titularidad de la casa de Pilas (Sevilla) de la calle Pineda, hasta su venta a la familia de la Rosa, en 1919.

La casa de Don Pedro, en Pilas, es un referente para el municipio, en cuanto a su importancia como edificio singular de la época, dado su vanguardista estilo de construcción y por haber albergado un colegio donde varias generaciones de “pileños” han estudiado.

Pero el desarrollo de la simbología de la decoración de esta casa, propia de los gustos e influencia de Don Pedro Ruíz Prieto nos daría para otro ensayo completo...

Agradecimientos:

- Archivo del Museo Nacional del Prado.
- Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
- Archivo Municipal y Protocolos de Sanlúcar la Mayor.
- Archivo Histórico de Sabadell.
- Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla.
- Facultad de Medicina de Sevilla.
- Biblioteca Nacional de España.
- Archivo Municipal de Pilas.
- Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.
- Excmo. Ateneo de Sevilla.
- D. Francisco Javier Rodríguez Maraver.
- D. Josep Maria Sardá Massllovet.
- Dr. José María Ruíz Reina.

Bibliografía:

- José Danón Bretos, La enseñanza de la medicina en la universidad española.
- Antonio Reina Palazón, La pintura costumbrista en Sevilla (1830-1870).
- Genaro Cavestany, Memorias de un Viejo.
- Dr. Epifanio Lupión Cruz, Orígenes del Colegio de Médicos de Sevilla (IV).

Biografía de la Autora

Margarita Arjona Alonso, sevillana, afincada en Madrid.

Licenciada en Ciencias de la Información. Periodista.

Consultora de Comunicación y Sostenibilidad.

Organización y producción de eventos (Moda, Arte, etc.)

Interesada en la Historia del Arte, especialmente en la pintura costumbrista sevillana.

Investigadora histórica, actualmente investigando a varios personajes ilustres del siglo XIX.

Uno de ellos, Don Pedro Ruíz Prieto, relacionado con la villa de Pilas.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2025
FESTIVIDAD DE CANDELARIA
EN PAPELERÍA IDEAS,
EN PILAS (SEVILLA)

C.º al campo

C.º al campo

C.º de Hinojos

C.º del Bocio





Ayuntamiento de Pílas
Delegación de Cultura y Fiestas Mayores